



**Facultad de Veterinaria**  
Universidad de la República  
Uruguay



**UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY**

**Sistema ARCU-SUR**

# **Informe de autoevaluación**

## **Período 2017-2022**

**Facultad de Veterinaria - Universidad de la República**

## **Autoridades de Facultad de Veterinaria**

Decano

Dr. José Piaggio Mazzara

Consejo de Facultad

(Titulares)

Dr. José Piaggio

Dra. Graciela Pedrana

Dr. Javier García

Dr. Alejandro Bielli

Dr. Marcelo Rodríguez

Dra. Cristina López

Dr. Rodolfo Azzaretto

Dr. Sebastián Fernández

Dr. Daniel Gilardoni

Br. Guillermo Perdomo

Br. Camila Pereira

Br. Vanessa González

## **Comisión de Planificación y Evaluación Institucional**

Dra. Silvia Llambí  
Br. Guillermo Perdomo  
Br. Vanessa González  
Dra. María Lourdes Adrien  
Dr. José Piaggio  
Dra. María Laura Sorondo  
Dra. Graciela Pedrana  
Dra. Florencia Beracochea  
Dra. Cristina López  
Dr. Sebastián Fernández  
Sr. Rodrigo Bruno

## **Unidad de Planeamiento y Evaluación Institucional**

Dr. Pablo Rodríguez (Encargado)  
Dr. Ricardo Sienra (Redactor)  
Dra. Claudia Borlido (Correctora de estilo)  
Dra. Rosemary Rivero  
Br. Esteban Boichuk  
Br. Patricia Egeli  
Br. Micaela Garcén  
Br. Agustina Vanoli

## Índice

Siglas y acrónimos.....	8
1.0 CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	13
INTRODUCCIÓN.....	13
1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA Y SU INSERCIÓN INSTITUCIONAL.....	14
1.1.1 La carrera debe dictarse en un ambiente universitario-académico donde se desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión/vinculación con el medio. ....	14
1.1.2 La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes. ....	15
1.1.3 Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan o de las orientaciones estratégicas, deben estar explicitados y ser conocidos por ella. ....	17
1.1.4 En el marco de la carrera deben desarrollarse programas y proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio de acuerdo con políticas y lineamientos definidos por la institución y/o por la carrera. ....	18
1.1.5. La institución debe desarrollar programas de posgrado. ....	20
1.2 ORGANIZACIÓN, GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA.....	21
1.2.1. Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, los objetivos y los logros del proyecto académico. ....	21
1.2.2 Deben existir sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones institucionales. ....	21
1.2.3. Existirán Sistemas de información y comunicación conocidos y accesibles para toda la comunidad y el público en general; además, podrán existir sistemas de información y comunicación con acceso restringido.....	22
1.2.4. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben estar reglamentados.....	23

1.2.5. La carrera debe estar a cargo del profesional de la disciplina con experiencia en gestión académica.....	27
1.2.6. El presupuesto debe ser conocido y los mecanismos de asignación interna de recursos deben ser explícitos. ....	28
1.2.7. El financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo y para el desarrollo de los planes de mantenimiento y expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca debe estar garantizado para, al menos, el término de duración de las cohortes actuales de la carrera. ....	29
1.3. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN .....	30
1.3.1. Deben implementarse mecanismos de evaluación continua de la gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria, los que deben ser, a su vez, periódicamente evaluados. ....	30
1.3.2. Debe existir un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que puede incluir un plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas. ....	31
1.4. PROCESOS DE ADMISIÓN Y DE INCORPORACIÓN. ....	32
1.4.1. Los procesos de admisión deben estar explicitados y ser conocidos por los postulantes. ....	32
1.4.2. Deben implementarse actividades para informar a los recién ingresados sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil del egresado que establece la carrera. ....	33
1.5. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	33
1.5.1. La institución y la carrera deben implementar mecanismos para el acceso a programas de financiamiento y becas destinados a los alumnos y docentes.....	33
1.5.2. Promoción de cultura, valores democráticos, éticos, no discriminación, solidaridad social .....	35
1.5.3. La institución debe desarrollar programas para el bienestar de la comunidad universitaria referidos a salud, y contar con locales de alimentación, áreas para deporte, recreación y cultura, entre otros. ....	37
1.6. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	39
1.6.1. La carrera debe implementar un proceso de autoevaluación permanente.....	39
1.6.2. La carrera debe contar con alguna forma de organización que permita	

la implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).....	40
1.6.3. Los resultados del proceso de autoevaluación deben constituir el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación. ....	40
COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN 1: CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	41
DIMENSIÓN 2: PROYECTO ACADÉMICO .....	44
2.1. PLAN DE ESTUDIOS.....	44
2.1.1. Definición del perfil de egreso. ....	44
2.1.2 El diseño del Plan de Estudios debe ser flexible y acorde con el perfil de egreso propuesto.....	47
2.1.3 Los sistemas de evaluación y actualización del Plan de Estudios y de su implementación deben ser sistemáticos e incorporar a la comunidad. ....	48
2.2. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE .....	49
2.2.1 Coherencia de las metodologías educativas utilizadas para lograr el perfil profesional propuesto.....	49
2.2.2 Coherencia de las actividades educativas realizadas en los últimos cinco años, con el perfil del egresado propuesto.....	51
2.2.3 Sistemas de evaluación de los aprendizajes en correspondencia con el proyecto académico .....	54
2.3. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO .....	55
2.3.1 La carrera debe realizar actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de calidad, en coherencia con las políticas generales de la institución y pertinentes a las necesidades del medio. ....	55
2.3.2 Las actividades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación que desarrollan los docentes deben estar relacionadas con los contenidos y actividades del proyecto académico y su actualización.....	56
2.3.3 Deben existir fuentes claras de financiamiento de la investigación. ....	58
2.3.4 Debe existir participación de los estudiantes en las actividades de investigación.....	58
2.4. EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN.....	59

2.4.1	Los proyectos y actividades de extensión, que comprenden asesorías, asistencia, transferencia, relacionamiento y otros servicios a la comunidad, deben ser coherentes y vinculados con la misión institucional, el proyecto académico y las necesidades del medio. ....	59
2.4.2.	Debe existir participación de los estudiantes en las actividades de extensión.....	62
2.4.3.	Deben existir acciones de cooperación nacional e internacional con otras instituciones de enseñanza, así como con el sector público y privado.	63
	COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN 2: PROYECTO ACADÉMICO.....	64
	DIMENSIÓN 3: COMUNIDAD ACADÉMICA .....	68
3.1	ESTUDIANTES .....	68
3.1.1.	Requisitos de ingreso y admisión. ....	68
3.1.2.	Población estudiantil en relación con el proyecto académico.....	70
3.1.3.	Desempeño académico de los estudiantes.....	71
3.1.4	Programas de apoyo al estudiante para el logro del perfil propuesto... ..	73
3.1.5	Derechos y obligaciones de los estudiantes. ....	76
3.1.6	Coherencia de la oferta de actividades extracurriculares con el proyecto académico.....	76
3.1.7	Políticas de movilidad e intercambio para los estudiantes. ....	76
3.2.	GRADUADOS.....	77
3.2.1.	Seguimiento de los graduados.....	77
3.2.2.	Actualización, formación continua y perfeccionamiento de los graduados. ....	80
3.3.	DOCENTES .....	83
3.3.1	Plantel docente adecuado y suficiente para llevar adelante el proyecto académico.....	83
3.3.2.	Producción académica de los docentes en los últimos cinco años acorde al proyecto académico. ....	85
3.3.3.	Formación pedagógica y didáctica para la enseñanza universitaria. ..	86
3.3.4.	Selección, evaluación y promoción de los docentes. ....	88
3.3.5.	Movilidad e intercambio académico. ....	89

3.4. PERSONAL DE APOYO (PERSONAL TAS) .....	90
3.4.1 Características del personal de apoyo.....	90
3.4.2 Calificación del personal de apoyo (TAS).....	90
3.4.3 Los mecanismos de selección, promoción y calificación del personal de apoyo, deben ser explícitos y conocidos por la comunidad. ....	91
COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN 3: COMUNIDAD ACADÉMICA .....	93
DIMENSIÓN 4: .....	95
4.1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOGÍSTICA.....	95
4.1.1 Disponibilidad y características de la infraestructura física .....	95
4.1.2. Logística acorde al desarrollo del proyecto académico. ....	103
4. 2 BIBLIOTECA Y RECURSOS DE INFORMACIÓN .....	106
4.2.1 El acervo bibliográfico debe ser suficiente en cantidad y calidad para la correcta implementación del proyecto académico. ....	106
4.2.2 Acceso al acervo bibliográfico que garantiza la implementación del proyecto académico. ....	108
4.3 HOSPITAL VETERINARIO .....	110
4.3.1 Características y condiciones de funcionamiento de un Hospital Veterinario bajo responsabilidad de la Institución. ....	110
4.4 CAMPO DE PRÁCTICA Y EXPERIMENTACIÓN .....	118
4.4.1 Características y condiciones de funcionamiento del campo de práctica y experimentación dirigido por la institución.....	118
4.5 LABORATORIOS Y OTRAS INSTALACIONES ESPECÍFICAS.....	123
4.5.1 La institución cuenta con laboratorios y otras instalaciones esenciales para el desarrollo del proyecto académico. ....	123
COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN 4: INFRAESTRUCTURA .....	124

## Siglas y acrónimos

UTEC	Universidad Tecnológica del Uruguay
UPEI	Unidad de Planeamiento y Evaluación Institucional
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UGESA	Unidad de Gestión de Salones y Medios Audiovisuales
Udelar	Universidad de la República
UCUR	Unidad de Comunicación de la Udelar
UCRUS	Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos
UCRI	Unidad de Comunicación y de Relacionamento Interinstitucional
UC	Unidad Curricular
UAEV	Unidad Académica de Educación Veterinaria
UA	Unidades Académicas
TIC'S	Tecnologías de la Información y Comunicación
TAS	Personal Técnicos, Administrativos y de Servicios
TAACAS	Terapias y Actividades Asistidas con Animales
SVG	Servicios Generales
SUVEPA	Sociedad Uruguaya de Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales
SOP	Servicio de Orientación Psicopedagógico
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SMVU	Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay
SINAVELE	Sistema Nacional de Acreditaciones de Veterinarios de Libre Ejercicio
SIGI	Sistema Integrado de Gestión e Información
SIEU	Sistema de Indicadores para la Evaluación Universitaria
SiEn	Sistema de Información de la Enseñanza
SIAP	Sistema Integrado de Administración del Personal
SGB	Sistema de Gestión de Bedelías
SGAE	Sistema de Gestión de Bedelías
SEVET	Secretaría Estudiantil Veterinaria
SECIU	Servicio Central de Informática Universitaria
SCU	Secretaría de Comunidad Universitaria
SCIBU	Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario
SCEAM	Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio
SAC	Salón de Actos, Cantina y Biblioteca
RTG	Redes Temáticas de Género
RETEMA	Red Temática de Medio Ambiente
Retedis	Red Temática de Discapacidad
RDT	Régimen de Dedicación Total

PVBU	Policlínica Veterinaria Barrios Unidos
PROGRES	Programa Central de Respaldo al Aprendizaje
A	
PPFV	Programa de Posgrados de la Facultad de Veterinaria
POMLP	Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo
PLEDUR	Plan Estratégico para el Desarrollo de la Universidad
PIM	Programa Integral Metropolitano
PES	Pesca
PEC-FVET	Programa de Educación Continua
PCET-	Comisión Permanente de Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio
MALUR	Ambiente Laboral en la Udelar
PCAB	Partida Central de Adquisiciones Bibliográficas
PAS	Salud Pública - Alimentos
PANVET	Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias
PAME	Programa Académico de Movilidad Educativa
PAIE	Programa de apoyo a la Investigación Estudiantil
OMSA	Oficina Mundial de Sanidad Animal
OIE	Organización Nacional de Sanidad Animal
MSP	Ministerio de Salud Pública
MSA	Magister en Salud Animal
MPVEG	Programa Movilidad Virtual de Estudiantes de Grado
MPA-RA	Magister en Producción Animal Opción Reproducción Animal
MPA-PA	Magister en Producción Animal Opción Producción Animal
MPA-NA	Magister en Producción Animal Opción Nutrición Animal
MIA	Programa de Movilidad e Intercambio Académico
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MERCOSU	Mercado Común del Sur
R	
MEDER	Magister en Educación y Extensión Rural
MEAAP	Métodos Alternativos de Aprendizaje
MARCA	Movilidad Académica Regional de Carreras Acreditadas
MAP	Módulo Autogestión de Personal
LGR	Locales Gremiales
LATU	Laboratorio Tecnológico del Uruguay
IRPF	Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas
IPAV	Instituto de Producción Animal Veterinaria
INV	Investigación
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria

INBA	Instituto Nacional de Bienestar Animal
INAC	Instituto Nacional de Carnes
IMG	Imagenología
IEV	Introducción a los Estudios Veterinarios
HVET	Historia Clínica del Hospital Veterinario
HPA/PEQ	Hospital Pequeños Animales
HGA/GRA	Hospital Grandes Animales
GRG	Garajes
FVET	Facultad de Veterinaria
FONTAGR	Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria
O	
FENA	Filial Especializada en Nutrición Animal
FDS	Fondo de Solidaridad
Expe +	Sistema de Expediente Electrónico
EVA	Entorno Virtual de Aprendizaje
EUTM	Escuela Universitaria de Tecnología Médica
ESCALA	Espacio Académico Común Ampliado Latinoamericano
EPD	Estatuto del Personal Docente
EP	Educación Permanente
EFI	Espacios de Formación Integral
EEMAC	Estación Experimental Mario Cassinoni
EEFAS	Estación Experimental de la Facultad de Agronomía
DUS	División Universitaria de la Salud
DT	Dedicación Total
DSA	Doctorado en Salud Animal
DPA	Doctorado en Producción Animal
DP	Desvinculación Precoz
DMTV	Doctor en Medicina y Tecnología Veterinaria
DGSG	Dirección General de Servicios Ganaderos
DGRC	Dirección General de Relaciones y Cooperación
DGP	Dirección General de Personal
DGET-UTU	Dirección General de Educación Técnico Profesional de la Universidad del Trabajo del Uruguay
DDB	Departamento de Documentación de Biblioteca
DCVA	Departamento de Ciencias Veterinarias y Agrarias
DCHV	Departamento de Clínicas y Hospital Veterinario
CVuy	Curriculum vitae Base datos Agencia Nacional de Investigación e Innovación
CVU	Colegio Veterinario del Uruguay

CTG	Comisión de Tesis de Grado
CSIC	Comisión Sectorial de Investigación Científica
CSEAM	Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio
CSE	Comisión Sectorial de Enseñanza
COSSET	Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores
COPEVET	Consejo Panamericano de Educación en las Ciencias Veterinarias
COP	Ciclo Orientado – Practicantado
COP	Ciclo Orientado Practicantado
CONICYT	Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología
CNHZ	Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis
CJPPU	Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios
CIEV	Curso Introductorio a los Estudios Veterinarios
CIDEC	Comisión de Investigación y Desarrollo Científico
CHV	Centro Hospital Veterinario
CHEA	Comisión Honoraria de Experimentación Animal
CGU	Corriente Gremial Universitaria
CEyIA	Comisión de Evaluación Interna y Acreditación
CETP	Consejo de Educación Técnico Profesional
CENUR	Centro Universitario
CDG	Consejo Delegado de Gestión
CDC	Consejo Directivo Central
CCO	Ciclo Común Obligatorio
CCISA	Comité de Coordinación en Investigación en Salud Animal
CCI	Comisión Coordinadora del Interior
CCC	Comisión Central sobre Cuidados
CAP	Comisión Académica de Posgrados
CAEG	Comisión Abierta de Equidad y Género
BIO	Bioterio
AYG	Administración y Gobierno
AUL	Aulario
AUGM	Asociación de Universidades Grupo Montevideo
ARCUSUR	Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias
APEX	Aprendizaje y Extensión
ANV	Academia Nacional de Veterinaria
ANRE	Asociación Nacional de Rehabilitación Ecuestre
ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
ALEPH	Automated Library Expandable Program

AFFUR	Agremiación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República
AFECV	Académicos de Facultades y Escuelas de Ciencias Veterinarias
AEV	Asociación de Estudiantes de Veterinaria
ADUR	Asociación de Docentes de la Universidad de la República
ABP	Aprendizaje Basado en Problemas

# INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA 2023 (PLAN 2018)

## 1.0 CONTEXTO INSTITUCIONAL

### INTRODUCCIÓN

La Universidad de la República (Udelar) es una institución pública de enseñanza superior que actúa bajo el régimen de ente autónomo, tal como lo dispone el artículo 220 de la Constitución del Uruguay. Se encuentra regulada por la Ley Orgánica N° 12.549 del año 1958<sup>1</sup>, que estableció tanto sus fines como su organización y funcionamiento. Se destacan entre otros aspectos relevantes que la institución es cogobernada por sus tres órdenes<sup>2</sup> (estudiantes, docentes y egresados), siendo su enseñanza de carácter gratuito y de libre acceso.

Dentro de la Udelar, la carrera vinculada con las ciencias veterinarias es ofertada por la Facultad de Veterinaria (FVET), que a partir de su creación el 23 de noviembre de 1903, ha sido la única institución nacional que ha formado profesionales en esta importante área del conocimiento. Estos son capacitados para su desempeño en una amplia variedad de áreas, que incluyen tanto la medicina veterinaria bajo el concepto de una sola salud, como la producción y reproducción animal, ciencia, tecnología e inocuidad de alimentos.<sup>3</sup>

En la universidad, la FVET desde el año 2011 integra, junto a las facultades de Agronomía, Arquitectura, Ciencias, Ingeniería y Química; el Área de Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat; conformando así un espacio de articulación académica y de gestión.

La carrera de veterinaria ha sido acreditada a través del sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCU-SUR) en el año 2009, y reacreditada en el 2017. A partir de entonces, varios acontecimientos de suma importancia han tenido lugar, que han implicado cambios relevantes, de impacto indiscutible para el servicio.

Se destaca en primer lugar el traslado de la FVET realizado en el año 2021 desde su antigua sede central, dónde se radicó durante más de un siglo, hacia unas modernas instalaciones de 19607 metros cuadrados, cumpliendo así con una decisión largamente añorada por sus autoridades en el correr de los años.

---

<sup>1</sup> [Ley Orgánica de la Udelar \(1958\)](#)

<sup>2</sup> [Constitución de la República - Art. 203](#)

<sup>3</sup> [Anales de la Facultad de Veterinaria \(1910\)](#)

En segundo lugar, en 2021 se comenzó a implementar un nuevo plan de estudios que permitirá acompañar la formación de los nuevos profesionales acorde a las realidades y desafíos del siglo XXI, contemplando su compromiso, no solo con los avances científico-tecnológicos, sino también, con las cambiantes realidades sanitarias, productivas, económicas, sociales y culturales que desafían a las nuevas generaciones.

Los cambios han alcanzado, además, a la organización y funciones que soportan las actividades académicas y que incluyen, por una parte, la estructura docente-administrativa en lo interno de la FVET y, paralelamente, la puesta en marcha del nuevo Estatuto del Personal Docente aprobado por la Udelar.<sup>4</sup>

Todos estos elementos han sido tomados en consideración por la FVET en su proceso de autoevaluación, para cumplir con la decisión institucional de aspirar a una nueva reacreditación de la carrera.

Finalmente cabe destacar que, el presente componente en los aspectos generales de la Udelar, es coincidente con informes anteriores y, respecto a los contenidos específicos sobre la FVET, se han tenido en consideración los documentos para la acreditación generados en los años 2009 y 2017.

## **1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA Y SU INSERCIÓN INSTITUCIONAL**

### **1.1.1 La carrera debe dictarse en un ambiente universitario-académico donde se desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión/vinculación con el medio.**

El ambiente académico-universitario, dónde desarrolla sus actividades la Udelar, es el establecido por la mencionada Ley Orgánica de 1958 que, al respecto, expresa que tendrá a cargo:

La enseñanza pública en todos los aspectos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas, difundir y defender la cultura, impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública, defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno. (Ley Orgánica de la Udelar, Capítulo I; art. 2)

---

<sup>4</sup> [Nuevo Estatuto del Personal Docente](#)

En el caso de los docentes de materias clínicas la asistencia es una función docente sustantiva (Estatuto del Personal docente).

Asimismo, la Ley Orgánica garantiza específicamente la libertad de opinión en los siguientes términos:

La libertad de cátedra es un derecho inherente a los miembros del personal docente de la Universidad. Se reconoce así mismo a los órdenes universitarios, y personalmente a cada uno de sus integrantes, el derecho a la más amplia libertad de expresión y crítica en todos los temas, incluso aquellos que hayan sido objeto de pronunciamientos expresos por las autoridades universitarias. (Ley Orgánica de la Udelar, Capítulo I; art. 3)

La FVET realiza funciones de enseñanza de grado, posgrado y educación permanente, así como investigación, extensión y asistencia de acuerdo a los pilares básicos establecidos por la Udelar. Estos se desarrollan en forma armónica e interrelacionada con el fin de cumplir con la misión y visión de la institución.

### **1.1.2 La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes.**

La misión y visión de la Udelar han sido especificadas en su Plan Estratégico para el Desarrollo de la Universidad (PLEDUR 2020-2024). Su misión concuerda con la establecida en el Art. 2 de la Ley Orgánica, en tanto que, la Visión se ha establecido en los siguientes términos:

Ser la universidad de referencia y de mayor cobertura en la formación e investigación de alto nivel en todas las áreas del conocimiento y de la creación cultural, reconocida dentro y fuera de fronteras por su accionar basado en la autonomía y la democracia, la transparencia en sus procesos internos y en las pautas éticas que guían su vida institucional, conectada con diversos actores nacionales, integrada en redes internacionales y comprometida con la construcción de una sociedad abierta, democrática, igualitaria, culturalmente rica y capaz de asegurar el bienestar de sus ciudadanos en todas sus dimensiones.

Ser una universidad pública de acceso libre, abierta y en permanente búsqueda de calidad académica de nivel internacional, promotora de la diversidad y del respeto de los derechos en su más amplia expresión.

En el plano nacional, participar sinérgicamente de la coordinación con todos los actores institucionales que integran o integrarán el sistema educativo público de manera efectiva y sustancial para el uso compartido de recursos materiales y humanos. Coordinar su accionar con los actores involucrados en el diseño e instrumentación de las políticas de incentivo a la

investigación, la innovación, la transferencia tecnológica, la atención a la salud, la difusión científica y cultural y la democratización del conocimiento.<sup>5</sup>

La FVET en su ámbito de competencias y en el marco de las definiciones generales de la Udelar, ha establecido específicamente que la misión de la Facultad de Veterinaria es:

Crear y difundir el conocimiento en las áreas de la salud animal (especialmente en aquellas vinculadas con la salud humana), contribuir al estudio de problemas de interés general y propender a su comprensión pública, defender los valores morales, el bienestar social y los derechos de la persona humana y formar profesionales competentes para actuar en el campo de las ciencias veterinarias, aportando los fundamentos éticos que conformarán su carácter de ciudadanos comprometidos con la sociedad. (Asamblea del Claustro de FVET, 03/2005).

En cuanto a la visión se establece que:

La visión es la de un centro de enseñanza pública superior que tiene a cargo la formación de profesionales en ciencias veterinarias, capacitándonos para desempeñarse en los campos de la salud y la producción animal y en la higiene, inspección-control y ciencia y tecnología de alimentos de origen animal. (Asamblea del Claustro de FVET, 09/2004)

La Udelar elaboró el Plan Estratégico para el período 2020-2024 (PLEDUR) definiendo tres grandes objetivos y quince líneas programáticas, que abarcan diversas áreas del quehacer de la Institución, que van desde la descentralización hasta la integración del conocimiento y prácticas con la comunidad.

En el caso específico de la FVET se aprobó un Plan de Mejoras para los años 2017-2021, con cinco ejes temáticos identificando quince problemas, estableciendo para cada uno de ellos metas, acciones y responsables para procurar las soluciones consideradas más pertinentes.<sup>6</sup>

En ambos casos se trabajó, tal como es tradición en la Udelar, dentro de un amplio margen de participación y discusión de los órdenes, previo a la aprobación de las autoridades correspondientes. Los avances logrados en ambos planes son objeto del seguimiento, evaluación y ajustes, acordes a las circunstancias que debieron ser enfrentadas.

Actualmente, la FVET se encuentra en un proceso de Evaluación Institucional que es fundamental para la elaboración de un nuevo plan de mejoras. El actual plan de mejoras continúa en vigencia, debido a que sus plazos se extendieron, fenómeno provocado por el período de

---

<sup>5</sup> [Plan estratégico de desarrollo de Udelar 2020-2024](#)

<sup>6</sup> [Plan estratégico de FVET 2017-2021](#)

pandemia por COVID 19.

### **1.1.3 Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan o de las orientaciones estratégicas, deben estar explicitados y ser conocidos por ella.**

El marco institucional establecido por la Ley Orgánica garantiza la efectiva y obligatoria participación democrática de los tres órdenes que la integran. A través de sus representantes, participan activamente en todos los aspectos vinculados con las iniciativas, estructuración, decisiones, ejecución y seguimiento de los diferentes programas.

La elección de los integrantes de los Consejos y Claustros se realiza bajo el sistema de representación proporcional mediante voto secreto y obligatorio, siendo regida por la Corte Electoral, organismo extrauniversitario oficial responsable de todos los actos eleccionarios oficiales de la República.<sup>7</sup> La elección del Rector y de los Decanos es de votación indirecta y corresponde a la Asamblea General del Claustro y la Asamblea del Claustro de Facultad, respectivamente.

La Asamblea del Claustro de Facultad, además de su rol electoral y asesoramiento de los demás órganos, puede también tener iniciativas con respecto a los planes de estudio (Capítulo VI; art.43 de la Ley Orgánica). Debido a su numerosa integración, con un total de 35 miembros titulares, este órgano posibilita una amplia representatividad, para que todas las corrientes de pensamiento tengan la posibilidad de expresarse en sus respectivos órdenes.

A su vez, tanto las comisiones centrales como las de las facultades, sean tanto permanentes como temporales, se integran por los Consejos con representantes propuestos por los órdenes que lo integran. Las comisiones asesoras de carácter administrativo y presupuestal son cogobernadas incluyendo representantes del personal (técnico, administrativo y de servicio (TAS), actuando en estos casos en igualdad de condiciones con los representantes de los órdenes establecidos.

Existe, además, una fuerte estructura gremial, abierta y pluralista que permite instancias de participación activa, fortaleciendo de esta forma los ámbitos de discusión y propuestas sobre todos los temas de interés de la institución.

---

<sup>7</sup> [www.corteelectoral.gub.uy](http://www.corteelectoral.gub.uy)

#### **1.1.4 En el marco de la carrera deben desarrollarse programas y proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio de acuerdo con políticas y lineamientos definidos por la institución y/o por la carrera.**

La FVET participa activamente en las propuestas, discusiones, definiciones e instrumentación de las políticas, programas y proyectos de investigación y extensión que se refieren a sus diferentes áreas académicas. Ello implica, por una parte, su presencia a nivel central de la Udelar integrando, el propio Decano o su alterno designado por el Consejo, el Consejo Directivo Central (CDC) que es el mayor órgano de decisión de la Udelar. También, la FVET participa en comisiones de gran peso institucional mediante delegados. Dentro de estas últimas destacan las de Investigación (CSIC), Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), Asuntos Internacionales, Educación Permanente, Posgrados, Experimentación Animal, Comisión Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación y Comisión Central de Cuidados (CCC). Asimismo, integra las Redes Temáticas de Género (RTG) y de Medio Ambiente (RETEMA), la Comisión Coordinadora del Interior (CCI); y la Comisión de Evaluación Interna, Acreditación (CEIyA).

En la FVET, el Consejo y las diferentes comisiones asesoras aseguran que todos los programas y proyectos que se elevan a su consideración se encuadren dentro de los lineamientos establecidos por sus autoridades. En tal sentido, se tiene siempre presente la amplitud de los campos del conocimiento de la carrera, como ser: la salud animal, humana y ambiental; la producción y el bienestar animal; y la tecnología e inocuidad de los alimentos. En todos los casos hay conciencia clara de que todos los programas y proyectos deben incluir actividades que contemplen el componente de aprendizaje definido para la carrera.

Dentro de las comisiones permanentes del Consejo de FVET se encuentran: enseñanza; carrera de grado; evaluación docente; carrera docente; presupuesto; asuntos administrativos; dedicación total; campos experimentales; biblioteca y publicaciones; extensión; cursos optativos y opcionales; locomoción; cantina; deportes; gestión ambiental; asuntos edilicios y obras; eventos y homenajes; equidad y género; comisión de salud y seguridad de estudiantes y trabajadores (COSSET); Investigación y Desarrollo Científico (CIDEC); Comisión Tesis de Grado (CTG); y participación institucional.

Paralelamente, la FVET está presente mediante sus delegados en numerosos organismos nacionales incluyendo: Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA), Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis (CNHZ), Comisión de Acreditación de Veterinarios de Libre Ejercicio (SINAVELE), Comisión de Rabia del Ministerio de Salud Pública (MSP), Consejo Nacional Agropecuario, Consejo Coordinador de Tecnología Agropecuaria, y Comité de Coordinación en Investigación en Salud Animal (CCISA).

La FVET forma parte del Centro Colaborador de la Oficina Mundial de Sanidad Animal (OMSA, ex OIE) sobre Bienestar Animal y los sistemas de producción pecuarios para las Américas, junto a las respectivas facultades de Veterinaria de Chile, Universidad Austral de Chile y México (Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM).<sup>8</sup>

Internacionalmente, la Facultad participa activamente, con el Decano o sus representantes, en el Consejo Panamericano de Educación en las Ciencias Veterinarias (COPEVET) y en la Asociación de Facultades y Escuelas de Ciencias Veterinarias del MERCOSUR y países asociados (AFECV).

El Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) promueve las tareas docentes de extensión y actividades en el medio que se llevan a cabo en la Udelar. Estas acciones se conciben en interacción dialógica con la sociedad, como parte de la docencia universitaria e inseparable de la enseñanza y la investigación. Desde esta especificidad, le compete difundir la cultura, contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública, defender los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos humanos y la democracia.

La Unidad Académica de Extensión desarrolla un programa integral en la Clínica Veterinaria Barrios Unidos desde 1994. Dicha dependencia externa de la Facultad, se asienta en la Cuenca Casavalle, zona de contexto crítico. Hasta el año 2020 el enfoque principal de las actividades se centraba en el Programa de Atención Primaria en Salud. El objetivo de este programa es promover cambios en la comunidad, permitiendo que los individuos dejen de ser meros receptores de atención para convertirse en actores que conocen, participan y toman decisiones en torno a la salud integral. Sin embargo, los últimos dos años han estado marcados por la pandemia y la emergencia sanitaria, lo que ha afectado considerablemente e interrumpió las labores de la Policlínica. A partir de 2022 y hasta la fecha, se han establecido acuerdos para recuperar y mejorar las instalaciones, con el propósito de crear condiciones básicas de trabajo para docentes y estudiantes.

Además, actualmente estamos llevando a cabo una importante iniciativa en la Policlínica de La Bombonera, ubicada en Malvín Norte. Esta actividad es organizada en conjunto por la Unidad de Extensión y la Unidad Académica de Equinos, y representa una valiosa oportunidad adicional de práctica para nuestros estudiantes.

---

<sup>8</sup> [Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio \(SCEAM\)](#)

Asimismo, la FVET desarrolla actividades de investigación y extensión a partir de fondos propios y concursables en la cual se involucra a los estudiantes, haciendo públicos los resultados obtenidos.

### **1.1.5. La institución debe desarrollar programas de posgrado.**

El Consejo de la FVET, en agosto de 1996, organizó una reunión de profesores posgraduados<sup>9</sup> a partir de la que se establecieron las bases para la creación de un Programa de Posgrado<sup>10</sup>, constituyéndose luego una Comisión Coordinadora Provisoria para cumplir con el cometido fijado. Esta comisión elaboró una propuesta en la que se incluyó la integración y estructura del Programa, la que fue aprobada el 2 de abril de 1998.

A propuesta de esta Comisión, el 30 de junio de 1997, el Consejo decidió realizar un primer llamado Internacional a interesados en integrar Honorariamente el Núcleo de Investigadores del Programa, presentándose 45 investigadores residentes en el país y 18 en el exterior. Los currículos presentados fueron estudiados por evaluadores internacionales quienes recomendaron aprobar a 21 nacionales y 18 extranjeros, quienes redactaron el Reglamento de Posgrado, para finalmente llamar a interesados y poner en marcha el programa.

Los cursos se iniciaron en el año 2001, estando abiertos solo para Maestrías en cuatro áreas específicas: Salud, Producción Animal, Nutrición y Reproducción Animal. Con las experiencias acumuladas y disponiendo de los recursos necesarios, en 2009 se ofrecieron también los Doctorados en Nutrición y en Producción Animal.

En la actualidad el programa incluye también una Maestría en Educación y Extensión Rural, y tres Especializaciones Profesionales: Industria Cárnica, Inocuidad de Alimentos de Origen Animal y Nutrición Animal.

En el año 2022 la cantidad de investigadores que participaron en el programa de posgrados fue de 39 docentes de la Institución, 37 docentes nacionales externos a la FVET y 42 docentes internacionales.

Desde el punto de vista organizativo el Programa de Posgrados de la Facultad de Veterinaria (PPFV) posee un Director y tres comisiones: Posgrado, Comité Académico de Maestrías y Doctorados, y Comité Académico de Diplomas y Especializaciones. A nivel administrativo dicho programa cuenta con una Sección Bedelía que lleva adelante todos los trámites referidos a sus estudiantes y docentes en el marco de las carreras que allí se desarrollan.

---

<sup>9</sup> [Programa posgrados de FVET](#)

<sup>10</sup> [Proceso Fundacional de FVET](#)

## **1.2 ORGANIZACIÓN, GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA**

### **1.2.1. Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, los objetivos y los logros del proyecto académico.**

De acuerdo con su Ley Orgánica, el gobierno de la Universidad se apoya en órganos colectivos y roles individuales:

Los órganos de la Universidad son: el Consejo Directivo Central, el Rector, la Asamblea General del Claustro, los Consejos de Facultades, los Decanos, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y los órganos a los cuales se encomienda la Dirección de los Institutos o Servicios (Ley Orgánica, Capítulo II; art.6).

Con respecto a las competencias:

Los Consejos de Facultades, los Decanos, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y demás órganos tendrán competencia en los asuntos de sus respectivas Facultades, Institutos o Servicios, sin perjuicio de las atribuciones que competen en esa materia a los órganos centrales ni de la facultad de opinión que, en los asuntos generales, tienen todos los órganos de la Universidad (Ley Orgánica, Capítulo II; art.7).

Las atribuciones, competencias y responsabilidades de las autoridades universitarias se encuentran definidas explícitamente en la Ley Orgánica, sea para sus órganos centrales (Ley Orgánica. Capítulo IV, arts. 20-28) como para las Facultades (Ley Orgánica Capítulo V y VI, arts. 29-43).

La organización académico-administrativa de la FVET se ha modificado a partir del año 2016, pasando del modelo tradicional de cátedras a una estructura de Departamentos y Unidades Académicas (UA), actualmente compuesta por ocho Departamentos que nuclean un total de treinta y siete UA. El departamento de ciencias veterinarias y agrarias (DCVA) tiene como sede el Centro Universitario Litoral Norte, contando con características especiales, nucleando a docentes de distintas unidades académicas, de acuerdo con el organigrama correspondiente. <sup>11</sup>

### **1.2.2 Deben existir sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones institucionales.**

En la actualidad funcionan sistemas informáticos centrales comunes a toda la Udelar

---

<sup>11</sup> [Organigrama académico-administrativo de la FVET](#)

coordinados por el Servicio Central de Informática Universitaria (SECIU): Sistema de Expediente Electrónico (Expe+), instalación del expediente electrónico en 2019; Sistema de Gestión de Bedelías (ex SGB, posterior al SGAE, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE); Sistema Integrado de Gestión e Información (SIGI); Sistema Integrado de Administración del Personal (SIAP); Software integrado de gestión de bibliotecas (ALEPH) (Automated Library Expandable Program); e incorporación del Módulo Autogestión de Personal (MAP).

Estos sistemas permiten gestionar la información relacionada con aspectos académicos y administrativos, así como ayudar en el cruzamiento de datos de manera de poder realizar un seguimiento de los procesos y respaldar la toma de decisiones institucionales.

La incorporación del MAP, cuyo objetivo es facilitar al personal docente y TAS el acceso a la información personal y a realizar gestiones a través de un portal web de servicios, hace posible que, sin necesidad de traslados y administrando sus tiempos, dispongan de información actualizada, la preserven en archivos propios digitalizados y realicen gestiones particulares.

El MAP tiene instaladas las funcionalidades de consulta de recibo de sueldos, consulta sobre el comprobante del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) y solicitud de certificaciones médicas. Es intención del Pro Rectorado de Gestión de la Udelar y del Comité del Sistema Integrado de Administración del Personal incorporar funcionalidades que permitan incluir otras autogestiones que faciliten el acceso a la información.

### **1.2.3. Existirán Sistemas de información y comunicación conocidos y accesibles para toda la comunidad y el público en general; además, podrán existir sistemas de información y comunicación con acceso restringido.**

La Udelar cuenta con un sistema centralizado de comunicación en relación con la gestión y los aspectos generales de funcionamiento. En su sitio web<sup>12</sup> hay un volumen importante de noticias e información sobre la institución en su conjunto y sobre cada una de sus partes, prestaciones y contenidos, enlaces a cada una de las facultades y servicios académicos y de apoyo, comisiones sectoriales, etcétera.

Por otra parte, en el *hall* del edificio central de la Universidad (Avenida 18 de julio 1824) funciona el Servicio de Atención Central<sup>13</sup> (SAC) (ex Centro de Información Universitaria) (SAC). Este

---

<sup>12</sup> [Portal web de la Universidad de la República](#)

<sup>13</sup> [Servicio de Atención Central - Udelar](#)

centro, que forma parte de la Unidad de Comunicación de la Udelar (UCUR), es un servicio abierto a la comunidad que funciona de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Tiene como objetivos identificar las necesidades de generaciones futuras de estudiantes de todo el país, de profesionales, de personas migrantes y de público en general. Busca afianzar la democracia de la información para consolidar la igualdad de oportunidades, brindando asesoramiento para la utilización de los recursos institucionales.

La FVET cuenta con canales de comunicación para toda la comunidad universitaria, mediante su portal web, la Unidad de Comunicación y de Relacionamento Interinstitucional (UCRI), redes sociales, administradas por dicha unidad, así como carteleras digitales internas difundidas por división administrativa del servicio.

#### **1.2.4. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben estar reglamentados.**

La forma de elección de autoridades y la integración de los distintos órganos de la Udelar y de la FVET, particularmente de los órganos de cogobierno, están determinados por la Ley Orgánica de la Universidad de la República de 1958, y son consecuencia de procesos electorales claramente regulados y supervisados por la Corte Electoral Nacional.

En las elecciones universitarias se eligen representantes de la Facultad ante los organismos centrales de la Universidad, quienes pasan a integrar la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República. Esta, a su vez, se constituye en el órgano que elige al Rector.

Cada Facultad está dirigida por un Consejo de doce integrantes (decano/a, cinco docentes, tres egresados/as y tres estudiantes, con suplencias respectivas). Tres de cinco consejeros/as docentes deben ser profesores/as titulares (grado 5). Salvo el decano/a, la integración del Consejo resulta de las elecciones universitarias, con votación universal y directa, cada cuatro años. Las delegaciones del orden estudiantil se renuevan cada dos años a partir de una tradición que se viene cumpliendo puntualmente en la Universidad, y a tales efectos la representación titular y suplente presenta renuncia «en bloque» y determina la realización de una nueva elección. Esta tradición tiene su explicación en el período temporal de tránsito del estudiantado por la Udelar, considerando que la gran mayoría de las carreras de grado tienen 4 o 5 años de duración.

La Asamblea del Claustro de la Facultad que tiene fundamentalmente dos funciones: es el órgano elector del decano/a, por un procedimiento de elección indirecta por medio de la representación

de los órdenes y, además, asesora al Consejo en los más variados temas, particularmente aquellos de carácter académico, siendo su asesoramiento fundamental en materia de planes de estudios.

La Asamblea del Claustro está integrada por treinta y cinco representantes de los tres órdenes en una proporción análoga a la del Consejo: quince docentes, diez estudiantes y diez egresados/as, con sus respectivas suplencias. La Asamblea del Claustro de la Facultad se renueva en su integración cada dos años. Tanto el Consejo de Facultad como la Asamblea del Claustro designan comisiones asesoras cogobernadas para apoyar la gestión.

Para ser Decano es necesario ser Profesor Titular en actividad y su mandato es por cuatro años, pudiendo ser reelecto solamente por un nuevo período. La gestión en el decanato se apoya en un equipo de asistentes académicos propuestos por él y designados por el Consejo, en las áreas que considera prioritarias para su gestión.

#### **Estatuto de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicio (TAS) de la Udelar.**

La selección del personal TAS se realiza mediante concurso, según estas normas: Ley Orgánica (Capítulo VIII; art. 49); Estatuto de los funcionarios no docentes, artículos 2, literal d), 28, 31 y 32<sup>14</sup>; y Ordenanza de ascensos de los funcionarios no docentes, que establece para ello el mecanismo del concurso.<sup>15</sup>

Los cargos están organizados en escalafones y carreras administrativas según las especialidades exigidas por las diversas áreas. Cada escalafón comprende el número de grados estatutarios (establecidos por ordenanza) necesarios para configurar la carrera administrativa. El grado de ingreso a cada escalafón se realiza mediante concurso, en sus distintas modalidades, salvo los casos que establezcan las ordenanzas, aprobadas por dos tercios del total de componentes del Consejo Directivo Central.

Existe además una forma de ingreso para el personal docente y no docente establecida en la Ordenanza sobre ingreso de funcionarios fallecidos a efectos de contemplar consecuencias económicas en el núcleo familiar.<sup>16</sup> Otra forma prevista para el ingreso y ascenso está establecida en la Ordenanza para el ingreso y ascenso de personas con discapacidad a cargos no docentes de la Udelar<sup>17</sup>, según la cual hasta un 4% de los cargos vacantes no docentes podrán ser ocupados por personas con discapacidad.

Los concursos para el ingreso y el ascenso del personal no docente son evaluados por un

---

<sup>14</sup> [Estatuto de los Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios de la Udelar](#)

<sup>15</sup> [Ordenanza de Ascensos de los Funcionarios No Docentes de la Udelar](#)

<sup>16</sup> [Ordenanza sobre Ingreso de Familiares de Funcionarios Fallecidos](#)

<sup>17</sup> [Ordenanza para el Ingreso y Ascenso de Personas con Discapacidad a Cargos No Docentes de la Udelar](#)

Tribunal, constituido por tres, cinco o siete personas. En los concursos de ascenso, una de estas personas es elegida por quienes concursan y, en los concursos de ingreso, una de ellas es propuesta al Consejo Directivo Central por las asociaciones gremiales del personal TAS (personal de apoyo).

### **Estatuto del Personal Docente de la Udelar**

En 2021 comenzó a aplicarse el nuevo Estatuto del Personal Docente de la Universidad (EPD), que establece las definiciones, tareas, funciones, responsabilidades, organización académica y administrativa en relación con la actividad docente en la Universidad.

Algunos de los cambios más sustanciales que presenta el EPD son: *Sobre la nueva organización docente y la estructura de trabajo.*

El trabajo docente se estructura a partir de unidades académicas de gestión cogobernada y su actuación está sujeta a lo que allí se determine, según los requerimientos que se solicitan de acuerdo con el grado y la categoría horaria.

**Sobre las funciones docentes.** Además de las funciones sustantivas (la enseñanza, la investigación y otras formas de actividad creadora, y la extensión y actividades en el medio), se encuentran otras funciones siempre que cumplan con los fines de la Udelar. Estas son: la asistencia técnica, la participación en el gobierno universitario y la gestión académica. El grado y la categoría horaria de cada docente determinan las funciones que debe cumplir.

#### Los nuevos criterios que se establecieron para cada uno de los grados son:

Todos los cargos docentes deben desempeñar funciones de enseñanza de grado. Los cargos docentes grado 1 y 2 son de formación. Mientras que el grado 1 realiza tareas de colaboración en la función de enseñanza (bajo la supervisión de docentes de grado superior) y en las otras funciones establecidas (siempre que estén orientadas fundamentalmente hacia su propia formación), el grado 2 debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel de formación de posgrado. Las tareas de colaboración en las funciones docentes pueden requerir iniciativa y responsabilidad (art. 13).

En los casos de docentes grado 3 se desarrollarán las tres funciones universitarias: enseñanza, extensión e investigación, en función de la carga horaria del cargo: carga baja, solamente enseñanza de grado; carga media, enseñanza y una función; carga alta, las tres funciones. Pueden orientar a docentes, desempeñar tareas de coordinación de cursos y de gestión académica.

Quienes se desempeñen como docentes grado 4, deben demostrar mayor originalidad y autonomía en el desempeño de las funciones que el grado anterior. Se aplica lo mismo que para grado 3 respecto de las funciones. La orientación de las tareas debe ser de carácter habitual.

Además de ser responsables de la formación de docentes, tienen a su cargo tareas de gestión académica de acuerdo con la unidad académica a la que pertenezcan.

Por último, quienes tengan grado 5 deben realizar las tareas que respondan a todas las funciones, siendo obligatoria la orientación de docentes en las funciones y las tareas de gestión académica de la unidad académica en la que se desempeñen (art. 14).

*Sobre los cambios en la concepción de las categorías horarias.* El desempeño de las funciones docentes debe ser acorde a las categorías horarias: dedicación baja, media o alta para una, dos o tres funciones, respectivamente. En todos los servicios se tenderá a que la mayoría de los cargos grado 3, 4 y 5 sean de dedicación media o alta.

La designación inicial para ocupar en efectividad un cargo docente de cualquier grado debe efectuarse por un periodo de dos años, el que se computa desde el día de toma de posesión del cargo. La reelección de los cargos en efectividad se establecerá siempre que se cumplan los requisitos de «capacidad probada e idoneidad moral» y de acuerdo con la evaluación de desempeño, según el grado y categoría horaria.

Los cargos docentes grado 3, 4 o 5 efectivos pueden ser reelegidos por períodos sucesivos de cinco años sin limitaciones en el número de reelecciones. Sin embargo, los cargos docentes grado 2 efectivos pueden ser reelegidos hasta tres veces por períodos de tres años cada uno. La suma del plazo de permanencia en carácter interino y efectivo en un cargo de grado 2 en una unidad académica, no debe superar los 12 años. Este límite de permanencia no es aplicable cuando al docente se le haya concedido o renovado el régimen de dedicación total (DT) o cuando exista informe favorable para la concesión del régimen de DT por parte de la Comisión Central de DT.

En el caso de cargos docentes grado 1 efectivos, pueden ser reelegidos por única vez por un período de tres años. La suma del plazo de permanencia en carácter interino y efectivo en un cargo grado 1 en una misma unidad académica no debe superar los seis años.

Para ocupar cargos docentes en carácter efectivo o interino, o para desempeñar funciones docentes en la Udelar se dispuso como límite máximo de edad los 70 años. Esta nueva disposición comenzará cuatro años después de la entrada en vigencia del nuevo EPD, o sea, el 1 de enero de 2025. Para el caso de docentes que al 31 de diciembre de 2024 tengan 70 años, la última reelección deberá disponerse hasta esa fecha. En el caso específico de la FVET la edad de retiro obligatorio es de 65 años, pudiendo ser luego contratados bajo régimen especial de Docente Libre.

Entre los derechos que se detallan en el nuevo EPD se destacan el de la libertad de opinión y

cátedra, y el de la libre elección del objeto y metodología de investigación, en coordinación con la unidad académica. También se encuentra el derecho a la igualdad y no discriminación en el acceso, designación, evaluación, renovación y promoción de los cargos docentes, así como en el desarrollo de la labor docente, y el de sindicalización y huelga.

La FVET entre otras cosas ha llevado adelante las recomendaciones de la comisión de implementación del nuevo EPD de la Udelar, en lo que respecta a la adaptación de las cargas horarias de su cuerpo docente de acuerdo a las nuevas franjas establecidas, adecuación de las evaluaciones de acuerdo a grado y franja horaria, priorizando las funciones en el marco de la nueva normativa.

### **1.2.5. La carrera debe estar a cargo del profesional de la disciplina con experiencia en gestión académica.**

La Ordenanza de estudios de grado aprobada por la Udelar en el año 2014<sup>18</sup> rige para todos los planes de estudio de todas las carreras. Establece que corresponde a una Comisión de Carrera, integrada por los tres órdenes y designada por el Consejo para la implementación de los planes de estudio y su seguimiento (art.20), además incorpora la figura de un Director o Coordinador de Carrera (art.21).

Los cometidos de la Comisión de Carrera son los siguientes:

- a. Asesorar a estudiantes en sus trayectorias de formación.
- b. Asesorar respecto de la asignación de créditos en la carrera de las formaciones curriculares o extracurriculares.
- c. Asesorar en materia de orientaciones curriculares, opcionales, electivas, cursos propuestos para ser dictados cada año por las unidades académicas, etcétera.
- d. Ejercer el control académico del cumplimiento de los créditos atribuidos a las distintas unidades curriculares.
- e. Proponer modificaciones a la implementación del plan de estudios.
- f. Supervisar que los sistemas de evaluación utilizados se ajusten a las orientaciones establecidas en el plan de estudios, las reglamentaciones vigentes y al nivel de formación que corresponda. (Ordenanza de estudios de grado, art.22).

La figura de Coordinador de Carrera se crea previo a la implementación del Plan de Estudios 2021, en el 2018 (Exp. 1111.60-001815-18), para la sede de Montevideo. Al dar inicio a la implementación se vio necesario crear la figura del Asistente de Coordinación de Carrera, para la sede del CENUR Litoral Norte (Salto y Paysandú) y así atender las necesidades de manera más directa.

Hasta la fecha se mantiene la estructura de coordinación que se desempeña en cada una de las

---

<sup>18</sup> [Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria](#)

sedes, trabajando en conjunto en las acciones para la implementación del plan, seguimiento y coordinación con los encargados de las UC.

En la actualidad el coordinador de carrera de la FVET es el DMTV, PhD Marcelo Rodríguez Piñón (Grado 5, DT)<sup>19</sup> y como asistente de coordinador de carrera en el CENUR Litoral Norte la DMTV, Jorge Gil (Grado 4, DT)<sup>20</sup> hasta julio de 2023, y siendo a partir de esa fecha la DCV Leticia De Soto (Grado 4)<sup>21</sup> quien ocupará dicho cargo.

### **1.2.6. El presupuesto debe ser conocido y los mecanismos de asignación interna de recursos deben ser explícitos.**

En lo relativo a las previsiones presupuestales y su forma de asignación, la Universidad de la República tiene capacidad de iniciativa para formular su propia propuesta presupuestal quinquenal y las modificaciones anuales. Esa propuesta se eleva al parlamento, acompañando a la propuesta del Poder Ejecutivo, y el Poder Legislativo es el que determina en última instancia la asignación global y particular por rubros para la Udelar.

Para el ejercicio quinquenal 2020-2024, la Udelar respaldó su propuesta presupuestal (que no fue contemplada en su totalidad por el parlamento) con el PLEDUR 2020-2024, documento de carácter estratégico al que ya se hizo referencia en este documento.

A nivel interno, la Udelar procede cada año a realizar una apertura presupuestal básica transfiriendo a cada facultad o servicio los rubros consolidados en cada uno. Este presupuesto es asignado por facultad y no por carrera. Esta apertura inicial es explícita y se realiza a comienzos de cada ejercicio anual por parte del Consejo Directivo Central, refiriéndose a los rubros «consolidados» en cada servicio.

Esta apertura inicial se ve complementada, en el correr de cada ejercicio anual, con las transferencias de rubros a la Facultad desde los órganos centrales como consecuencia de las asignaciones complementarias derivadas de programas centrales que son ejecutados en cada facultad: proyectos de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), de la Comisión Académica de Posgrados (CAP), Comisión de Educación Permanente (EP) y de la Comisión Coordinadora del Interior (CCI). Por este motivo, la ejecución presupuestal anual siempre es mayor que la apertura inicial.

---

<sup>19</sup> [Designación de Coordinador de Carrera](#)

<sup>20</sup> [Designación de Asistente de Coordinador 2021-2023](#)

<sup>21</sup> [Designación de Asistente de Coordinador 2023](#)

Los recursos financieros totales ejecutados en el año 2022 fueron de \$U 713.536.723 (U\$S 17.838.418) con una distribución porcentual de 87.6% en sueldos, 10.3% en gastos y 2.1% en inversiones.

### **1.2.7. El financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo y para el desarrollo de los planes de mantenimiento y expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca debe estar garantizado para, al menos, el término de duración de las cohortes actuales de la carrera.**

El financiamiento de las actividades académicas, administrativas y de apoyo está asegurado, como consecuencia de la asignación presupuestaria consolidada en el servicio ya referidas. Asimismo, se cuenta con respaldo financiero sostenido en el tiempo al amparo de las asignaciones quinquenales centrales de la Udelar. Estos recursos se destinan a atender los aspectos relacionados con los planes y rutinas de mantenimiento edilicio, del mobiliario y los equipos, los planes a futuro para el incremento y actualización de esos equipos, y la infraestructura en términos de adquisiciones y mejoras en la biblioteca, laboratorios, aulas y talleres.

En el marco de la Udelar, cada servicio, y por lo tanto también la FVET, realiza una gestión descentralizada. Existe una importante delegación de atribuciones, fundamental para la realización de una adecuada gestión financiera de sus recursos y una correcta ejecución presupuestal, así como la captación de ingresos y recursos extrapresupuestales por diversas vías.

Es importante señalar que en los últimos años la complejidad de las tareas de gestión ha crecido de forma sostenida, producto de la diversificación de la oferta y de la estructura académica. Si bien se han realizado esfuerzos por acompasar la estructura administrativa a estos cambios incorporando nuevos cargos de gestión a través de partidas especiales que Udelar ha destinado para esos fines, esto permanece en constante revisión según las necesidades y las orientaciones establecidas en el Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional.

Se hace necesario profundizar acciones de mejora en la eficiencia de la gestión, particularmente, entre el ámbito académico y el administrativo. Se ha adoptado medidas en este sentido como son: la incorporación de los servicios a los sistemas centralizados (Expediente Electrónico, Sistema de Gestión y Administración de la Enseñanza (SGAE), Sistema Integrado de Gestión e Información (SIGI), Sistema Integrado de Administración del Personal (SIAP) y ALEPH, Sistema para Gestión Integral de Bibliotecas.

Asimismo, la Fundación Marco Podestá lleva adelante parte de la gestión financiera de diversos proyectos concursables a los que accedieron docentes del servicio.

A nivel de la FVET se han incorporado una serie de medidas que, a nivel de presupuestación financiera en el rubro sueldos docentes, es regulada y conocida por cada departamento académico.

### **1.3. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN**

#### **1.3.1. Deben implementarse mecanismos de evaluación continua de la gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria, los que deben ser, a su vez, periódicamente evaluados.**

Las normas reglamentarias que se aplican en la Udelar son coherentes con los principios de la institución y aseguran la transparencia y continuidad en la evaluación de desempeño en todos sus ámbitos. Los sistemas de gestión y, en particular, aquellos vinculados al registro y procesamiento de la información académica, así como los canales de comunicación con la Udelar, son adecuadamente confiables y actualizados. La digitalización de los procesos se ha visto acentuada en tiempos recientes, especialmente como consecuencia directa de la pandemia que obligó a recurrir al trabajo a distancia.

En la FVET existe un modelo tipo de formulario para los docentes, en el que el interesado documenta sus diferentes actividades académicas, que luego de ser completado, eleva a consideración de su superior jerárquico inmediato, como lo es actualmente el responsable de la UA, quién lo evalúa y expresa su opinión. El trámite se continúa con el pasaje del expediente a la Junta del Departamento y al Director, que luego de expresar opinión fundada lo envía a consideración de la Comisión de Evaluación Docente.

Antes de tomar resolución el Consejo deberá considerar el informe elevado por la Comisión de Evaluación Docente que no tiene carácter vinculante, sino asesor. Por último, el Consejo se expide en forma positiva o negativa acerca de la recontractación, su período y con los comentarios u observaciones que considere pertinentes.

La Unidad Académica de Educación Veterinaria (UAEV) aplica, sin que tenga carácter obligatorio, un mecanismo de evaluación de cursos y docentes por parte de los estudiantes, en forma anónima, al finalizar los cursos, por intermedio de la plataforma EVA-FVET.

Con respecto a los funcionarios TAS la evaluación está a cargo de los superiores jerárquicos y, en algunos casos, conjuntamente con los Coordinadores de Departamento. Debido a que este personal depende directamente del Consejo Directivo Central, la evaluación final de su actuación se realiza a ese nivel jerárquico, por fuera de los Consejos de las respectivas Facultades dónde realiza sus actividades.

Los encargados de cursos y/o los Coordinadores de Departamentos son responsables directos de la coordinación de actividades relativas a la enseñanza de grado. Los Coordinadores de semestres tienen un importante rol en la gestión académica, estando encargados de reunir las planificaciones semestrales y evaluaciones finales de los cursos y proporcionar a las Comisiones o al Consejo los informes cuando estos los requieran.

Con respecto a los aspectos contables los Directores de Departamento, encargados de áreas académicas y directores de proyectos, son responsables por la ejecución de los recursos que le son asignados anualmente por el Consejo. Las secciones administrativas de Gastos, Compras, Stock e Inventario llevan un control general de las adquisiciones de la FVET. El Departamento de Contaduría centraliza todos los aspectos financieros de la institución, estando sujeto a auditorías realizadas por la Auditoría General de la Nación y de la propia Universidad y al control del tribunal de cuentas ejercido por la Contadora del servicio.

La evaluación del desempeño docente es un procedimiento sistemático y transparente que se inicia con el informe de actuación correspondiente que eleva el involucrado, previo a la finalización del período de actuación. Se trata de un evento periódico de enorme importancia en la institución, que impacta fuertemente a los participantes, por lo que se ofrecen todas las garantías de objetividad e imparcialidad.

### **1.3.2. Debe existir un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que puede incluir un plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.**

En respuesta a una política impulsada desde el Rectorado hacia todos los Servicios y Comisiones Sectoriales, la FVET se incorporó a los procesos de autoevaluación institucional y la adopción de un Plan de Mejoras para el período 2017-2021 que orientó numerosas acciones y decisiones tomadas en este período.

La Unidad de Planeamiento y Evaluación Institucional (UPEI), creada en el año 2005, desempeña una función técnica para la cual reúne información sobre la gestión administrativo-académica de la FVET y realiza encuestas y entrevistas que contribuyen a la evaluación de la gestión. A tales efectos se le asigna personal y recursos materiales acordes con la importancia de la función. Responde en forma inicial a la Comisión de Planificación y Evaluación Institucional, la cual está integrada por los tres órdenes y personal TAS.

La Comisión de Planificación y Evaluación Institucional, conformada por los tres órdenes (estudiantes, docentes y egresados) y funcionarios TAS, trabaja en conjunto con la UPEI,

analizando y valorando la información generada por la Unidad. Esta es transmitida al Consejo, Claustro y Comisiones para orientar las resoluciones de estos órganos.

## **1.4. PROCESOS DE ADMISIÓN Y DE INCORPORACIÓN.**

### **1.4.1. Los procesos de admisión deben estar explicitados y ser conocidos por los postulantes.**

En relación con los estudios de grado en Udelar, la Ley Orgánica universitaria establece que:

Los estudiantes que cursen sus estudios en las diversas dependencias de la Universidad de la República no pagarán derechos de matrícula, exámenes ni ningún otro derecho universitario. Los títulos y certificados de estudios que otorgue la Universidad de la República se extenderán gratuitamente libres del pago de todo derecho. (Capítulo XI; art. 66)

La promoción de la carrera para los futuros interesados resulta tanto de la orientación que les brinda Enseñanza Secundaria en el bachillerato, así como mediante visitas guiadas en la propia facultad y la participación de FVET en variados eventos en la capital e interior del país. El llamado a inscripciones en la FVET se publica anualmente a nivel del portal de la Udelar, así como en el portal de la FVET y las redes sociales de la institución. Los procesos de admisión se realizan en 2 sedes: Sede Central (Ruta 8 km. 18) y Cenur Litoral Norte (Salto).

La FVET ofrece una sola carrera, que hasta 2021 era la de Dr. en Ciencias Veterinarias, Plan de Estudios 98, y actualmente convive con la carrera de Médico/a Veterinario del Plan de Estudios 21. La actividad académica se desarrolla en diversas dependencias propias o de la Udelar como la Sede Central (Ruta 8 km. 18), IPAV, Campos experimentales (Migues y Libertad), puerto de La Paloma (Rocha), CENUR Litoral Norte (Salto-Paysandú) y Estaciones Experimentales de la Facultad de Agronomía: Mario Cassinoni (EEMAC - Paysandú) y EEFAS (Salto).

Los requisitos exigidos a los interesados en ingresar a la carrera se dan a conocer detalladamente en la página web de la FVET<sup>22</sup>. En dicho sitio se encuentra disponible la *Guía Estudiantil* con detallada información sobre la carrera y la institución<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> [Requisitos de ingreso a la carrera](#)

<sup>23</sup> [Guía estudiantil de FVET - edición 2022](#)

#### **1.4.2. Deben implementarse actividades para informar a los recién ingresados sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil del egresado que establece la carrera.**

La Facultad de Veterinaria implementa diversas actividades destinadas a orientar a los recién ingresados acerca del funcionamiento de la institución y del perfil del egresado que la carrera promueve. Estas iniciativas incluyen la coordinación de visitas guiadas, charlas informativas en línea, participación en Expos agrícola-ganaderas, colaboración con Escuelas Agrarias a través del programa SINETSA<sup>24</sup>, todo ello posible gracias al valioso trabajo de la Secretaría Estudiantil.

Una vez que los estudiantes comienzan su trayectoria en la carrera, se lleva a cabo un acto inaugural en el que se brinda la bienvenida por parte del Decano y delegados de los órdenes, y se informan los aspectos relevantes de la carrera y de la profesión veterinaria en sus más diversas orientaciones.

En el primer semestre de la carrera se ubica el Curso Introductorio a los Estudios Veterinarios (CIEV) en el que se trabajan contenidos sobre la Udelar, organización, funciones y ámbito académico y social. Se describen todos los aspectos vinculados con el Plan de Estudios, así como el perfil profesional de sus egresados. Se informa también respecto del funcionamiento de la facultad e instalaciones y se detallan las funciones del cogobierno, procurando, asimismo, facilitar la inserción de los estudiantes en la comunidad universitaria. Además, los estudiantes acceden a toda la información sobre las estructuras de apoyo que ofrece tanto la Udelar como FVET para los estudiantes (becas, atención psicopedagógica, secretaría estudiantil, bedelía, etc).

En el transcurso de CIEV los estudiantes cuentan con el respaldo y guía de tutores (formados en el curso Tutorías entre Pares<sup>25</sup>). Estos son estudiantes más avanzados en la carrera, que acompañan a los recién ingresados durante este curso y comparten sus propias experiencias sobre la vida universitaria.

### **1.5. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.**

#### **1.5.1. La institución y la carrera deben implementar mecanismos para el acceso a programas de financiamiento y becas destinados a los alumnos y docentes.**

El Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario (SCIBU), de acuerdo con lo planteado en su ordenanza, tiene la finalidad de «proponer políticas en materia de inclusión social y

---

<sup>24</sup> [Programa SINETSA](#)

<sup>25</sup> [Curso Tutorías entre Pares](#)

bienestar para toda la comunidad de la Universidad de la República», así como de administrar y ejecutar: «las políticas sociales que el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República establezca». Dicho Servicio posee una oferta de becas con diversos tipos de prestaciones (económicas, alimentación, alojamiento, transporte) dirigidas a «estudiantes de la Udelar de todo el país que presentan vulnerabilidades socioeconómicas, familiares, sociales, personales, para iniciar o mantenerse en el sistema universitario».<sup>26</sup>

A la vez, el SCIBU cuenta con un Programa de Apoyo a la Trayectoria Académica que:

promueve la democratización del acceso a la educación superior mediante el acompañamiento a las trayectorias educativas diseñando estrategias que aborden las vulnerabilidades de índole material, económica y/o sociofamiliar, cultural, situación de discapacidad, privación de libertad, género, ascendencia étnico racial y situación de movilidad humana, entre otra.<sup>27</sup>

Los recursos de esta institución son de carácter central y por lo tanto son compartidos por todas las facultades.

Por otra parte, por Ley n° 16524 del año 1994<sup>28</sup> el Parlamento Nacional creó el Fondo de Solidaridad de los profesionales Universitarios, organismo que es financiado con el aporte de los egresados de la Udelar, de la Universidad Tecnológica (UTEC) y del nivel terciario de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de la Universidad del Trabajo del Uruguay (DGET-UTU). El Fondo de Solidaridad posee un programa de becas de apoyo económico a estudiantes que se presentan a los llamados públicos con dicha finalidad.<sup>29</sup> A partir del 2011 este fondo, manteniendo su independencia, se articula con el SCIBU en lo referido a criterios, coordinación y complementación.

Existen otro tipo de becas, tanto para docentes como para estudiantes, a través de convenios específicos, y las ofrecidas por Santander para estudios de grado y posgrado. Algunas intendencias, gobiernos departamentales del país, ofrecen becas de alojamiento y de apoyo económico, a las que pueden aspirar estudiantes de la Udelar. Además, en cuanto al transporte público, ofrecen descuentos a estudiantes de grado en líneas urbanas e interdepartamentales.<sup>30</sup>

En el caso de los docentes, pueden aspirar a recibir becas de perfeccionamiento otorgadas por la CSE en la línea *Recursos Humanos*, a través de dos programas diferentes: *Apoyo a*

---

<sup>26</sup> [Ordenanza del Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Udelar](#)

<sup>27</sup> [Programa de Apoyo a la Trayectoria Académica](#)

<sup>28</sup> [Creación del Fondo de Solidaridad](#)

<sup>29</sup> [Becas del Fondo de Solidaridad](#)

<sup>30</sup> [STM beca boletos](#)

*actividades de perfeccionamiento docente y Apoyo a la realización de posgrados en el exterior.* Se entiende por “actividades de perfeccionamiento docente” la participación en eventos tales como congresos, cursos, pasantías y otros eventos programados por entidades científicas o universitarias en el campo de la educación universitaria, que pueden significar un aporte para los docentes de la Udelar en el desarrollo de la función de enseñanza. Se entiende por “posgrado en el exterior” a la formación posterior al grado universitario que implique residencia en el exterior, posgrados de carácter regional, posgrados a distancia, tramos de cursado o de evaluación realizados en el exterior.

La FVET impulsa una política institucional de cuidados, que se inicia en la Udelar a nivel de la Comisión Central de Cuidados<sup>31</sup> promoviendo la corresponsabilidad institucional en cuidados. Estos mecanismos, siguiendo los lineamientos de la Udelar, tienden a impulsar y brindar las condiciones para los estudiantes, docentes y funcionarios TAS que tienen hijos a su cargo de edades comprendidas entre los 3 a 12 años. Dentro de esta política se encuentra el apoyo mediante el funcionamiento de salas recreativas que permiten, en períodos de exámenes, contar con las facilidades para cumplir con el desarrollo curricular.

### **1.5.2. Promoción de cultura, valores democráticos, éticos, no discriminación, solidaridad social**

Los estudiantes de la carrera pueden participar de los Espacios de Formación Integral financiados por la CSEAM, instancias que aportan elementos generadores de discusión e intercambio entre miembros de diferentes servicios de la UDELAR e integrantes de la sociedad civil.

La FVET está incorporada a la Red Temática de Género de la UDELAR a través de la Comisión y del Comité de Equidad y Género. La red está integrada por 16 Servicios Universitarios. Desde el año 2014, la institución se encuentra participando de un proceso continuo de monitoreo de gestión que le permitió obtener el sello correspondiente al modelo de Calidad con Equidad de Género.

El Consejo Directivo Central de la Udelar, en marzo de 2017, expresó su compromiso de:

1. Promover las políticas en favor de la igualdad de género establecidas en el derecho interno y en los instrumentos jurídicos internacionales suscritos por el país.
2. Implementar estas políticas al interior de la propia institución, con arreglo a la normativa universitaria, profundizando las acciones orientadas a reducir discriminaciones, desigualdades y

---

<sup>31</sup> [Comisión Central de Cuidados](#)

brechas, así como las diferentes modalidades de violencia basada en el género.

3. Impulsar a nivel de la enseñanza de grado y posgrado, la investigación científica, la extensión y demás actividades en el medio, la presencia de los problemas y los retos vinculados al género en toda su complejidad y desde una perspectiva de derechos.<sup>32</sup>

Para el período 2018-2020 la FVET aprobó un plan destinado a promover la equidad de género y la no discriminación en todos los órdenes de la facultad<sup>33</sup>. En tal sentido se destaca la obtención de este sello, promueve generar acciones que permitan acercarse a una sociedad más justa y equitativa, donde mujeres y varones de la organización tengan las mismas oportunidades

La determinación de criterios para la inclusión no discriminatoria de estudiantes embarazadas, maternidad y paternidad responsable en FVET se destaca como un logro de importancia en este proceso.<sup>34</sup>

La Comisión elaboró un protocolo de acoso laboral que fue aprobado por el Consejo en fecha 10/11/2016 (Exp. N° 111160-001373-16) y trabaja actualmente sobre un protocolo de estudiantes embarazadas para asegurarles condiciones adecuadas en la ejecución de maniobras prácticas que podrían afectar su condición.

Por Resolución de CDC del 26 de marzo de 2019, se estableció que:

Para la Udelar no son admisibles los actos de violencia, físicos o psicológicos, el trato denigrante o irrespetuoso, ni todos aquellos comportamientos que pro provocar humillación, ofensa injustificada, temor, daño físico o emocional, puedan contribuir a crear un ambiente de trabajo o estudio intimidatorio, ofensivo u hostil así como tampoco tolera comportamientos de acoso sexual, laboral y en las relaciones de estudio.<sup>35</sup>

Bajo tal definición la FVET adecuó su protocolo destinado a prevenir situaciones de violencia, acoso y discriminación para la preservación del derecho al trabajo y estudio en ambientes libres de violencia y definir los mecanismos de actuación, en relación con la denuncia, intervención y derivación.<sup>36</sup>

La UDELAR ofrece opciones culturales y recreativas diversas a través del SCBU. Para esto suscribe convenios que permiten a los estudiantes universitarios estudiar idiomas, practicar

---

<sup>32</sup> [Consejo Directivo Central sobre Equidad y género](#)

<sup>33</sup> [Plan de Acción 2018 - Equidad y Género](#)

<sup>34</sup> [Criterios para la inclusión no discriminatoria de estudiantes embarazadas, maternidad y paternidad](#)

<sup>35</sup> [Resolución del CDC sobre Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación](#)

<sup>36</sup> [Protocolo de FVET ante situaciones de acoso, violencia o discriminación](#)

deportes y asistir a espectáculos teatrales y cinematográficos con precios reducidos. El SCBU dispone de un complejo deportivo propio y algunas Facultades, entre ellas Veterinaria, destinan espacios a la práctica de deportes.

En la facultad se ha constituido una Sala Recreativa que funciona en los periodos vacacionales (febrero, julio, septiembre, diciembre) en su sede central. Pueden asistir niñas y niños de 3 a 12 años, cuyos adultos referentes sean funcionarios/as de Facultad de Veterinaria (TAS, docentes), del Programa Integral Metropolitano (PIM), de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería (DGSG/MGAP), miembros de la comunidad y estudiantes. La sala recreativa funciona durante esos períodos vacacionales de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 horas. Durante el horario del mediodía los referentes almuerzan con los niños. La cantina de la facultad, por su parte, reserva lugares y menú para niñas/os en esos días.<sup>37</sup>

En el plano ético, la institución contempla estos aspectos desde el punto de vista del futuro profesional, como contenido transversal en sus diferentes cursos. Al entregar el diploma a los egresados se les adjunta un documento que contiene los principios éticos que deben regir sus futuras actividades laborales.

El Colegio Veterinario del Uruguay (CVU), es una persona jurídica pública no estatal, creado por la ley N° 19.258 y reglamentado por el decreto 389/018. Sus actividades se iniciaron en agosto de 2022, con el objetivo de establecer un marco normativo al ejercicio de la profesión, definiendo deberes y derechos, garantizando el ejercicio de la profesión veterinaria dentro de un marco ético.<sup>38</sup>

El CVU ha completado y aprobado el proyecto Código de Ética<sup>39</sup>, que está en proceso de ser sometido a referéndum de sus afiliados en un breve plazo.

### **1.5.3. La institución debe desarrollar programas para el bienestar de la comunidad universitaria referidos a salud, y contar con locales de alimentación, áreas para deporte, recreación y cultura, entre otros.**

La Secretaría de Comunidad Universitaria (SCU)<sup>40</sup>, fue avalada por el Consejo Delegado de Gestión (CDG) de la Udelar el pasado 22 de febrero de 2021. Comenzó a trabajar para alcanzar uno de sus objetivos: la generación de un plan de acción de carácter bienal entre las distintas comisiones y redes que la conforman. La integran la presidenta del Servicio Central de Inclusión

---

<sup>37</sup> [Funcionamiento de Sala Recreativa y de Cuidados](#)

<sup>38</sup> [Colegio Veterinario \(Uruguay\)](#)

<sup>39</sup> [Código de ética de CVU](#)

<sup>40</sup> [Secretaría de Comunidad Universitaria](#)

y Bienestar Universitario (SCIBU), Lic. Gabriela Pacci; y referentes de Rectorado, Comisión sobre Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral (PCET-MALUR); Comisión Abierta de Equidad y Género (CAEG); Comisión de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación; Red Temática de Discapacidad (Retedis); Comisión de Cuidados (CCC) y Red Temática de Medio Ambiente (RETEMA).

La FVET, en este marco, tiene, a través de diferentes acciones de la SCU, las formas de interactuar con todas las comisiones abocadas para los distintos programas de mejora de la comunidad universitaria.

La UAEV, actuando en forma coordinada con el Programa de Respaldo al Aprendizaje de la CSE, trabaja identificando estudiantes con dificultades de aprendizaje o que, por otros motivos, disminuyen su rendimiento académico.

Existe una preocupación por detectar y explicar las causas del rezago estudiantil, que se refleja en la convocatoria y financiamiento de proyectos para estudiar esta problemática, que periódicamente realiza la CSE. Los estudiantes con dificultades de aprendizaje pueden solicitar consultas con el Servicio de Orientación Psicopedagógica (SOP).

La División Universitaria de la Salud (DUS)<sup>41</sup> es una repartición que depende del SCIBU. Sus objetivos son "...programar, administrar, ejecutar, promover, difundir y evaluar las actividades en materia de salud de estudiantes y funcionarios que apruebe la Comisión Directiva del Servicio Central de Bienestar Universitario". A esta División le competen los siguientes Programas:

1. Examen preventivo integral: Carné de salud y Dictamen de Aptitud Funcional.
2. Programa de atención bucal a estudiantes becarios.
3. Programa de atención de usuarios en situación de riesgo o crisis.
4. Programa preventivo de accidentes laborales en estudiantes.
5. Seguimiento de grupos de riesgo.

La FVET proporciona cobertura de emergencia médica, seguro de vida y accidente para estudiantes que participan de actividades de enseñanza debidamente supervisadas y un seguro contra accidentes en los vehículos. Los docentes y funcionarios no docentes, así mismo, cuentan con cobertura médica asistencial, tanto en sus sedes como en los campos experimentales.

Las agrupaciones gremiales organizan actividades recreativas diversas, como la bienvenida a la generación que ingresa y campeonatos deportivos, aprovechando el amplio espacio parquizado

---

<sup>41</sup> [DUS](#)

de que dispone la FVET. Por otra parte, cada año la institución organiza una fiesta navideña para hijos de funcionarios y estudiantes, y reuniones de camaradería en otras fechas especiales.

Durante todo el año, excepto en el mes de enero, funciona un servicio de comedor y cafetería, para funcionarios, estudiantes y público en general. Este servicio se rige por las disposiciones de la respectiva Comisión asesora del Consejo y responde a las exigencias bromatológicas municipales en su totalidad.

Los estudiantes de la carrera pueden participar de proyectos y actividades de Extensión como los Espacios de Formación Integral financiados por la CSEAM, instancias que aportan elementos generadores de discusión e intercambio entre miembros de diferentes servicios de la UDELAR e integrantes de la comunidad.

La Udelar ofrece opciones culturales y recreativas diversas a través del SCIBU. Para esto suscribe convenios que permiten a los estudiantes universitarios estudiar idiomas, practicar deportes y asistir a espectáculos teatrales y cinematográficos con precios reducidos. El SCIBU dispone de un complejo deportivo propio y algunas Facultades, entre ellas FVET, destinan espacios a la práctica de deportes.

En la nueva sede central de la FVET se cuenta con canchas de fútbol, basquetbol e infraestructura acorde para deportes y eventos sociales (barbacoa), así como los auspicios y apoyos pertinentes de los equipos de rugby, futbol, voleibol, handbol y hockey que representan a la Institución.

## **1.6. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.**

### **1.6.1. La carrera debe implementar un proceso de autoevaluación permanente.**

Las resoluciones del Consejo de la FVET dan cuenta del desarrollo del proceso de autoevaluación continua de las actividades que cumple este Servicio. A partir del año 2010, la UPEI es la dependencia que se encarga de mantener actualizada la información interna en bases de datos relativas a cargos docentes, así como la información relacionada con la actividad de Posgrados en la FVET.

La FVET, a través de un representante, integra el Grupo SiEn (Sistema de Información de la Enseñanza), creado por la Udelar con la finalidad de construir un sistema de indicadores de enseñanza de grado común a toda la institución. Este procedimiento forma parte de un Sistema de Indicadores para la Evaluación Universitaria (SIEU)

La UAEV, por su parte, realiza un seguimiento de egresados a través de estudios que implican la realización de encuestas a profesionales y el procesamiento estadístico de datos.

La Comisión de Planificación y Evaluación Institucional, integrada por los tres órdenes y un representante de los funcionarios TAS, interviene en el proceso actual de reacreditación de la carrera por el sistema *ARCUSUR*.

La CEIyA, dentro de sus planes de acción, ha desarrollado procesos de Evaluación Institucional de los diferentes servicios de la Udelar, especialmente en aquellos que no contaban con procesos de acreditación de carreras, con el fin de generar una cultura de autoevaluación. Estos procesos son voluntarios y participativos de toda la comunidad académica del servicio que se propone realizarla. Hasta el año 2022 19 servicios de la Udelar han participado o se encuentran en proceso de elaboración de estos informes, quedando pendiente de incluirse un solo servicio.

Dichos procesos cuentan con un libro de pautas para su realización, así como una evaluación externa, teniendo como objetivo el desarrollo de planes de mejora y/o planes estratégicos para cada uno de los servicios que la realizan.

**1.6.2. La carrera debe contar con alguna forma de organización que permita la implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).**

La FVET cuenta en su estructura organizacional con la Unidad de Planeamiento y Evaluación Institucional (UPEI). Depende directamente del Decanato de la Facultad y tiene como cometidos generales la implementación de los procesos de autoevaluación institucional para la mejora continua de la calidad, así como los procesos de evaluación institucional y generar planes de mejora. La generación de información como insumo para la mejora de la gestión y las decisiones que tomará el gobierno de la FVET.

La FVET cuenta con una comisión de planificación y evaluación institucional integrada por los tres órdenes, delegados del decanato y del personal TAS, la cual marca los lineamientos a seguir en relación con la UPEI.

**1.6.3. Los resultados del proceso de autoevaluación deben constituir el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.**

A partir de los procesos de autoevaluación realizados por la FVET (2002, 2009 y 2016) se han desarrollado planes de mejora e instaurado cambios tendientes a la mejora continua de la calidad. Estos procesos de mejora pretenden, no solo, mejorar lo concerniente al proyecto académico, sino también a los procesos de gestión, investigación, extensión, asistencia e infraestructura que lleven a cumplir los cometidos de la institución.

## **COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN 1: CONTEXTO INSTITUCIONAL**

La carrera de Veterinaria se inserta en un marco institucional que, por la organización y estructura de gobierno, garantiza la conducción de sus actividades de acuerdo con los principios consagrados por la Ley Orgánica de la Udelar. Las pautas para el accionar son conocidas y estables tanto en el gobierno como en la gestión.

La misión, la visión y los objetivos de la FVET, y de la carrera, han sido debidamente aprobados. Las metas por cumplir en el corto, mediano y largo plazo deberán ser incluidas en el próximo plan de mejoras el cual se realizará al finalizar el proceso de autoevaluación institucional, promovido por la Udelar, en el que se encuentra en proceso el servicio.

En la elaboración de los planes estratégicos y de mejora participa la comunidad a través de sus representantes en los diferentes órganos e instancias de cogobierno. A partir del año 2021 la FVET puso en marcha un nuevo Plan de Estudios (Plan 21), fruto de una profunda y amplia participación de su comunidad académica, con la finalidad de adecuar la formación de los egresados a las nuevas realidades de la profesión.

La carrera realiza actividades de investigación, extensión y asistencia, para las cuales canaliza recursos, estimulando la incorporación de estudiantes y profesionales de reciente egreso al trabajo en líneas de reconocido interés e importancia para las ciencias veterinarias.

La FVET desarrolla un programa de posgrados, en creciente expansión, que cuenta con una estructura sólida que posibilita la continuidad de la formación de sus egresados. En el caso de las especializaciones se aspira a incrementar su oferta para contemplar los continuos avances del conocimiento en diferentes áreas de la profesión.

La organización, gobierno, gestión y administración de la carrera se desarrollan en el ámbito de una institución estable, de antigua tradición, donde la forma de gobierno, administración y gestión académica de la carrera, la estructura docente y los medios puestos a disposición de la enseñanza, aseguran un funcionamiento adecuado y una razonable distribución de

competencias, responsabilidades y tareas.

Los sistemas de información vigentes son variados, confiables y se trabaja activamente en su actualización, tanto desde el punto de vista académico como técnico. La disponibilidad de un nuevo datacenter ha significado un soporte técnico muy importante para el correcto funcionamiento de los diversos sistemas.

La información en su mayoría es accesible a todos los interesados. Existen, sin embargo, algunos sistemas de acceso restringido, limitados a personal idóneo en lo que respecta especialmente a la gestión de seguimiento académico (Bedelía), compras, suministros y administración financiera.

Se dispone de normas legales que especifican los mecanismos que llevan a la elección de las autoridades centrales de la Udelar y de todos sus servicios académicos, dentro de un sistema electivo y cogobernado por sus tres órdenes. Asimismo, se encuentran reglamentados los mecanismos de designación y evaluación de sus docentes y personal TAS (personal de apoyo), en ordenanzas específicas y normas complementarias.

La conducción de la carrera está a cargo de un colectivo integrado por los tres órdenes, que actúa de forma articulada para asegurar el cumplimiento de los objetivos académicos en su totalidad.

El presupuesto de las actividades académicas, administrativas y de apoyo está asegurado por el sistema presupuestal de la Udelar. La asignación presupuestal anual es perfectamente conocida por autoridades y personal de la FVET, así como lo es el mecanismo de la asignación interna de los recursos.

El financiamiento básico de las diferentes actividades académicas está asegurado con los recursos presupuestales que anualmente se le asignan a la FVET, estando en ese aspecto asegurada la estabilidad de la carrera. Sin embargo, dichos recursos son insuficientes para cubrir las expectativas de sus autoridades con el fin de incluir o profundizar otras propuestas destinadas al desarrollo de nuevas iniciativas de la institución.

La incorporación de una cultura de evaluación permanente es favorable para el conocimiento y mejora del desempeño institucional. Por este motivo, se adoptaron criterios y actividades de planificación estratégica y plan de mejoras, cuyos resultados estuvieron sujetos a la disponibilidad de recursos financieros. La participación de los involucrados ha sido escasa en algunos sectores de la comunidad, por lo que deberán procurarse mecanismos que mejoren el compromiso de estos en este tema.

La FVET cumple con los criterios del componente Sistema de Evaluación del Proceso de Gestión. Sin embargo, se considera que es necesario profundizar los procesos de mejora continua, valoración de la gestión y desarrollo de mecanismos sistematizados para contar con información a tiempo real como forma de mejorar la toma de decisiones.

Se han incorporado de forma progresiva y sostenida, mecanismos de evaluación de la gestión respecto de los diferentes ámbitos de la carrera. La generación de procesos de evaluación institucional que impulsa la Udelar, así como aquella destinada a la acreditación por el sistema ARCU-SUR, han generado un compromiso continuo de la FVET con dichos procedimientos.

La FVET posee órganos cogobernados y estructuras técnicas que se encargan de relevar información pertinente, aplicando instrumentos idóneos para su posterior análisis por parte de las autoridades y comunidad veterinaria en su conjunto. Para ello dispone de una oficina destinada a coordinar, centralizar y analizar la información que se recaba de los diferentes sectores para cumplir con los procesos y colaborar con la gestión del servicio.

Los resultados que se obtienen del proceso de autoevaluación institucional permiten obtener información relevante sobre los diferentes aspectos de la carrera, que constituyen una base sólida y objetiva para la posterior evaluación externa. Con estos insumos se pretende realizar un futuro plan de desarrollo para el próximo quinquenio.

De acuerdo con lo expuesto, la FVET considera que cumple con los criterios comprendidos en la presente dimensión.

## DIMENSIÓN 2: PROYECTO ACADÉMICO

### 2.1. PLAN DE ESTUDIOS

#### **Definición del perfil de Egreso. Perfil profesional. Competencias generales y específicas.**

##### **2.1.1. Definición del perfil de egreso.**

El plan de estudios 1998 establece el perfil de egreso para la carrera de veterinaria de la Universidad de la República:

La Carrera de Doctor en Ciencias Veterinarias de la FVET está regida en la actualidad por el Plan de Estudios del año 1998 (Plan 98).<sup>42</sup>

El Plan 98 fue elaborado basado en los objetivos generales definidos oportunamente por la FVET, que son los siguientes:

Desarrollar el estudio y el avance de las ciencias veterinarias, a través de la enseñanza, la investigación y la extensión, a fin de resolver los grandes problemas que aparecen en la recuperación, fomento y protección de los animales, en la preservación del medio ambiente y sus recursos naturales renovables, en la producción de alimentos de origen animal y en salvaguardia de la salud pública, con la finalidad de conseguir aumentar la producción y la productividad de las explotaciones comerciales de animales, tendiendo al logro del bienestar del hombre y al desarrollo armónico de nuestra sociedad. (Plan 98, num.3.2.2., pág.10).

En dicho marco el Plan 98 establece como perfil de egreso la formación de un profesional generalista con las siguientes características:

- a. Estrechamente vinculado a la realidad nacional en sus aspectos políticos, culturales, económicos, ecológicos y sociales.
- b. Consciente de la importancia de su participación en la transformación y desarrollo de esta realidad.
- c. Cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida del hombre y la del entorno, a través de la utilización racional de los animales.

Este (el egresado) deberá tener conocimientos científicos y tecnológicos actualizados, espíritu crítico y los principios de ética universitaria que le permitan tener aptitudes y

---

<sup>42</sup> [Plan de Estudios 1998](#)

actitudes abiertas a la cooperación, al diálogo, a la consulta y al trabajo planificado (Plan 98. núm. 3.3., pág.11)

A partir del año 2021, la FVET cuenta con un nuevo plan de estudios, el cual también cumple con los perfiles de egreso de ARCU-SUR. Actualmente coexisten en la FVET estudiantes en ambos planes.

La estructura general del Plan 98 posee un diseño curricular en dos etapas claramente definidas, que consisten en su inicio en un Ciclo Común Obligatorio (CCO) y, posteriormente, el Ciclo Orientado Practicantado (COP).

El CCO comprende cursos integrados en ocho áreas temáticas, que de acuerdo a la planificación, deberían cumplirse en cuatro años, incluyendo cursos obligatorios, optativos y pasantías en el medio urbano y rural. Las áreas temáticas consisten en la agrupación de los cursos cuyos contenidos y actividades facilitan la integración de los conocimientos de forma de lograr aprendizajes significativos que permitan al estudiante avanzar en el currículo.

Los objetivos del CCO son proporcionar al estudiante las bases de la formación científica a través de una metodología de estudio que le permita incorporar conocimientos básicos de ciencias biológicas, ciencias socioeconómicas, de salud animal, de producción animal y de los alimentos de origen animal.

La duración del CCO es de cuatro años, distribuidos en ocho áreas temáticas correspondientes a semestres. En los semestres se agrupan cursos obligatorios, optativos y pasantías en el medio. El CCO imparte de forma efectiva 3283 horas de formación uniforme para todos los estudiantes.

El CCO imparte 3283 horas de formación uniforme para todos los estudiantes; el COP de Producción Animal tiene una carga horaria de 1340 horas, el de Medicina Veterinaria, 1357 horas y el de Ciencia y Tecnología de los Alimentos de Origen Animal, 1146 horas, sumando cursos obligatorios, cursos optativos, practicantado y tesis.

Desde el inicio de los estudios se propicia el contacto con el medio, desarrollando actividades de enseñanza y aprendizaje descentralizadas y pasantías. Estas se realizan periódicamente, integrando los cursos de las áreas temáticas que, a ese nivel, se están impartiendo (Plan 98, núm.3.4.1., pág.12).

El COP, por su parte, establece tres orientaciones, en las que se profundiza en:

- a. Medicina Veterinaria
- b. Producción Animal
- c. Higiene, Inspección-control y Tecnología de los alimentos de origen animal.

Las orientaciones están compuestas de cursos de profundización en las áreas de conocimiento obligatorios, optativos, practicantados, y trabajo final (tesis), proceso a cumplirse en un período de un año.

El objetivo de COP es capacitar al estudiante en la metodología científica del trabajo profesional, proporcionando profundos conocimientos en la orientación elegida y desarrollando habilidades y destrezas específicas. La etapa de orientación se caracteriza por intensificar la relación del estudiante con el medio a través del practicantado que constituye un proceso de aprendizaje de la práctica profesional.

El practicantado consiste en un conjunto de actividades prácticas vinculadas a la orientación seleccionada, durante las que el estudiante enfrenta los desafíos que le presentará el desarrollo de la actividad profesional.

El trabajo final, por su parte, tiene como objetivo la culminación de un proceso de adquisición de metodología científica, con nivel de exigencia de pregrado (Plan 98, núm.3.4.2., pág.12).

A lo largo de todo el trayecto curricular se desarrollan actividades que llevan progresivamente a obtener conocimientos y competencias en todas las áreas que abarcan las ciencias veterinarias y que se encuentran integradas en el plan de estudios. Ello queda claramente establecido en los cuadros del Plan de Estudios, que definen con claridad su estructura, así como los objetivos de cada una de las unidades temáticas que lo componen (Plan 98, num.3.4.4., pág. 14).

El COP de Producción Animal tiene una carga horaria de 1340 horas, el de Medicina Veterinaria, 1357 horas y el de Ciencia, Inspección-control y Tecnología de los Alimentos de Origen Animal, 1146 horas en total. En estas cifras se incluyen, además de los cursos, 300 horas de practicantado, 200 h de pasantías y 100 h de cursos optativos.

La realización del trabajo final de grado equivale a 200 horas.

En resumen, la carga horaria total del Plan 98 supera las 4.000 horas, variando según las orientaciones, en razón del número de asignaturas y contenidos que abarcan, a saber:

CCO + Producción Animal	4.623 horas.
CCO + Medicina Veterinaria	4.640 horas.
CCO + Ciencia, Inspección-control y Tecnología Alimentos de origen animal	4.429 horas.

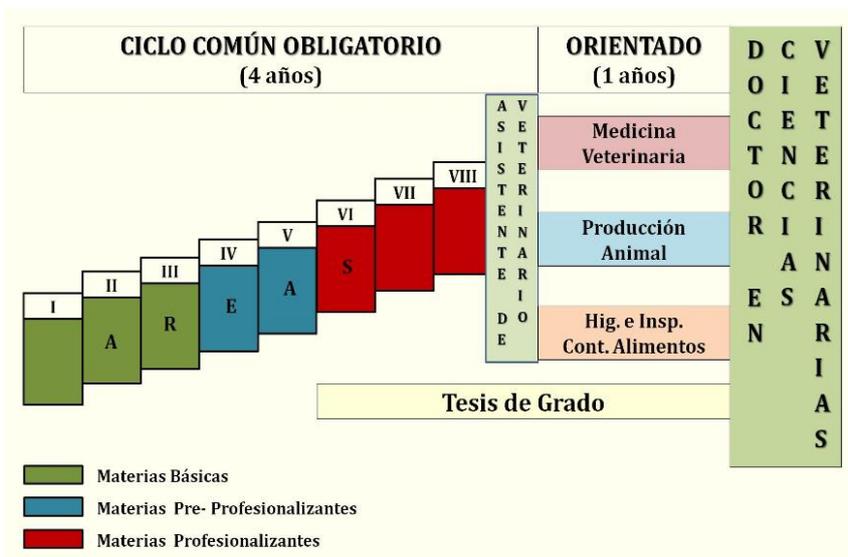


Figura 1. Estructura del plan 1998. Fuente: Guía del Estudiante, 2020

### 2.1.2 El diseño del Plan de Estudios debe ser flexible y acorde con el perfil de egreso propuesto.

La estructura del Plan de Estudios cubre todas las áreas de las ciencias veterinarias que se requieren para alcanzar el perfil propuesto. La secuencia de los cursos, con una progresiva profundización, y la integración de actividades prácticas, la práctica preprofesional y la realización de un trabajo final son acordes al perfil profesional propuesto. Los programas de las actividades (cursos, pasantías, practicantados) contemplan objetivos, metodologías, contenidos y bibliografía adecuados para cumplir con el perfil profesional y el objetivo del plan de estudios.

La flexibilidad en el plan de estudios está dada por los cursos optativos y por la posibilidad de elegir uno de los tres Ciclos Orientados Practicantados en el quinto año de la carrera. Por otra parte, los estudiantes pueden seleccionar el tema del trabajo final y su modalidad (ensayo experimental, estudio de caso, situación problema, revisión bibliográfica, estudio poblacional), resultando en una formación diferenciada que se fundamenta en una fuerte base común. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el plan de estudios cuenta con aproximadamente un 25% de flexibilidad.

Por otro lado, el Plan de estudios 2021<sup>43</sup> se divide en áreas de conocimiento que forman parte de un tronco común (formación general, básica, preprofesionalizante y profesionalizante), y actividades flexibles donde el estudiante puede elegir la oferta académica que desea a través de cursos opcionales, electivos, espacios de formación integral, practicantados y trabajo final de grado.

<sup>43</sup> [Créditos del Plan de Estudios 2021](#)

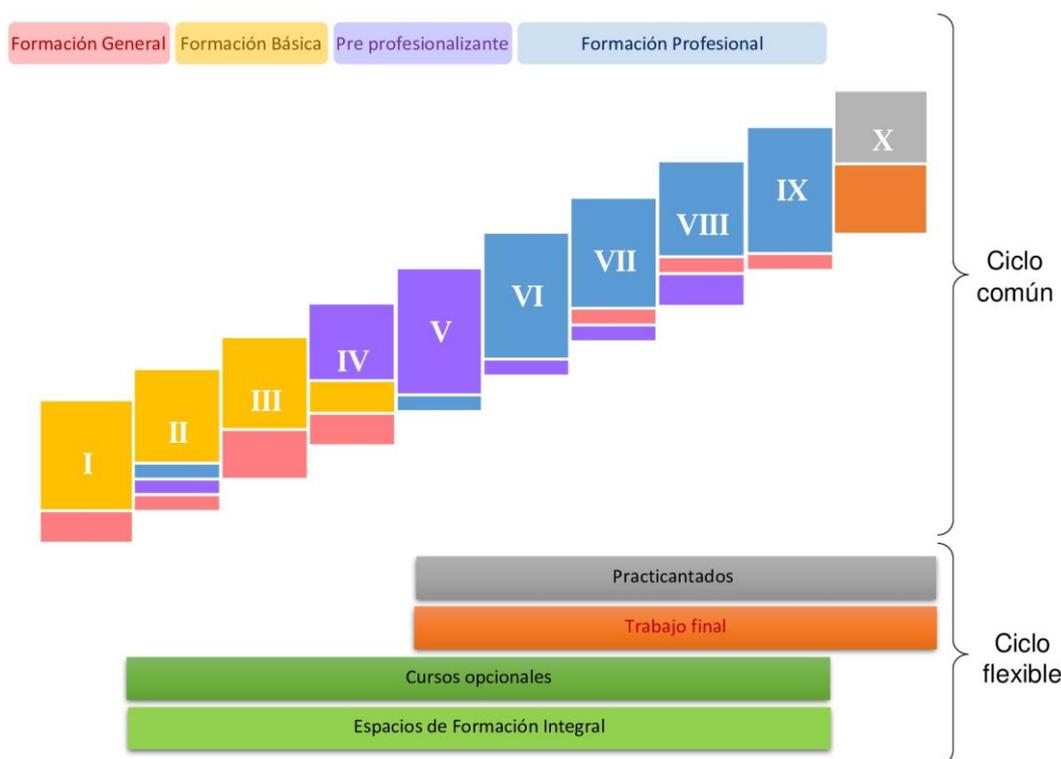


Figura 2. Estructura del plan 2021, Fuente Secretaría Estudiantil

### 2.1.3 Los sistemas de evaluación y actualización del Plan de Estudios y de su implementación deben ser sistemáticos e incorporar a la comunidad.

El seguimiento y evaluación del plan 98 está a cargo de la Comisión de Enseñanza la que está conformada por los tres órdenes (estudiantes, docentes y egresados) y es asesora del consejo de la FVET. Es la encargada del seguimiento de los estudiantes del plan 98 y su posible transición al plan 21, así como la adecuación hacia este nuevo plan. Sus resoluciones son reafirmadas posteriormente por el Consejo, se adoptan por consenso de los tres órdenes y son divulgadas a la comunidad (sitio web, carteleras, redes sociales).

En el año 2012, se conformó la Comisión de Carrera de Grado de Veterinaria, quien se abocó a realizar un análisis de los documentos del Plan 1998 (reglamentos y programas) con la finalidad de adecuarlo a las exigencias de la Ordenanza de Estudios de Grado de la Udelar (2011). Por otra parte, esta comisión elaboró el nuevo plan de estudios que se comenzó a implementar en el año 2021. Este nuevo plan pretende dar respuesta a las necesidades actuales y futuras de la profesión veterinaria y se construyó a partir de los documentos, investigaciones y asesoramientos especializados. En este sentido, se contemplaron los documentos de la OIE

(Competencias del veterinario al día 0 y Plan de Estudios Básico), del PANVET (Perfil Profesional Visión 2030 y actas de reuniones del PANVET-COPEVET) y las exigencias de la Ordenanza de grado de la Udelar. Por otra parte, se incorporaron los resultados de diferentes investigaciones sobre inserción y desempeño profesional en el mercado laboral y el análisis comparado con planes de estudio de la región. También se realizaron mesas de discusión con especialistas nacionales y extranjeros donde se abordaron las tendencias actuales de la formación veterinaria.

Según una encuesta llevada a cabo este año, el 67% de los estudiantes afirmó que las actividades curriculares en las que han participado hasta ahora les han proporcionado conocimientos relevantes para su formación. Sin embargo, un 25% de los encuestados expresó algún grado de insatisfacción con el diseño de estas actividades. Entre las carencias de este Plan de estudios, destacaron la falta de actividades que ayuden a los futuros profesionales a generar propuestas acordes con las necesidades económicas y sociales de la población. Esta debilidad se ha reforzado actualmente con más horas prácticas destinadas a las Extensión en el nuevo Plan de Estudios 2021 que está iniciando.

## **2.2. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

### **2.2.1 Coherencia de las metodologías educativas utilizadas para lograr el perfil profesional propuesto.**

El Plan de Estudios establece los principios filosóficos y pedagógicos sobre los que se centra la propuesta desde un enfoque constructivista del conocimiento, donde el estudiante participa de actividades individuales y grupales variadas. El rol del docente adquiere nuevo significado, cuando se lo concibe como un agente reflexivo, capacitado para transformarse en guía y tutor del estudiante y no ser simplemente un transmisor del conocimiento. La UAEV es responsable de contribuir con la formación pedagógica y actualización de los docentes, ofreciendo varios cursos a lo largo del año y realizando asesoramientos puntuales a los equipos docentes.

El Plan de Estudios reúne diversas metodologías de enseñanza para lograr sus objetivos: clases teóricas, prácticas en laboratorio, atención en consultorio clínico, talleres en las sedes de la Facultad como prácticas y salidas extramuros, salidas a campo, ateneos, pasantías, practicantados y trabajo final (tesis de grado). Estas metodologías de enseñanza son definidas por los docentes de acuerdo con los contenidos de los cursos y las evaluaciones correspondientes. Muchas de las actividades fomentan el trabajo autónomo y la colaboración en equipo de los estudiantes, principalmente las pasantías, los espacios de formación integral y el trabajo en el hospital veterinario.

Según la opinión de los estudiantes, el 56% considera que las actividades académicas se basan en sólidos criterios pedagógicos. Al preguntarles si estas actividades han estimulado su aprendizaje activo, se destaca que el 82% se siente satisfecho con las actividades prácticas, mientras que el 81% lo está con las salidas a campo y el 75% con el uso de la plataforma virtual (EVA). Por otro lado, los trabajos grupales, seminarios/ateneos, la tesis de grado y los teóricos fueron valorados como las metodologías menos estimulantes para el aprendizaje de los estudiantes.

Un principio fundamental del plan de estudios es que el estudiante debe establecer contacto con el ámbito profesional tempranamente. Con este fin se incorporó el Curso Introductorio a los Estudios Veterinarios (CIEV) así como las Pasantías correspondientes a los cursos de las Áreas temáticas IV a VIII.

El CIEV constituye una actividad obligatoria destinada a los estudiantes que ingresan a la FVET que tiene por objetivo aportar a los estudiantes una visión global de las ciencias veterinarias en sus distintas áreas y los contextos socioeconómicos en los cuales se desarrollan las diferentes actuaciones profesionales. Además, este curso incluye: introducción a la vida universitaria, becas, cogobierno, normativas y funcionamiento de la facultad. (Curso CIEV, Plan 98)

Las pasantías y Espacios de formación integral (EFI), por su parte, son actividades integradoras de los conocimientos adquiridos en los cursos de un área y en las áreas precedentes. En estas instancias el estudiante interactúa con sus pares, docentes, profesionales, técnicos, tenedores de animales y operarios del ámbito público y privado.

El uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza y elaboración de los materiales didácticos ha sido incorporado exitosamente. Se organizan periódicamente cursos de formación a través de la UAEV en el uso educativo de TIC dirigidos a docentes. El objetivo de estos es que los docentes se familiaricen con el uso del entorno virtual de aprendizaje (EVA-FVET) y otras herramientas disponibles en red. Entre los contenidos figuran las características de las aulas virtuales, acceso, recursos y actividades a distancia mediante las plataformas Zoom<sup>44</sup> o Webex, el ingreso a EVA-FVET, matriculación de estudiantes, configuración del curso, edición y adquisición de recursos para subir archivos, crear directorios, enlazar páginas web, utilizar etiquetas, Mendeley, entre otros. Las prácticas se realizan en la plataforma EVA-FVET disponible en un servidor exclusivo de la FVET. La evaluación final consiste en una prueba presencial y la producción de una clase o armado del curso correspondiente, disponible en el EVA-FVET. Estas acciones que son llevadas a cabo desde 2008 muestran la incorporación exitosa de las TIC. Esto facilitó que la carrera de Veterinaria

---

<sup>44</sup> [La Udelar contrató plataforma Zoom para docentes y estudiantes](#)

podiera desarrollarse durante el período de pandemia sin retrasos, ya que existía un uso generalizado de la plataforma de educación a distancia (EVA) y de otras herramientas tecnológicas (videoconferencias y simuladores).

Respecto a la generación de materiales didácticos, la UAEV, a través de los subproyectos Métodos Alternativos de Aprendizaje (MEAAP), promueve su creación, con características innovadoras, asesorando a docentes en la elaboración y financiando anualmente entre 6 y 10 proyectos. Estos contribuyen al mejoramiento de la calidad de la enseñanza promoviendo la elaboración de recursos didácticos como soporte de las actividades de enseñanza y de aprendizaje.

Los objetivos específicos de estos proyectos son generar materiales didácticos en diversos soportes (escrito, audiovisual, multimedia) y favorecer el proceso de formación didáctico-pedagógica de los docentes.

La FVET cuenta con una sala para la generación de POLIMEDIAS<sup>45</sup>, que consiste en un espacio dedicado a la generación de videos con contenidos educativos. Se dispone de una sala dotada de equipamiento audiovisual para grabar y editar digitalmente los materiales con contenidos seleccionados por docentes.

Por otra parte, la UAEV en conjunto con el Departamento de Biociencias, trabaja en dos líneas: utilización de impresiones 3D para estructuras de Histología y desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles con contenidos de Citología. Además, la UAEV trabaja con el Departamento de Clínicas y Hospital Veterinario para la incorporación de simuladores (maniqués) para la enseñanza de la clínica veterinaria.

En relación con la opinión estudiantil sobre las metodologías empleadas durante la pandemia, el uso de la plataforma EVA ha adquirido una mayor relevancia. El 87% de los estudiantes considera que las clases grabadas son un recurso de estudio muy valioso, mientras que el 88% afirma que esta herramienta les ha ayudado a mantenerse al día con los cursos. Además, un 62% de los estudiantes sostiene que el uso de la plataforma ha incrementado la cantidad de horas dedicadas al estudio.

### **2.2.2 Coherencia de las actividades educativas realizadas en los últimos cinco años, con el perfil del egresado propuesto.**

La carrera desarrolla sus actividades académicas en dos sedes: Montevideo en su totalidad y en

---

<sup>45</sup> [Origen de las Polimedias](#)

el CENUR Litoral Norte (Salto y Paysandú) de forma parcial cuyas actividades son coherentes con el perfil educativo. Se ofrecen experiencias de práctica pre-profesional en diferentes regiones del país para facilitar el acceso a distintos modelos de producción. Los estudiantes concurren al departamento de Rivera, a Salto, Paysandú, Treinta y Tres, Rocha, Cerro Largo y a Tacuarembó. A partir de 2016, la actividad en Tacuarembó adquiere una nueva dimensión, abarcando también la Orientación Higiene, Inspección-control y Tecnología de Alimentos de origen animal.



Figura 3. Sedes, Campos Experimentales e Institutos con oferta académica de FVET

Localización	Actividad
Sede Central (Montevideo)	Dictado de la Carrera completa, para las Orientaciones Medicina y Alimentos. Sede administrativa y Centro Hospital Veterinario.
Policlínica "Barrios Unidos" (Montevideo)	Sede de asistencia y extensión en un barrio carente de Montevideo
Sede universitaria de Regional Noroeste, sedes Salto y Paysandú.	Se dicta la carrera completa con especial énfasis en orientación producción animal. Tesis de grado.
Campo Experimental N°1 Míguas. FV.	Docencia, investigación y extensión. Prácticas del CCO. Tesis de Grado y Posgrado. Explotación de sistemas productivos (extensivo)
Campo Experimental N°2 Libertad. FV.	Docencia, investigación y extensión Prácticas del CCO. Practicantado. Tesis de Grado y Posgrado. Explotación de sistemas productivos (intensivo)
Instituto de Producción Animal Veterinaria (IPAV)	Docencia, investigación y extensión. Tesis de grado y posgrado. Cursos de educación permanente.
Centro Universitario de Rivera (Rivera)	Se dicta COP Producción Animal y COP Alimentos. Tesis de grado.
Puerto La Paloma (Rocha)	Se dicta actividades prácticas CCO
Tacuarembó	Carreras compartidas. Carrera de Tecnólogo Cárnico.
Treinta y Tres	Practicantado en Salud y Producción animal

La FVET cuenta con dos campos experimentales, en los cuales se desarrollan distintos sistemas productivos, principalmente producción lechera a nivel del campo No. 2 (Libertad), y bovinos de carne y ovinos a nivel del campo No.1 Migues.

Estos brindan apoyo a las actividades académicas de grado en muchos cursos de malla curricular, como por ejemplo CIEV; Fisiología; Producción de bovinos de carne y leche; Ovinos, lanas y caprinos; Teriogenología; Nutrición animal; Apicultura, entre otros.

Asimismo, se realizan numerosos trabajos de investigación en los que se requiere dichas especies productivas, relacionado esto tanto con las tesis finales y proyectos de posgrado que se llevan adelante por los estudiantes en diversos años de la carrera. La inclusión de estudiantes en los proyectos de investigación es muy activa.

Los campos desarrollan diversas tareas de extensión tanto con estudiantes como con productores de la zona de influencia de cada uno de ellos. Los estudiantes del área VI participan, por motivo de cupo disponible, en forma opcional del internado rural a cargo de los cursos de Teriogenología I y Patología y Clínica de Rumiantes y Suinos I. Consiste en una estancia de cinco días en el Campo Experimental N° 2 donde se realiza práctica clínica y manejo de ganado lechero, junto a actividades prácticas en establecimientos rurales, a cargo de un docente instructor. Estos son docentes externos contratados que ejercen su profesión en la zona de influencia y aportan su casuística para que los estudiantes participen de la realidad que deberán enfrentar en el futuro. Estas mismas actividades se desarrollan en la Estación Experimental Dr. Mario Cassinoni, Facultad de Agronomía en Paysandú y la Estación Experimental de la Facultad de Agronomía Salto para los estudiantes que cursan en la sede del CENUR Litoral Norte.

Dentro de los COP, los practicantados son importantes actividades de aprendizaje que abarcan a las tres Orientaciones que ofrece la carrera, con varias opciones para cada una de ellas. A saber:

- En la Orientación de Medicina Veterinaria, el alumno puede optar por realizar una práctica clínica por especie (animales de compañía, equinos, rumiantes, no tradicionales) o elegir las prácticas en Laboratorio Clínico, Imagenología o Cirugía.
- En la Orientación de Producción Animal se plantean actividades en diferentes locaciones del Interior, en contacto con sistemas productivos de todo el país.
- La Orientación de Higiene, Inspección-control y Tecnología de los Alimentos de origen animal abarca prácticas en laboratorios de Carne, Leche y Pesca y actividades en plantas industriales en Montevideo e Interior del país.

La oferta diversificada de cursos optativos permite que los estudiantes completen su formación abordando temáticas de interés tales como: bienestar animal, extensión rural, sistemas alternativos de producción animal, buenas prácticas en la cría animal y en la tecnología de alimentos, últimas tendencias en salud animal, patología de organismos acuáticos y mercadotecnia en veterinaria.

### **2.2.3 Sistemas de evaluación de los aprendizajes en correspondencia con el proyecto académico**

En cuanto a los sistemas de evaluación del aprendizaje, la carrera se guía por un Reglamento General para el Plan de Estudios donde se establecen criterios de evaluación y las diferentes categorías de actuación (aplazado, ganancia del curso, exoneración del curso). La última versión de este reglamento fue aprobada por el CDC de la Udelar el 9 de noviembre de 2009. El sistema de calificaciones rige para toda la Universidad, estableciendo una escala con símbolos y números que van desde el 0 al 12, siendo el símbolo R.R.R (equivalente al número 3) la mínima calificación aceptable para aprobar.

El sistema de ganancia de cursos incluye asistencia a clase y evaluación continua a través de pruebas o parciales. La forma de evaluación está claramente detallada en los programas de cada curso o unidad curricular.

El registro académico de los estudiantes está a cargo de la Sección Bedelía, formando parte del registro en el Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza de la Universidad de la República (SGAE). Este registro se encuentra totalmente informatizado y resulta ser una base confiable y segura. Los criterios específicos de evaluación de cada curso están explicitados en el programa y los docentes se encargan de darlos a conocer el primer día de clase.

Los instrumentos de evaluación son conocidos por los estudiantes, utilizándose una variada gama que incluye pruebas orales, escritas y de desempeño, coherentes con los contenidos y metodologías de los cursos. Los resultados de pruebas parciales o evaluaciones formativas permanecen en custodia en las áreas académicas, pudiendo ser consultados por los estudiantes cuando así lo requieran. Los resultados de pruebas finales, son registrados en actas que expide la Sección Bedelía. Una vez procesados, se incorporan por vía electrónica al registro centralizado del SGAE.

La UAEV realiza un seguimiento del rendimiento académico de los estudiantes y de la aplicación de diferentes sistemas de evaluación de los aprendizajes. Cuando los docentes de un curso

resuelven realizar ajustes o cambios en los instrumentos de evaluación, reciben apoyo de la UAEV en lo referido a su ámbito de competencias. Se cuenta con un Servicio de Orientación Psicopedagógico (SOP), conformado por dos psicólogas que atienden casos particulares vinculados a dificultades en el aprendizaje quienes sugieren adecuaciones curriculares.

La Comisión de Enseñanza se reúne con frecuencia semanal, lo que permite considerar y resolver problemas derivados del desarrollo curricular a medida que se presentan. (Res. N°3 de C.D.C. del 02/07/2011 y res. N°4 del 30/8/2011).

A iniciativa de los equipos docentes se adecuan los programas de los cursos teniendo en cuenta el avance y transformación del conocimiento en sus disciplinas específicas. Estas propuestas son elevadas a la Comisión de Enseñanza y de ahí al Consejo de FVET.

En relación con las formas de evaluación de los exámenes, el 66% de los estudiantes coincide con la metodología propuesta, mientras que el 59% está de acuerdo con el sistema de corrección utilizado. Por último, el 60% de los estudiantes se muestra satisfecho con la relación entre el esfuerzo invertido y las calificaciones obtenidas, en tanto el 22% está en desacuerdo y el 18% se mantiene indiferente.

## **2.3. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

### **2.3.1 La carrera debe realizar actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de calidad, en coherencia con las políticas generales de la institución y pertinentes a las necesidades del medio.**

La carrera de veterinaria se orienta por la idea de que la investigación tiene como finalidad principal la creación de conocimiento original, contribuyendo así a resolver problemas de interés social y a incrementar la calidad académica de sus miembros. En acuerdo con ella, la Comisión de Investigación y Desarrollo Científico (CIDEDEC) creada en 1993, asesora al Consejo en los aspectos relativos a investigación, desarrollo científico y formación de RRHH en investigación. Cuenta con un presupuesto propio para cumplir sus programas.

La CIDEDEC desarrolla programas dirigidos a apoyar las actividades de Investigación que llevan adelante los docentes con Dedicación Total, Proyectos de Investigación CIDEDEC para docentes que no tuvieran proyectos con otra financiación y Ayudantes CIDEDEC que es destinado a la formación de RRHH en investigación.

Los llamados que realiza la CIDEDEC permiten que los docentes formulen, postulen y dirijan

proyectos, constituyéndose, en la mayoría de los casos, en la primera fuente de financiación a la que acceden en su carrera académica. Una característica destacable de estos programas es que los aspirantes deben competir por los fondos.

El programa de Ayudantes ha permitido formar recursos humanos para colaborar en actividades de investigación, en tanto adquieren esta metodología. Todos estos programas han sido fundamentales para impulsar la investigación en la FVET.

El Consejo de la Facultad impulsa líneas prioritarias de investigación, los docentes tienen libertad de cátedra para definir sus propias líneas de investigación.

La FVET en conjunto con la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU) edita una revista arbitrada de aparición periódica *Revista Veterinaria* donde frecuentemente figuran artículos de docentes de la carrera.

La FVET participa activamente en la organización o como sponsor de eventos académicos y colabora con otros vinculados a las ciencias veterinarias. A modo de ejemplo, los eventos más relevantes realizados en los últimos cinco años son:

- Jornadas de Buiatría
- Jornadas de Equinos
- Jornadas Técnicas
- Seminario de análisis de trayectorias y seguimiento de egresados
- Congreso Nacional de Sociedad Uruguaya de Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales (SUVEPA)

### **2.3.2 Las actividades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación que desarrollan los docentes deben estar relacionadas con los contenidos y actividades del proyecto académico y su actualización.**

Con respecto a la relación que tienen los proyectos de investigación con el proceso de enseñanza y aprendizaje, la FVET cuenta con un importante número de docentes que dictan cursos directamente relacionados con la disciplina en la cual se formaron. En términos generales, puede afirmarse que lo mismo ocurre con las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, de forma que se advierte un alto grado de vinculación entre las líneas de investigación que conducen y la disciplina que enseñan.

Los docentes de Veterinaria están representados en la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Udelar, a través de delegados permanentes tanto en la Comisión, como en las subcomisiones y los grupos de trabajo que se conforman en el marco de la CSIC.

A nivel extrauniversitario, los docentes participan en organismos referentes para la investigación, tales como Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Agencia Nacional de

Investigación e Innovación (ANII) y el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT). Estos y otros organismos financiadores, intervienen activamente en la evaluación y financiación de propuestas.

También existe una importante participación en la evaluación de trabajos que se presentan a eventos científicos (Jornadas Técnicas de la Facultad de Veterinaria, Jornadas de Buiatría, Congreso Nacional de Veterinaria, Congreso Nacional de Producción Animal, Jornadas de la Sociedad Uruguaya de Biociencias, Congreso de la Sociedad Uruguaya de Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales y la Asociación Uruguaya de Medicina Felina), así como en revistas arbitradas.

Las publicaciones realizadas por los docentes permanentes de la Facultad se detallan en el cuadro siguiente:

Año	Número de publicaciones
2017	112
2018	133
2019	134
2020	125
2021	137
2022	110
TOTAL	751

Fuente: CVuy de los docentes FVET

Tabla 1. Publicaciones de docentes permanentes por año

La relación de publicaciones arbitradas en referencia con el número de docentes permanentes es de 3.54.

La FVET, acompañando el proceso de descentralización emprendido en los últimos años por la Udelar, ha estrechado el contacto con el sector productivo nacional y diferentes realidades nacionales y regionales. Basándose en la información recogida en el medio se encaminaron líneas de investigación pertinentes para intentar resolver los problemas detectados.

La función del Comité de Coordinación en Investigación en Salud Animal (CCISA)<sup>46</sup> contribuye con el propósito de definir la agenda de prioridades para la investigación en su área a partir de la demanda generada por los actores involucrados.

La misión del Comité consiste en promover, coordinar y monitorear la gestión de la investigación en salud animal e inocuidad de los alimentos de origen animal, con el propósito de asesorar a los tomadores de decisión y de priorizar acciones para lograr el bienestar de la sociedad y en particular del sector agropecuario nacional.

En relación con la difusión de resultados, todos los proyectos a los que se accede por

<sup>46</sup> [Comité de Coordinación en Investigación de Salud Animal](#)

competencia, solicitan un informe al término. Los proyectos de más de un año de duración, suelen exigir además uno o más informes de avance y en todos los casos se evalúan los resultados obtenidos y la difusión que se ha hecho de estos. Esta difusión suele darse a dos niveles, uno académico, que implica las publicaciones y las presentaciones en congresos y otro de divulgación, donde existe toda una gama de actividades tales como: devolución a la contraparte, charlas con productores, jornadas y comunicaciones de prensa. En el período comprendido 2017 - 2022 se han realizado 1107 publicaciones en estos eventos, no incluyendo en este número las publicaciones académicas arbitradas.

### **2.3.3 Deben existir fuentes claras de financiamiento de la investigación.**

Los proyectos postulados para su financiación, deben contar con el aval del Decano o del Consejo, antes de ser derivados a la fuente de financiación y aquellos que incluyen manejo de animales, requieren el aval de la Comisión Honoraria de Experimentación Animal (CHEA), órgano universitario que controla que se respete la legislación que regula la experimentación animal. A tales efectos, los docentes acreditados por la CHEA son los únicos autorizados a elaborar protocolos de investigación que incluyan especies animales.

El presupuesto de la CIDEDEC está consolidado en el 11% del básico de distribución del rubro gastos de la FVET. A este monto debe sumarse el equivalente a 20 cargos de G1, 20 horas semanales por el periodo de un año, no renovables al término, en el rubro sueldos.

Actualmente, existen posibilidades externas para la financiación de actividades de investigación para estudiantes y jóvenes investigadores (programas de la ANII). La política de estímulo a la multiplicación del conocimiento original sobre temas vinculados con la salud y el bienestar animal condujo a una tarea de promoción de estudiantes y docentes de grados de formación que aspiraban a obtener becas para desarrollar investigaciones tanto en el país como en el exterior. Se identificó a posibles interesados y se les brindó orientación acerca de las condiciones de presentación ante organismos financiadores.

La Udelar y la FVET apoyan a sus docentes a través de la convocatoria para proveer cargos de Dedicación Total, que actualmente permanece siempre abierta. Esta convocatoria se rige por la Ordenanza de Dedicación Total, donde se establece el régimen y el sistema de evaluación, a cargo de expertos nacionales y evaluadores externos.

### **2.3.4 Debe existir participación de los estudiantes en las actividades de investigación.**

Todos los estudiantes deben realizar un trabajo final de grado, llamado comúnmente Tesis. De

acuerdo al plan de estudios y su correspondiente reglamentación:

La Tesis es un proceso que consta de la elaboración de una propuesta, su ejecución, la redacción del documento de Tesis, la presentación y la defensa oral. Estas etapas son requisitos de carácter obligatorio para obtener el título de Doctor en Ciencias Veterinarias. La Tesis de Grado tiene como objetivo la adquisición de metodología científica, así como conocimientos y destrezas específicas, constituyendo parte del proceso de formación profesional. La Tesis de Grado podrá realizarse en cualquier disciplina vinculada a las ciencias veterinarias.<sup>47</sup>

En el marco de los proyectos de investigación, la participación estudiantil adquiere especial importancia para su formación. Esto contribuye en el desarrollo de habilidades que van desde la colección, procesamiento y análisis de muestras, hasta la discusión y difusión de los resultados obtenidos.

A nivel interno, la CIDEC lleva adelante el Programa de Ayudantes de Investigación ya mencionado. A nivel de la Universidad, la CSIC cuenta con dos programas, uno específico para estudiantes denominado *Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE)* y otro para estudiantes, docentes jóvenes y profesionales inscritos en programas de posgrado, denominado *Iniciación a la Investigación*.

Para el programa de ayudantes de investigación, se abren convocatorias anuales y se financian 20 cargos grado 1, 20 h. Los llamados convocan a estudiantes y egresados que deseen desarrollar sus capacidades como investigadores, los que deben desarrollar su plan de trabajo en 12 meses.

En el período 2017 al 2020 en el PAIE participaron 76 estudiantes con un total de 22 proyectos, abarcando distintas áreas temáticas como bienestar animal, biociencias, alimentos y clínica de equinos y pequeños animales. Estos grupos de investigadores pueden contar con un mínimo de 4 estudiantes y un docente orientador (Grado 2).

## **2.4. EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN**

**2.4.1 Los proyectos y actividades de extensión, que comprenden asesorías, asistencia, transferencia, relacionamiento y otros servicios a la comunidad, deben ser coherentes y vinculados con la misión institucional, el proyecto académico y las necesidades del medio.**

---

<sup>47</sup> [Criterios generales de Tesis de Grado](#)

El trabajo de extensión a nivel central en la Udelar transcurre por dos ámbitos complementarios. El Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) organiza, gestiona y promueve el desarrollo de acciones de extensión universitaria. Por otra parte, la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) otorga una línea política – programática al Servicio.

La CSEAM es una comisión cogobernada que asesora al Consejo Directivo Central en esta materia. Está presidida por el Pro-Rector de Extensión y tiene iniciativa en la formulación de políticas de extensión y en la asignación de recursos a través de la formulación de llamados a proyectos concursables, generando oportunidades para el desarrollo de líneas de interés en las unidades académicas.

Esta comisión realiza convocatorias periódicas a presentación de proyectos, en diversas modalidades: 1) Apoyo a Actividades en el Medio; 2) Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria; 3) Proyectos de Desarrollo de la Extensión Universitaria; 4) Fortalecimiento de Trayectorias Integrales.

### **Proyectos Estudiantiles, Sistematización de experiencias de la extensión y Desarrollo de la extensión**

La FVET cuenta con una comisión cogobernada, asesora del Consejo, que trabaja sobre los principales objetivos de extensión. Asimismo, la FVET integra la Red de Extensión de la Udelar, un espacio de articulación entre las Unidades de Extensión de los distintos Servicios.

La Unidad Académica de Extensión Veterinaria de la FVET realiza una variada gama de actividades de enseñanza, investigación y extensión. Dentro de las actividades de trabajo, el desarrollo de Espacios de Formación Integral (EFI) que tiene como eje central la integralidad, entendida como un espacio movilizador de cambios culturales profundos en el modo de hacer investigación, enseñanza y extensión, articulando en dicho proceso funciones universitarias, disciplinas y saberes. En estos espacios se trabaja articulando actividades de aula y territorio, integrando el trabajo en el medio con actores sociales, siendo estos, parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, y de la construcción de propuestas que resuelvan o abarquen las problemáticas detectadas.

Desde hace tres años se incorpora el trabajo con los programas y plataformas universitarias APEX y PIM a través de un EFI curricular de sensibilización con estudiantes que recién ingresan a la FVET. Se realiza además un EFI curricular de profundización con estudiantes de 4º año de la carrera de Veterinaria en los mismos enclaves de los programas Integrales.

Se desarrollan EFI de profundización interdisciplinarios, con estudiantes de Veterinaria y otras carreras universitarias, construyendo la demanda y los temas a trabajar en dichas propuestas con los actores del territorio abordado.

Se priorizan los enclaves de la FVET tanto en el medio rural (Campos Experimentales N°1 y N°2) como en el medio urbano (Policlínica Veterinaria Barrios Unidos) y territorios de inserción de los programas integrales APEX y PIM, y Centros Veterinarios.

Del total de los siete EFI presentados, cuatro de ellos corresponden a espacios curriculares. Los estudiantes adquieren créditos para sus carreras disciplinares y se han desarrollado trabajos finales (tesis de grado) en el marco de estas propuestas.

Es de destacar la consolidación del espacio de formación que surgió en 2013 donde se pretende sensibilizar a la población de diversos servicios de Udelar en el tema de Discapacidad e incorporación de las Terapias y Actividades Asistidas con Animales (TAACAS). Dicha propuesta se desarrolla con las Facultades de Veterinaria y Psicología, Escuela de Nutrición, Escuela Universitaria de Tecnología Médica (EUTM), Cátedra de Rehabilitación y Medicina Física, Facultades de Enfermería y de Ciencias Sociales en conjunto con Asociación Nacional de Rehabilitación Ecuestre (ANRE), Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos (UCRUS), ANEP-Educación Especial. Culminan las actividades con la organización de un seminario de *Terapias y Actividades Asistidas con Animales: la habilitación y rehabilitación integral desde una perspectiva interdisciplinaria y de Derechos Humanos*.

La FVET desarrolla desde hace más de 30 años un programa integral de extensión en la Clínica Veterinaria Barrios Unidos, Policlínica Luz Otheguy, dependencia externa de la FVET, sita en una zona de contexto crítico, la Cuenca del arroyo Casavalle. Las actividades, básicamente, se centran en el *Programa de Atención Primaria en Salud* de la zona. El objetivo de este programa es forjar cambios en la comunidad y que los individuos dejen de ser vistos como objeto de atención para convertirse en actores que conocen, participan y deciden en la concepción de la salud integral.

Actualmente se desarrollan actividades de atención primaria de equinos y pequeños animales, especialmente gatos y perros, así como articulaciones con centros educativos con el objetivo de desplegar actividades orientadas a la educación en salud veterinaria. Estas actividades son desarrolladas por docentes del Departamento de Ciencias Sociales y del Hospital, junto a estudiantes de grado. Se están realizando gestiones para establecer un sistema de derivación al Hospital Veterinario para casos de alta complejidad.

La Unidad Académica de Extensión Veterinaria desarrolló los *Talleres Profesionalizantes*, en conjunto con la Asociación de Estudiantes de Veterinaria (AEV), un modelo de enseñanza donde los estudiantes autogestionan su aprendizaje, tanto en contenido como en la forma, cumpliendo actividades de formación técnico-profesionalizantes. Los estudiantes realizaron talleres con la comunidad sobre Tenencia responsable y Zoonosis y construyeron afiches de divulgación de las actividades para entregar en la zona de trabajo. En la Policlínica Barrios Unidos se les asignó pacientes con los cuales tuvieron su primera experiencia de interacción paciente-profesional.

En la carrera de grado de Veterinaria, la Unidad Académica de Extensión Veterinaria participa junto con la UAEV en el dictado del curso CIEV, y también de cursos optativos sobre estrategias metodológicas utilizadas en Extensión, desarrollo sustentable, Tutorías entre pares, TAACAS y Extensión Rural.

En el Programa de Posgrado participa de la coordinación junto con el UAEV y la unidad académica de Economía y Administración, de la Maestría en Educación y Extensión Rural.

Los objetivos de esta Maestría son:

- Contribuir a la generación de conocimientos científicos sobre la educación, la enseñanza y la extensión rural con énfasis en las Ciencias Agrarias.
- Contribuir a la mejora de la enseñanza y la extensión rural en las ciencias agrarias.
- Propiciar y favorecer la innovación, el debate y el intercambio académico en torno a la temática del posgrado.

La vinculación entre la FVET y el sector productivo se hace efectiva en proyectos de investigación y en cursos dirigidos a productores y asalariados rurales.

La CSIC desarrolla el programa de Vinculación Universidad–Sociedad y Producción que procura acercar las capacidades de investigación y solución de problemas de la UDELAR, en todas las áreas de conocimiento, a las demandas de la sociedad y la producción uruguaya. Apunta en particular a favorecer los encuentros entre investigadores universitarios, de todas las disciplinas y áreas cognitivas, con actores sociales y productivos localizados en el conjunto del territorio nacional.

#### **2.4.2. Debe existir participación de los estudiantes en las actividades de extensión.**

La Unidad Académica de Extensión, relevó datos del 2017 al 2022 y constata la participación de 110 estudiantes en 15 proyectos de extensión propios de FVET y en vinculación con otros servicios.

Los EFI conforman otro espacio de abordaje de la extensión vinculada a la enseñanza e investigación, en el período de estudio se desarrollaron 6 con una participación de 1817 estudiantes, donde se abordaron temáticas como: Salud Pública, Naturaleza y Sociedad, Soberanía Alimentaria, Agricultura familiar, Enfermedades zoonóticas. De estos espacios dos se realizaron solo para estudiantes de veterinaria, abarcando el 88% del total de participantes.

### **2.4.3. Deben existir acciones de cooperación nacional e internacional con otras instituciones de enseñanza, así como con el sector público y privado.**

Diversos convenios de cooperación internacionales y los programas universitarios de intercambio (Programa 720, CSIC-Científicos Visitantes, CSIC-Pasantías, AUGM) hacen posible el traslado de científicos y la vinculación con otras realidades y formas de trabajo, que redundan en el enriquecimiento de la capacidad investigativa y tecnológica de los docentes y a través de ellos, de los estudiantes de la carrera.

El programa ESCALA - Estudiantes de Grado de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo tiene como objetivo fomentar la internacionalización y la construcción de un espacio académico regional a través del intercambio de estudiantes de grado y posgrado. Los intercambios se realizan en el ámbito de las carreras de grado y licenciaturas, y están abiertos a todos los estudiantes y docentes de universidades miembros. Cada universidad selecciona a los participantes a través de un proceso de concurso de méritos y entrevistas. Los acuerdos sobre las plazas y áreas de conocimiento se establecen en reuniones previas y los plazos de nominación varían según el semestre.

El programa de Movilidad Académica Regional de Carreras Acreditadas (MARCA), promovido por el Sector Educativo del Mercosur, busca fortalecer la integración e internacionalización de la educación superior en la región. A través de proyectos de asociación académica, se fomenta el intercambio de estudiantes, docentes e investigadores entre las carreras acreditadas por el sistema ARCU-SUR. Cada universidad selecciona a los participantes, y el intercambio tiene una duración de un semestre académico. Se reconocen los estudios realizados en la universidad de destino. Los requisitos incluyen estar matriculado en una carrera acreditada y tener aprobado al menos el 40% de la carrera.

Para estos programas la Udelar cubre el pasaje y seguro de asistencia médica, mientras que la universidad de destino se encarga del alojamiento y la manutención.

El Programa de Educación Permanente (PEC-FVET) ofrece instancias de capacitación a todos

aquellos veterinarios que busquen la actualización de los conocimientos relacionados con la Medicina Veterinaria a través de cursos, talleres y simposios. Tiene a cargo un convenio FVET - MGAP para acreditación de veterinarios de libre ejercicio (SINAVELE) en materias que requieren intervención de técnicos oficiales en todo el territorio nacional.

## **COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN 2: PROYECTO ACADÉMICO**

Los perfiles profesionales descritos son totalmente coherentes con el propuesto para la carrera Veterinaria en el MERCOSUR y países asociados.

El plan de estudios proporciona una formación profesional, de carácter generalista, y comprometido con su rol en la sociedad. En el primer nivel de estudios se establecen las bases científicas del quehacer profesional y en el siguiente tramo, se refuerzan las competencias profesionales específicas.

El nuevo plan de estudios (Plan 21) presenta modificaciones e incorporaciones que cumplen con las actuales exigencias del mercado y el carácter establecido por el perfil propuesto para la titulación.

En el Plan 98 la carga horaria del CCO, el COP, cursos optativos, y la TG supera el mínimo propuesto para el MERCOSUR. Los requisitos para obtener el título son conocidos por toda la comunidad. La bibliografía recomendada en los programas es actualizada y los textos se encuentran disponibles en la Biblioteca de la FVET.

Las principales características del plan de estudios (carga horaria, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje, articulación teoría-práctica) y la infraestructura (laboratorios, Hospital Veterinario y Campos Experimentales), conducen al logro del perfil de egreso.

De acuerdo con la reglamentación de la Udelar, el Claustro de Facultad debe de realizar una evaluación periódica del plan de estudios. Es así que la FVET elaboró y aprobó un cambio en el Plan de estudios a partir del año 2021.

La evaluación y reformulación de los planes de estudios se realiza en forma periódica, con el compromiso de los tres órdenes, garantizando la más amplia difusión y participación en su elaboración. Deben ser aprobados por el Consejo de la FVET y elevados al CDC para su aprobación definitiva.

La estrategia didáctica utilizada en la carrera combina diferentes recursos que han facilitado una interacción muy dinámica de los docentes con los estudiantes, especialmente en aspectos vinculados con el desarrollo de habilidades. La pandemia por su parte, obligó a priorizar el empleo de recursos didácticos mediados por tecnología, lo que ha determinado en algunos casos dificultades en el retorno a la presencialidad.

La opinión estudiantil con respecto a las metodologías utilizadas es buena. En relación con los criterios pedagógicos se considera muy buena, fundamentalmente, las actividades prácticas y el uso de la plataforma virtual.

Otras actividades educativas de la carrera han sido consideradas por los estudiantes menos estimulantes para el aprendizaje, lo que deja planteado un desafío respecto de la necesidad de evaluar alternativas que aumenten su interés, sin que ellas comprometan los objetivos académicos.

El retorno a la presencialidad en diversas instancias de aprendizaje y en armonía con los avances tecnológicos aplicados a la enseñanza constituye un desafío en el futuro inmediato para cumplir con los objetivos de la carrera.

Las actividades grupales dentro del proceso de aprendizaje son fomentadas en el transcurso de la carrera mediante la aplicación de metodologías participativas, como lo son: los seminarios, pasantías, EFI, aprendizaje basado en problemas (ABP) presentación de casos, internado, practicantado y el trabajo final de grado.

La estructura curricular de la carrera, incluyendo, tanto los cursos obligatorios como optativos, se enmarca en la formación de un profesional cuyo perfil está claramente definido en el plan 98. Como resultado de ello, el egresado se encuentra capacitado en las diferentes áreas de las ciencias veterinarias, con énfasis en una de las tres orientaciones que se ofrecen.

Los instrumentos de evaluación del aprendizaje están diseñados por los docentes en base a los contenidos y objetivos de las diferentes disciplinas y aprobados por el Consejo, siendo totalmente coherentes con la propuesta académica. Los estudiantes son informados por diversas vías y tienen un perfecto conocimiento de los requisitos que se exigen para la aprobación de cada una de las asignaturas y actividades formativas de la carrera. Los sistemas de evaluación, así como su registro, son totalmente objetivos, seguros y confiables, tanto a nivel docente como de la Sección Bedelía, en sus respectivas competencias.

La FVET desarrolla actividades de enseñanza y de evaluación acordes al perfil profesional propuesto por el plan de estudios. Los docentes reciben formación para la mejora de sus prácticas y la generación de materiales didácticos que permiten mejores aprendizajes de los estudiantes. La UAEV, la SEVET y el SOP apoyan a los docentes y a los estudiantes para solucionar problemáticas concretas.

La FVET lleva a cabo actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el marco de una política dirigida a apoyar, mediante recursos humanos y financieros, a grupos consolidados e incipientes, para que puedan progresar en sus objetivos. Esta política se dirige también a incorporar a estudiantes con vocación por la investigación en proyectos pertinentes, a lo largo de toda la carrera.

En el período 2017-2022 se han financiado y ejecutado en la FVET numerosos proyectos de investigación en las diferentes áreas del conocimiento de las ciencias veterinarias. La FVET cuenta con programas específicos destinados a fomentar la investigación por parte de estudiantes y docentes. Las acciones propiciadas por la CIDEV y el Programa de Posgrados de la FVET posibilitan el desarrollo de actividades de investigación, en particular de aquellas vinculadas directamente con los objetivos del proyecto académico.

Numerosos proyectos de investigación se han desarrollado en el período, dando origen a una cantidad relevante de publicaciones y presentaciones a nivel tanto nacional como internacional. Los trabajos finales (tesis de grado) se destacan por su impacto en la formación académica de los egresados.

Las temáticas abordadas por las diferentes líneas de investigación poseen una directa vinculación con las áreas del conocimiento que abarca la carrera, razón por la cual los docentes integran sus propias experiencias y resultados a la enseñanza.

Los docentes de la FVET integran numerosos organismos e instituciones vinculadas con la investigación a nivel universitario y extrauniversitario, nacionales y extranjeros. Ello favorece su participación en programas de intercambio, realización y evaluación de proyectos, así como en organización de congresos y eventos vinculados con los avances y desafíos que enfrentan las ciencias veterinarias.

La FVET dispone de partidas propias destinadas a la investigación, a las que se suman cupos para contratos anuales de jóvenes investigadores. Asimismo, existen numerosas fuentes de financiación de proyectos, en los que se ofrecen fondos concursables de montos muy significativos por parte de diversos organismos nacionales e internacionales.

Existen programas de la Udelar y de la propia Facultad destinados específicamente a estimular la participación de estudiantes en los proyectos de investigación. Estos han constituido una experiencia exitosa que se ha integrado a la política de investigación impulsada por la institución.

Tanto la Udelar como la propia FVET cuentan con programas y servicios destinados específicamente a la vinculación con el medio, que poseen una importante significación de compromiso social.

Existe una importante diversidad de actividades de integración con el medio, las que se desarrollan a través de diferentes mecanismos y procedimientos, que incluyen docentes y estudiantes de la Facultad. Estas se realizan en colaboración con otros Servicios de la Udelar, instituciones (públicas o privadas) u organizaciones en el marco de: proyectos compartidos, programas especiales, acciones de divulgación y capacitaciones específicas o asistencia técnica.

En la extensión y asistencia participan activamente los estudiantes junto a los docentes, disponiéndose además la posibilidad de ofrecer a los egresados una maestría en esta área específica.

Docentes y estudiantes de la FVET participan de programas de movilidad académica con otras instituciones en el marco de convenios de cooperación, que son de gran interés por el proyecto académico y la formación de los participantes.

De acuerdo con lo expresado anteriormente se destaca que la FVET cumple con los criterios para la presente dimensión.

## **DIMENSIÓN 3: COMUNIDAD ACADÉMICA**

### **3.1 ESTUDIANTES**

#### **3.1.1. Requisitos de ingreso y admisión.**

La Ley Orgánica de la Universidad de la República de 1958 establece la gratuidad (cap. XI, art. 66) y el libre acceso a las carreras que ofrece.

En el caso específico de los estudiantes que sientan vocación por las Ciencias Veterinarias pueden iniciar la carrera a través de la aprobación de las siguientes formaciones previas:

- Bachillerato diversificado Opción Ciencias Biológicas
- Bachillerato diversificado Opción Ciencias Agrarias
- Bachillerato diversificado opción Ciencias de la Vida y la Salud (Salud y Deportes, Ciencias de la Tierra y del Ambiente)
- Bachillerato Tecnológico Agrario de la Dirección General de Enseñanza Técnica Profesional (DGETP).
- Bachillerato Tecnológico Deporte y Recreación de la Dirección General de Enseñanza Técnica Profesional (DGETP).

Independientemente del Bachillerato cursado, por disposición del CDC (2009), todo estudiante que haya realizado y aprobado un año de estudios en la Udelar u obtenido 80 créditos académicos, puede ingresar a otras carreras universitarias, en la medida que cumpla con los requisitos razonablemente establecidos por los respectivos Servicios (Resolución del CDC del 8/12/2009).

Estudiantes procedentes del exterior pueden ingresar a la Udelar bajo dos modalidades:

1. ingreso a primer año: quienes lo soliciten no requiere que sean revalidados sus estudios secundarios ante la ANEP, serán las Facultades quienes evaluarán la competencia del estudiante de ingreso según sus estudios preuniversitarios, para ello deben expedirse en un plazo de 40 días.<sup>48</sup>
2. ingreso por reválida de estudios universitarios realizados en el exterior. Quienes iniciaron sus cursos universitarios en el extranjero pueden ingresar solicitando la reválida de esos cursos, de forma de continuar su formación en la Udelar.

---

<sup>48</sup> [Ordenanza de ingreso a Udelar para extranjeros](#)

El trámite de reválida se solicita en la Bedelía de la Facultad, Escuela o Instituto donde se desea cursar.

En la Udelar rige una *Ordenanza sobre Revalidación y Reconocimiento de Títulos, Grados Académicos y Certificados de estudios extranjeros*. Es posible solicitar la reválida de asignaturas o tramos de carrera correspondientes a estudios cursados en otras Facultades de la Udelar o en el extranjero. Para dicho trámite el solicitante debe estar previamente inscripto en la carrera.

El Comité Académico de Reválida asesora al Consejo de la Facultad en materia de reválidas, reconocimiento de títulos y de estudios universitarios parciales. Mediante la Ley 19.889 del 9 de julio de 2020, se derogaron las normas que anteriormente asignaban la atribución de otorgar reválidas a la Udelar y a la UTEC y se introdujeron cambios a la normativa aplicable a la materia, puesto que se asignaron al Ministerio de Educación y Cultura las atribuciones de:

diseñar, aprobar y asegurar el funcionamiento de los procedimientos de reválida y reconocimiento de títulos, certificados o diplomas obtenidos en el extranjero, conforme a los principios establecidos en los acuerdos internacionales suscritos por el país, con el fin de que sus titulares puedan generar oportunidades de empleo en profesiones reglamentadas por normas nacionales, o ejercer actividades *libres como asesoría, consultoría, enseñanza o investigación* (art 145).<sup>49</sup>

Dicha ley estableció que el “Ministerio de Educación y Cultura asegurará en un plazo máximo de dos años el pleno funcionamiento del régimen establecido en el literal M) del artículo 145” y que “en el período de transición, las solicitudes presentadas ante la Universidad de la República y la Universidad Tecnológica continuarán según los procedimientos que ambas instituciones hayan previsto” (art 204 de la Ley N° 19.889).

El Consejo de la Facultad tiene la potestad de autorizar el ingreso de estudiantes uruguayos o extranjeros, en casos especiales que estén previstos en la normativa vigente o previa consulta a la División Jurídica de la Universidad.

Los requisitos de ingreso y las fechas de inscripción se publican en el portal web de la FVET, dónde se describe en detalle todo el procedimiento a seguir por vía electrónica, el cual incluye cinco pasos consecutivos, a saber: <sup>50</sup>

1. Preparatorio
2. Obtención de la Identidad Digital
3. Inscripción en la Udelar

---

<sup>49</sup> [Ley N° 19889](#)

<sup>50</sup> [Protocolo de inscripción a FVET](#)

4. Obtención del Usuario Udelar
5. Inscripción a los Cursos

En el momento de la inscripción, se accede a la Guía del Estudiante, que reúne información relativa a trámites, plan de estudios, reglamentaciones y servicios de interés para los estudiantes que ingresan a la FVET.<sup>51</sup>

El portal web institucional es el instrumento por el cual se accede al servidor del SeCIU, para inscribirse a exámenes y cursos.

### **Programa de acogida a los estudiantes.**

La UDELAR cumple actividades orientadas a facilitar la inserción de los estudiantes en el nuevo ámbito de estudios desde el año 2007. El Programa PROGRESA impulsa diversas actividades como actos culturales, talleres de orientación vocacional y eventos donde todos son invitados a participar.

La FVET participa de instancias promovidas desde el Rectorado, tales como la *Jornada Universitaria de Puertas Abiertas* la que tiene lugar en el mes de octubre y la *Muestra Expo-EDUCA*, destinadas a presentar la oferta educativa a los jóvenes aspirantes a ingresar a la Universidad. Se presentan allí las actividades curriculares en sus diferentes aspectos, constituyendo oportunidades de vinculación de la institución con la sociedad.

Contribuyen también con este objetivo, las visitas guiadas que hacen delegaciones liceales que concurren a la FVET para observar los roles del profesional. Estas visitas se realizan todo el año, se brindan presencial y virtualmente y son coordinadas previamente con la Secretaría Estudiantil Veterinaria (SEVET). Los becarios de la SEVET colaboran guiando y asesorando a los visitantes en su recorrido por las instalaciones.

### **3.1.2. Población estudiantil en relación con el proyecto académico.**

La Udelar registró en el año 2022 un ingreso de 19.227 estudiantes, si bien esto representa una disminución respecto al año anterior, es un 2,9% superior al 2020. Hay una tasa de crecimiento de ingreso a la universidad en el periodo 2012-2022 del 3,7 %.<sup>52</sup>

La matrícula de ingreso de la FVET en el período 2017 - 2022 no ha manifestado grandes

---

<sup>51</sup> [Guía del Estudiante - Edición 2023](#)

<sup>52</sup> [Rendición de cuentas de Udelar - 2022](#)

cambios, el promedio es de 633 estudiantes. Los estudiantes que ingresan son en su mayoría mujeres, con una relación frente al ingreso de hombres del 65% al 35%. En cuanto a la procedencia de los estudiantes que cursan en la sede de Montevideo en su mayoría son del interior del país con una relación del 66% provenientes de otros departamentos respecto a un 34% de Montevideo.

Durante el periodo comprendido entre 2017 y 2022, la Facultad de Veterinaria registró un promedio de 124 egresos por año.

A los efectos de tener un panorama del desempeño estudiantil, se considera el número de estudiantes que permanece y asiste a los cursos de segundo año, por estimarlo más representativo.

De acuerdo con los resultados de la encuesta docente, un 69% de los encuestados está satisfecho con el horario total de las actividades curriculares, considerándolo adecuado para un buen rendimiento por parte de los estudiantes.

Sin embargo, al evaluar la situación específica de los docentes que imparten clases para Plan 1998, un 48% de ellos expresó que el número de docentes disponibles no es suficiente para atender las demandas estudiantiles en los cursos. Por otro lado, el 59% de estos docentes que también imparten enseñanza en el marco del Plan 2021 están en desacuerdo con el número de cargos docentes. Esto sugiere que algunos docentes que trabajan con este plan consideran que la carga de trabajo es mayor y afecta su capacidad para brindar una enseñanza óptima.

### **3.1.3. Desempeño académico de los estudiantes.**

La Udelar es una institución sin restricción de ingreso, por lo tanto, es previsible encontrar una tasa elevada de desvinculación o rezago de estudiantes. En los primeros años, muchos ya tienen su vocación definida, mientras que otros, se inscriben en una carrera sin estar convencidos, o bien se inscriben en más de una carrera y luego deciden cuál de ellas continuar o no. Se ha mencionado como causa probable de la desvinculación temprana, el hecho de que se inscriben numerosos estudiantes provenientes del Interior, que resienten el desarraigo y deciden no permanecer en la capital.<sup>53</sup>

En la Udelar no se pierde la condición de estudiante, salvo que exista una sanción o suspensión por falta grave. Por este motivo, es muy difícil identificar los casos de desvinculación real de los estudios, de aquellos que están en situación de rezago. Si bien el problema de la desvinculación

---

<sup>53</sup> [González, S., Lujambio, V., Ramos, S., Couchet, M., & Passarini, J. \(2016\). Desvinculación precoz, temprana, tardía y rezago en la facultad de veterinaria, Universidad de la República, Uruguay.](#)

precoz y temprana es una preocupación de las autoridades, obtener información respecto de la situación de los estudiantes, es un asunto complejo y más lo es, poder dar atención personalizada a todos los matriculados.

A través de la CSE y del UAEV, se llevan a cabo estudios que procuran identificar causas de rezago y / o desvinculación:

- La trayectoria curricular anterior al ingreso a la FVET puede ser muy diversa, determinando que los estudiantes de una misma generación muestran gran heterogeneidad en los conocimientos previos, factor que determina mucha diversidad en el rendimiento académico.
  - El régimen de previaturas (correlativas) que se aplica a partir del primer año de la carrera, regula el acceso a los cursos siguientes y a las Orientaciones, en esta exigencia se origina un retraso en la carrera de un elevado número de estudiantes.
  - El Reglamento del Plan 1998 establece que, para aprobar los cursos, los estudiantes deben cumplir con la asistencia al 80% de las actividades obligatorias (prácticos, evaluaciones continuas, evaluaciones curriculares, teórico práctico y EFI).
  - La realización y defensa de la tesis de grado, es un proceso que insume aproximadamente 1 año, es otra causa probable de la demora en obtener el título, de acuerdo con el momento de la carrera, tema seleccionado por el o los estudiantes y la modalidad del trabajo seleccionado.
- La media total de tiempo para culminar la carrera y graduarse es de 10,07 años en el periodo 2017-2022. Este lapso temporal se ve muy influenciado por rezagos de larga duración ya que no determina la pérdida de calidad de estudiante como ya fue mencionado.

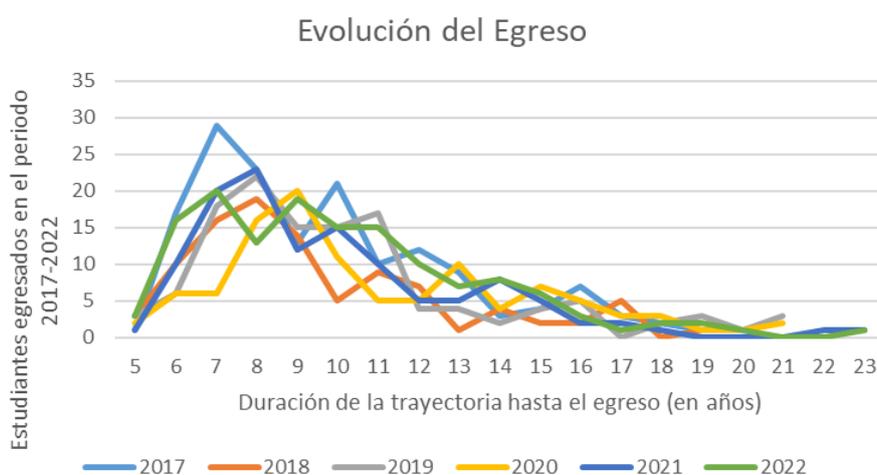


Figura 4. Evaluación del tiempo de egreso de los estudiantes de FVET entre el periodo 2017-2022

Por otro lado, se relevó que un 57% de los estudiantes ha tenido experiencia laboral durante el

transcurso de su carrera, de estos, el 68% ha optado por trabajos part time de menos de 30 horas semanales, sin embargo, solo el 37% de ellos afirmó que su empleo guardaba relación con la carrera veterinaria.

### **3.1.4 Programas de apoyo al estudiante para el logro del perfil propuesto.**

#### **Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA)**

En conjunto con FVET instrumentan propuestas de orientación y acompañamiento a todos los estudiantes, que procuran aportar a su inserción plena en la vida universitaria. Tiene como objetivo la generalización de la enseñanza avanzada, abordando el preingreso, el ingreso, la permanencia y el egreso de la formación de grado; a través de proyectos estudiantiles, jornadas de bienvenida, curso introductorio, talleres de presentación y búsqueda de empleo vinculados al egreso, espacios de consulta y orientación entre otras.

#### **Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario (SCIBU)**

Ofrece diferentes tipos de becas para contribuir con estudiantes cuya situación socioeconómica lo requiera. Cuenta con programas de becas para: apoyo económico, alimentación, alojamiento, transporte, accesibilidad educativa que incluye materiales de estudio, laptops y guardería. La prolongación del otorgamiento de becas está sujeta al cumplimiento de requisitos académicos (asistencia a clases, número mínimo de cursos o exámenes aprobados en un semestre o año, promedio de calificaciones). Los nuevos estudiantes pueden acceder a becas de alimentación, transporte y alojamiento mediante la solicitud a través de un formulario online incluido en la página web: [www.bienestar.edu.uy](http://www.bienestar.edu.uy)

#### **Fondo de solidaridad (FDS)**

El Fondo de Solidaridad administra un sistema de becas para estudiantes de la Udelar, de la Universidad Tecnológica (UTEC) y para la DGETP- UTU que se financia con la contribución especial regulada en el artículo 3º de la Ley N° 19.355. Con el fin de procurar la continuidad de los estudios de los beneficiarios de las becas a través de servicios de apoyo y seguimiento.

#### **Estructuras de apoyo específicas del servicio**

La *Secretaría Estudiantil* (SEVET) es un espacio originalmente impulsado por los estudiantes y aprobado por el Consejo de Facultad. Comenzó a funcionar en 1996 con la intención de brindar a todos los estudiantes un lugar para plantear dudas y realizar sugerencias, recibir información sobre becas, sobre el plan de estudios, actividades culturales y deportivas, inclusión laboral, congresos y otras actividades que puedan ser de interés del estudiantado. El objetivo de la SEVET es generar un centro de referencia para los estudiantes de Facultad de Veterinaria, proporcionando atención y asesoramiento, y siendo el nexo entre la institución y el alumno. Brinda a los estudiantes un acompañamiento durante su trayectoria en Facultad de Veterinaria,

con la meta de que su proceso formativo como profesionales y personas sea satisfactorio.

El *Servicio de Orientación Psicopedagógica (SOP)* se dirige a todos los estudiantes. Tiene como finalidad promover y apuntalar sus trayectorias educativas. En este sentido se destaca la importancia de abordar aspectos que hacen a la construcción y desarrollo de proyectos personales que tengan como eje articulador el estudio. La FVET, a través del Servicio de Orientación Psicopedagógica, pone a disposición de aquellos estudiantes que lo solicitan y que son derivados por docentes de cursos, el apoyo necesario para afrontar dificultades de inserción en el nuevo ámbito educativo y de aprendizaje. Los casos particulares de dislexia y otras dificultades en el aprendizaje son atendidos por especialistas de la División Universitaria de la Salud.

El SOP cumple además con actividades de enseñanza. Tiene a su cargo cursos curriculares y cursos optativos, lo que permite, en particular, llegar a toda la generación de ingreso de cada cohorte desde una dimensión diferente. Desarrolla a su vez líneas de investigación en el marco de propuesta de la UAEV en la línea Trayectorias Educativas.

Las *Agrupaciones estudiantiles* denominadas: Asociación de Estudiantes de Veterinaria (AEV) y Corriente Gremial Universitaria (CGU), ambas con representación en el cogobierno consagrado en la Ley Orgánica.

En la FVET se desarrollan muchas acciones de apoyo a los estudiantes de la carrera con el objetivo de superar dificultades de aprendizaje con el fin de evitar el rezago, estimular su permanencia y disminuir la desvinculación. Dentro de estas cabe destacar por su importancia:

1. *Curso de Nivelación* en el Espacio Virtual de Aprendizaje (EVA-FVET) para los futuros ingresantes de la carrera, administrado por la UAEV. Este espacio ha sido diseñado para brindar acompañamiento a los estudiantes por parte de los docentes, con el objetivo de facilitar el abordaje de las unidades curriculares del primer semestre de la carrera. Los estudiantes encuentran material teórico básico, ejercicios y cuestionarios de autoevaluación específicos de las materias Anatomía, Bioquímica y Citología / Histología, necesarios para familiarizarse con los contenidos, practicar y evaluarse en cada una de las asignaturas. Todo ello con el propósito de que los estudiantes puedan iniciar el semestre con confianza y una base de conocimientos sólidos. Además, se dispone de foros dedicados a cada asignatura, donde es posible plantear cualquier duda que surja sobre los contenidos, cuestionarios o resolución de ejercicios. Se publica en este espacio información sobre tutorías de apoyo para las unidades curriculares que se cursarán en el primer semestre.

2. *Prueba diagnóstica* al ingreso, permite instrumentar actividades de nivelación por parte de Bioestadística y Biología Molecular y Celular, facilitando la inserción académica de los estudiantes en la carrera.
3. *Curso de nivelación y/o apoyo contra-horario* durante el primer semestre de primer año, impartido por los docentes de los cursos de ese semestre, por lo tanto, existe una adecuada coordinación de los contenidos, preparación de materiales y ejercicios específicos, permitiendo a los estudiantes contar con más bibliografía de respaldo para el aprendizaje.
4. *Curso de Comunicación Oral y Escrita aplicado a las Ciencias Veterinarias*, que tiene como principal objetivo proporcionar a los estudiantes herramientas para mejorar sus capacidades de expresión oral y escrita, a través de la introducción a las estrategias de aprendizaje vinculadas a la lectura y la escritura académica. Este curso optativo surge como respuesta a las dificultades en la comunicación oral y la producción de textos. En el Plan 2021 este curso se incorpora a la malla curricular obligatoria.
5. Formación de *Tutorías entre Pares* consistente en un taller optativo que forma a estudiantes con el fin de acompañar las trayectorias de los de recientes ingresados, integrándose al CIEV. Estos tutores, también llamados estudiantes de apoyo, tienen un rol muy importante en la adaptación de la generación de ingreso a la dinámica de la Facultad y, principalmente, para la orientación en la problemática cotidiana de los estudiantes del interior.
6. *Programa de Apoyo al Egreso*. Está dirigido a la población de estudiantes que hayan aprobado 39 asignaturas (Plan 1998) y que hayan comenzado la carrera hace más de 9 años. Este grupo está compuesto por personas que ya cumplieron aproximadamente con un 85% de la carrera y que están por encima de la duración media de la carrera y de lo recomendado por el MERCOSUR (50% más que la duración teórica). Se entiende que estos estudiantes han invertido mucho en la carrera, la Institución también ha invertido mucho en su formación y ya se encuentran en una etapa en la que han demostrado su interés en graduarse como veterinarios, pero por diversos motivos (trabajo, familia, entre otros), no han podido lograrlo. Por ello se despliegan varios mecanismos personalizados de acompañamiento que se dividen en tres líneas: Apoyo al Proceso de Elaboración de Tesis, Apoyo para la rendición de exámenes y Apoyo para completar horas de Cursos Optativos y Practicantados.

### **3.1.5 Derechos y obligaciones de los estudiantes.**

Los derechos y obligaciones de los estudiantes del Plan 1998 como miembros de un colectivo dedicado a la enseñanza superior, la investigación y la extensión, se rige por criterios generales de funcionamiento a los que se agregan varias resoluciones especiales del Consejo.

Las reglamentaciones vigentes relacionadas con el Plan 1998 (Exp. N° 11001-01-724-09, modificado 10/11/2015) y la vida académica en general, se encuentran en la Guía del Estudiante y en el Portal web [www.fvet.edu.uy](http://www.fvet.edu.uy) . Además, existen reglamentos específicos de exámenes y mesas especiales, cursos optativos y de tesis de grado con pleno acceso y a disposición de los estudiantes.<sup>54</sup>

En cuanto a la opinión de los estudiantes sobre el proceso de evaluación en FVET, se observa lo siguiente: el 71% de los estudiantes tiene conocimiento del reglamento de exámenes, mientras que el 78% afirma estar al tanto de las fechas de las pruebas con anticipación, gracias a una amplia difusión de dichos documentos.

### **3.1.6 Coherencia de la oferta de actividades extracurriculares con el proyecto académico.**

Los estudiantes pueden participar de distintas actividades de extensión, investigación y enseñanza, sumándose a los diferentes proyectos y programas que ofrecen CIDEC y la CSIC. Lo que contribuye decisivamente a su formación académica, científica y humana contribuyendo al concepto de una sola salud. Podrán colaborar con la asistencia clínica de animales, bajo supervisión de docentes en dependencias descentralizadas de la FVET.

### **3.1.7 Políticas de movilidad e intercambio para los estudiantes.**

La Udelar promueve la realización de intercambios estudiantiles a través de becas de apoyo económico por el Programa ESCALA patrocinado por AUGM, Programa MARCA para carreras de veterinaria acreditadas en el Mercosur, Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME), Becas Santander, Erasmus, Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), Programa de Movilidad Virtual de Estudiantes de Grado (PMVEG) y Convenios. De estos programas se realizaron 184 intercambios, donde MARCA es el que refleja un mayor flujo de movimiento con un 53,4% del total de las movilidades para el período 2017 a 2022 de estudiantes de FVET al exterior y de 44,2% para los estudiantes del exterior.

---

<sup>54</sup> [Reglamentos de FVET para estudiantes](#)

La carrera conforma una Red MARCA con las siguientes instituciones: Universidad Nacional del Litoral (Santa Fé- Argentina), Universidad Nacional de la Pampa (Argentina), Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (Santa Cruz de la Sierra- Bolivia), Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (Bogotá- Colombia), Universidad Federal de Lavras (Minas Gerais- Brasil), Universidad de Goias (Brasil) y Universidad de Brasilia (Brasil). Esta red permite movilizar tres estudiantes salientes y tres entrantes cada año, además de permitir la movilidad de dos docentes por año. Esta red fue pionera en movilidad virtual durante la pandemia logrando movilizar (virtualmente) un número muy importante de estudiantes, la carrera de la Udelar movilizó 30 estudiantes. Esta misma Red ganó el primer premio MARCA-SEGIB, que permitió la realización de un curso internacional de Desarrollo Sustentable que integró docentes y estudiantes de las 8 carreras, y un Taller de formación docente, también para todas las Instituciones.

La Facultad mantiene una variada lista de convenios con Universidades del exterior que permiten el intercambio académico en diversos países de Europa y América, el flujo para el periodo ha sido de 58 intercambios desde Uruguay al exterior y viceversa. A través de ellos, los estudiantes reciben una estadía de 2 a 4 meses en el Hospital Veterinario u otras dependencias. Es por intermedio de la SEVET que se coordina dicha movilidad estudiantil, en tanto la UAEV hace el seguimiento académico.

## **3.2. GRADUADOS**

### **3.2.1. Seguimiento de los graduados.**

En el momento actual existe solamente una institución que ofrece la carrera de Doctor en Ciencias Veterinarias en el país, cuyos egresados ocupan cargos de responsabilidad a nivel público y paraestatales (Ministerios, Intendencias, Institutos de Investigación y Desarrollo, Laboratorio Tecnológico del Uruguay, Instituto Pasteur) y privados (empresas agropecuarias, laboratorios, frigoríficos, plantas elaboradoras de alimentos, hipódromos, entre otros).

La profesión veterinaria es una de las pocas en el país que cuenta con un Censo Nacional<sup>55</sup>, que permitió conocer el estado de situación de los egresados. Este estudio llevado adelante por la Facultad de Veterinaria en conjunto con la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca evidenció las áreas en las que se desempeñan los profesionales, las demandas de formación, la valoración de la formación recibida, y un volumen muy importante de datos. Este Censo, publicado en el año 2010, indicó que el 44% de los

---

<sup>55</sup> [Censo nacional Veterinario \(2011\)](#)

Veterinarios se dedicaban a Medicina, el 22% a Producción Animal, el 14% a Sanidad Animal, 10% a Tecnología de los Alimentos, el 4% a Salud Pública y un 7% a otras áreas.

Teniendo en cuenta la base de información del Censo Veterinario se comienzan a suceder una serie de investigaciones que actualizan o profundizan el análisis de los egresados. Actualmente, la facultad tiene una línea de investigación permanente sobre egresados y el impacto de la profesión en el medio, donde se abarcan distintos aspectos. Algunos de los productos más destacables de esta línea de investigación son:

- Tesis de Doctorado en Educación de José Passarini (2013) *La formación de los veterinarios y su relación con el mundo del trabajo: un estudio de seguimiento de jóvenes graduados.*
- Tesis de Grado de Paola Cabral (2017) *Oferta laboral para los veterinarios entre los años 2010 y 2015, análisis a través de los clasificados del diario El País.*
- Tesis de Grado de Natalie Beguerie (2019) *La carrera de veterinaria a 20 años del plan 98: aspectos relevantes en el marco de un cambio curricular y las transformaciones de la Universidad de la República.*
- Tesis de Grado de Fabián D'Anatro (2020) *Caracterización de los egresados de los años 2016 al 2018 de la Facultad de Veterinaria.*
- Tesis de Grado de Katherine Arman (2021) *Estrés laboral en médicos veterinarios y estudiantes avanzados dedicados a la clínica de pequeños animales.*
- Tesis de Maestría de Katherine Arman (2022) *Estrés en Médicos Veterinarios: evaluación de los factores estresantes que afectan en el trabajo diario de la clínica de animales de compañía.*
- Tesis de Grado de José Anzola (en curso) *Riesgos laborales asociados al ejercicio de la profesión veterinaria, accidentes laborales y enfermedades profesionales.*
- Tesis de Maestría de Brasiliano Rodríguez (en curso) *Seguimiento de graduados con más de diez años de egreso.*
- Tesis de Grado de Ana Laura de León y Elena Soca (en curso) *Situación de los egresados recientes de la Facultad de Veterinaria.*

Estos estudios han permitido tener información sobre la inserción de los profesionales, sus áreas de acción, la valoración de la formación recibida, las necesidades de actualización disciplinar y los principales desafíos que tiene el mundo del trabajo. A partir de esta información, la Facultad ha actualizado el plan de estudios, genera un número muy importante de cursos de educación permanente y ha creado nuevas carreras de posgrado. Por otra parte, los estudios han permitido identificar el crecimiento del sector de los animales de compañía y de diferentes áreas nuevas como las relacionadas a la sustentabilidad, la venta de servicios y las consultorías.

Además, La FVET tiene como una de sus fuentes de información acerca del estado de sus egresados:

- las estadísticas proporcionadas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU),
- las encuestas a participantes en cursos de educación permanente,
- formularios que completan los egresados al tramitar el título,
- proyectos de investigación en enseñanza.

### **Satisfacción de los empleadores**

La FVET llevó a cabo una encuesta dirigida a empleadores que utilizan servicios veterinarios, con el propósito de conocer su percepción acerca de las necesidades formativas y las competencias que consideran esenciales desarrollar.

El 18,2% de las respuestas obtenidas corresponden a empleadores del sector público, el 81,8% al sector privado que incluyen: clínica de pequeños animales, actividad hípica, industria frigorífica, industria pesquera e industria láctea.

Ante la consulta de cuáles son las competencias generales que debe tener un veterinario destacan: con un 50% identificar y solucionar problemas; 36,4% tener disposición para el aprendizaje continuo; 31,8% comunicarse oralmente con claridad; 27,3% planificar y utilizar el tiempo de manera efectiva; y un 27,3% opina que es importante la responsabilidad social y el compromiso con el entorno.

Sobre las valoraciones con respecto a los aspectos específicos del desempeño de los veterinarios a su cargo las respuestas fueron: 68,8% responde que la formación general es buena y excelente; 63,6% considera que tienen buena capacidad para aplicar sus conocimientos en la práctica; 77,2% considera que los veterinarios demuestran un componente ético; y en cambio, sobre las capacidades para el trabajo multidisciplinario y la capacidad para la toma de decisiones un 54,5% valora esos ítems como insuficientes y regulares.

En tanto, sobre las competencias a fortalecer en la carrera de formación de los veterinarios, los empleadores destacan las necesidades de formación en gestión comercial y financiera, marketing, manejo de personal. En cuanto a las disciplinas específicas, refirieron a que las necesidades de formación a mejorar son: cirugía, normativa estatal, herramientas digitales, bienestar animal y conocimientos de la función del veterinario bajo el concepto de una sola salud. En coincidencia con la información relevada, la FVET en su plan de estudios 2021, incorpora algunas de las temáticas referenciadas por los empleadores como necesidades en la formación de los profesionales.

### 3.2.2. Actualización, formación continua y perfeccionamiento de los graduados.

La FVET cuenta con un Centro de Posgrado integrado por el Programa de Posgrado y el Programa de Educación Permanente.

El programa de posgrados fue creado en el 2001, imparte carreras de Doctorados, Maestrías y Especializaciones. Cuenta en su organización con un Director de posgrado (docente grado 5, contratado), y la Comisión Académica de Posgrado (CAP), quienes regulan y coordinan académicamente las actividades de posgrado.

Los interesados a ingresar a las carreras de maestría pueden ingresar en dos periodos en el año (febrero y julio) presentando su título de grado, Curriculum vitae, proyecto de tesis y tutor, quién debe ser integrante del NIP. Las postulaciones a doctorado se reciben de marzo a noviembre y deben presentar título de posgrado, proyecto de tesis y tutor. Para las especializaciones los ingresos se reciben en febrero y, excepcionalmente, en otro momento del año, deben presentar el título de grado.

El programa cuenta con un soporte administrativo propio que registra la actuación de docentes y estudiantes (Bedelía de Posgrado).

Los títulos de posgrado que proporciona la institución son:

- Magíster en Producción Animal:
  - Opción Nutrición Animal (MPA-NA)
  - Opción Reproducción Animal (MPA-RA)
  - Opción Producción Animal (MPA-PA)
- Magister en Salud Animal (MSA)
- Magister en Educación y Extensión Rural (MEDER)
- Doctorado en Producción Animal (DPA)
- Doctorado en Salud Animal (DSA)
- Especialista en Inocuidad de alimentos de origen animal
- Especialista en Industria Cárnica

Dentro del periodo 2017-2022 del total de los ingresos a las distintas carreras de posgrados el 79,2% corresponden a ingresos de estudiantes que no configuran la nómina de docentes de Facultad.

Desde la UPEI se consultó a través de una encuesta a los estudiantes activos del programa de posgrados, de todas las carreras sobre su conformidad y se pudo relevar lo siguiente: 96,5%

manifiesta que conoce la forma de inscripción a los cursos, 51,3% afirma conocer los cronogramas de las propuestas académicas para su carrera de posgrado; 83,5% selecciona los cursos por interés con la temática; 60,9% lo hace por pertinencia con su tema de tesis; y un 45% manifiesta que los cursos propuestos guardan pertinencia con la carrera de posgrado que cursan. Un 87,8% destaca la buena formación académica de los docentes que imparten los cursos.

El Programa de Educación Permanente (EP-FVET) se inició en el año 1993 con anterioridad a que la Udelar instalara un Programa de Educación Permanente para egresados.

Conforme a la Ordenanza de EP (Res. N° 10 de C.D.C. de 21/VI/2011 – Dist. 374/11 – D.O. 8/VII/2011), la cual establece que las actividades a realizarse por EP se orientan a la formación, capacitación, perfeccionamiento, nivelación de conocimientos dirigidas a los egresados de la FVET. Se suman a estos toda persona vinculada a la producción, al mundo del trabajo o público general con interés de capacitación o perfeccionamiento en actividades o áreas de su interés que se ofrecen a través del programa de EP.

Las propuestas de actividades de EP, son presentadas bajo la responsabilidad como mínimo de un profesor adjunto (G3), y dentro de ellas pueden contar con un plantel docente compuesto por distintos grados (del 1 al 5) del servicio o de otros servicios, nacionales o extranjeros. Se pueden incorporar para el dictado de las actividades personas que no estén dentro de la Udelar, o dentro de otra institución de enseñanza, pero que cuenten con conocimientos que ameriten su inclusión en dicha propuesta.

Las propuestas de cursos han aumentado un 63% en los últimos cinco años, configurando para el 2022 un total de 132 cursos, con una participación de 2143 estudiantes.

El *Sistema Nacional de Acreditación de Veterinarios de Libre Ejercicio* (SINAVELE), Ley 17.959 del año 2006<sup>56</sup>, acredita de forma obligatoria a los veterinarios de libre ejercicio en los programas sanitarios bajo la responsabilidad de la Dirección General de Servicios Ganaderos (DGSG-MGAP), con participación activa en los programas de salud animal, apoyo en emergencias sanitarias, vigilancia epidemiológica y certificación para los mercados nacionales, regionales e internacionales. En el marco del SINAVELE el EP-VET es responsable exclusivo de la capacitación obligatoria de los profesionales veterinarios en las siguientes áreas<sup>57</sup>:

- Movimiento de ganado y certificación electrónica

---

<sup>56</sup> [Ley N° 17950](#)

<sup>57</sup> [Sistema Nacional de Acreditación de Veterinarios de libre ejercicio](#)

- Brucelosis Bovina Campo
- Certificación Sanitaria e Identificación de Equinos
- Bienestar Animal en Plantas de Faena
- Carne de Calidad Superior
- Certificación de Aves a faena de exportación
- Tuberculosis

En el año 2022 se dictaron para VLE un total de 28 cursos de capacitación para la acreditación, los que contaron con la participación de 683 profesionales.

La unidad lleva adelante un proyecto de Desarrollo Institucional financiado por la CSEP (2021-2022), el cual tiene como objetivo conocer la demanda de formación de los participantes de los cursos de educación permanente, con el fin de implementar cursos que alcancen esas necesidades. A través de él se relevó la información de 285 egresados, y se socializaron los resultados a las unidades académicas con mayor demanda, a fin de obtener una respuesta de formación por parte de estas.

Según los datos relevados, las áreas de mayor demanda son la Clínica (31%) y la Producción (19,4%), áreas en las que se vinculan la mayor parte de nuestros egresados. Aparece como una tercera área de interés todo lo vinculado a las técnicas de laboratorio (10,5%), seguido por temáticas relacionadas a la salud pública (9,1%) y tecnología de los alimentos (8.8%). En el área de habilidades blandas (4,6%) se ubicaron todas las necesidades de formación en: liderazgo, gestión de recursos humanos, protocolos de atención y comunicación. Dentro del tipo de actividad se consultó sobre tres: desarrollo de competencias, capacitación para el trabajo y actualización de conocimientos, siendo esta última la que mayor porcentaje obtuvo (51.2%).

La unidad de EP realiza a los participantes de los cursos una encuesta de satisfacción con el programa. En el año 2022 se relevaron un total de 1112 opiniones de las cuales se destacan:

<b>Con respecto a la Actividad:</b> En la escala del 1 al 10 el número corresponde a: 1 Muy malo, 10 Excelente.		
	<b>Promedio</b>	<b>DS</b>
¿Cómo evalúa la actividad en términos generales?	<b>8,9</b> ±	1,4
<b>En la escala del 1 a 5 el número corresponde a: 1 Nada adecuado/Nada útil, 5 Muy adecuado/Muy útil.</b>		
	<b>Promedio</b>	<b>DS</b>
La misma ¿Aportó en su formación profesional, académica o laboral?	<b>4,6</b> ±	0,7

Con respecto a los Docentes: En la escala del 1 a 5 el número corresponde a 1 Totalmente en desacuerdo. 5 totalmente de acuerdo.		
	Promedio	DS
¿Considera que los docentes dominaron los contenidos de la actividad?	4,7 ±	0,7
Con respecto a la Modalidad: En la escala el número corresponde a 1 Nada adecuado/Nada útil, 5 Muy adecuado/Muy útil.		
	Promedio	DS
¿Cómo valora su experiencia en esta actividad de EP a distancia? ¿La recomendaría a sus colegas?	4,5 ±	1,1
Fuente: Educación Permanente, Fvet		

Tabla 2. Encuesta de satisfacción de cursos de Educación Permanente.

### 3.3. DOCENTES

#### 3.3.1 Plantel docente adecuado y suficiente para llevar adelante el proyecto académico.

El plantel docente de la Udelar se encuentra regido por el Estatuto del Personal Docente (EPD), que fue aprobado en el año 2018 y entró a regir a partir de enero del 2021 y establece que “*son funciones docentes sustantivas la enseñanza, la investigación y otras formas de actividad creadora y la extensión y actividades en el medio*” (Título I, cap. I, art. 1). Así mismo, establece que “*son también funciones docentes en la medida que en que tengan por finalidad el cumplimiento de los fines de la Universidad: a) la asistencia técnica, b) la participación en el gobierno universitario, y c) la gestión académica de la Universidad y sus servicios de conformidad con la que prescribe el presente estatuto*” (Tít. I, cap. I, art. 2).

Con respecto a la escala docente, los cargos se ordenan “*de acuerdo a una escala jerárquica creciente, en cinco grados identificados mediante los números 1, 2, 3, 4 y 5, con la denominación y las características que se establecen a continuación*”. ((Título I, cap. III, art. 13)

- a. Grado 1. Ayudante
- b. Grado 2. Asistente
- c. Grado 3. Profesor Adjunto
- d. Grado 4. Profesor Agregado
- e. Grado 5. Profesor Titular.

Los cargos docentes de la Udelar son de tres tipos: efectivos, interinos y contratados, correspondiendo a los primeros el derecho “*a la carrera, estabilidad en el cargo, grado, categoría y carga horaria, en las condiciones previstas en el presente Estatuto*” (Tít. I, cap. II, art. 9, inc. f).

En relación con su plantel docente, la FVET sustenta una política que tiende a proveer cargos de carácter efectivo y de carga horaria mínima de media jornada. Además, tiene un sistema de contratos para los Ayudantes de Investigación impulsado por el programa CIDEDEC y los ayudantes de proyectos, entre otros.

La plantilla del personal docente de la FVET está compuesta por 212 docentes permanentes (efectivos), distribuidos entre el Decanato y 8 Departamentos académicos.

Si se considera la evolución del número total de docentes, se destaca que se ha mantenido constante en los últimos años, mientras que, el de cargos efectivos aumentó al avanzar el proceso de regularización, disminuyendo en consecuencia los de carácter interino.

En referencia con la formación del personal docente permanente de la Facultad se debe establecer que este ha continuado su capacitación según la tabla adjunta.

Grado académico	Año 2016	Año 2022
Grado	54.1	34.9
Especialista	6.9	3.3
MSc	26.0	34.0
PhD	13.0	27.8
Total	100	100

Tabla 3. Porcentaje de docentes permanentes según grado académico alcanzado.

Es relevante destacar que el 86.2% de los docentes que actualmente tiene título grado, se encuentra realizando estudios de posgrado.

En 1958 la Universidad de la República creó el Régimen de Dedicación Total (RDT) para promover la consagración de docentes al quehacer universitario con un énfasis especial en la producción de conocimiento. Los docentes pueden aspirar a ingresar al RDT presentando sus antecedentes académicos y una propuesta de trabajo para desarrollar en un período de tres años. Las renovaciones en el RDT se realizan a partir del informe de lo actuado en el período correspondiente, el cual es evaluado en el servicio universitario del docente y en la Comisión Central de Dedicación Total.

La FVET tiene 43 docentes en el marco del régimen de DT, estos representan el 23.5% de aquellos que pueden acceder a dicho régimen (grado 2 a 5). La distribución porcentual según el

grado es: Grado 2: 16.3%, grado 3: 44.2%, grado 4: 20.9% y grado 5 18.6%.

Las renovaciones pueden otorgarse sucesivamente por períodos de hasta cinco años. Este régimen conlleva la dedicación exclusiva y otorga una compensación salarial del 60% sobre el sueldo base. Los docentes en RDT pueden realizar tareas puntuales relacionadas con su especialidad, para lo cual deben solicitar autorización previa al servicio universitario en el que se desempeñan.

Los docentes de la Udelar poseen una entidad gremial, la Asociación de Docentes de la Universidad de la República (ADUR)<sup>58</sup>, de libre participación, destinada a la defensa de los derechos e intereses de sus afiliados.

El S.N.I. estará integrado por tres categorías de investigadores: Investigadores Activos, Investigadores Asociados e Investigadores Eméritos.

**Investigadores activos.** Las categorías III y II están integradas por investigadores que además de demostrar una sólida trayectoria de trabajo, con sostenida producción de conocimiento original, se destacan especialmente en actividades dirigidas a la creación de capacidades para la investigación, tanto institucionales como de formación de investigadores. La categoría I se refiere a investigadores que demuestran capacidad para llevar adelante un trabajo de investigación y la categoría Iniciación, está prevista para quienes estén abocados a la formación a nivel avanzado, en programas de maestría o doctorado.

**Investigadores asociados.** Ingresarán en la categoría de asociados los postulantes de méritos equivalentes a los Investigadores Activos, pero residentes fuera del país, los que en ningún caso tendrán derecho a los beneficios económicos del S.N.I.

**Investigadores eméritos.** La Comisión Honoraria, por iniciativa de él o por solicitud del propio investigador, podrá distinguir a quien haya fungido en el nivel máximo del S.N.I., con el carácter de Investigador Emérito del S.N.I., en forma vitalicia.<sup>59</sup>

La Facultad cuenta con un total de 42 docentes en el SNI, distribuidos en las áreas de Ciencias agrarias, Ciencias médicas y de la salud, Ciencias naturales y exactas y Ciencias sociales.

### **3.3.2. Producción académica de los docentes en los últimos cinco años acorde al proyecto académico.**

---

<sup>58</sup> [Estatutos de ADUR](#)

<sup>59</sup> [Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores](#)

Cabe destacar que la investigación en general, tesis de grado, proyectos de posgrado y dedicación total, se relacionan generalmente con sus actividades de enseñanza y tienen un impacto directo incrementando la calidad y el progreso en la carrera funcional.

La participación de los docentes en la dirección de programas y proyectos de investigación entre los años 2017 y 2022 ha sido la siguiente, habiendo culminado en este período 98 de ellos.

Proyectos iniciados	Número	%
2017	40	15.7
2018	59	23.1
2019	43	16.9
2020	40	15.7
2021	41	16.1
2022	32	12.5
TOTAL	255	100

Tabla 4. Proyectos iniciados por docentes en el período 2017-2022.

Respecto de los trabajos finales o tesis de los estudiantes, de carácter obligatorio, cabe destacar que estos pueden realizarse en tres variantes, a saber:

- a. Trabajo de investigación (que permite incluir hasta tres estudiantes)
- b. Estudio de caso (hasta dos estudiantes)
- c. Revisión bibliográfica (individual)

Durante el período se ha realizado un número muy importante de trabajos finales de grado (321), bajo la orientación de los docentes tutores y colaboradores, cuyos números y áreas temáticas fueron la siguiente: un 22,4% conformaron la modalidad de estudio de caso; un 68,9% los trabajos de investigación; y un 8,7% las revisiones bibliográficas.

A ello deben agregarse los trabajos realizados por los docentes, como se detalla a continuación:

Tipo	Arbitradas	No arbitradas	Eventos /congresos	Libros	Cap. libros
2017	112	2	328	4	4
2018	133	7	211	8	7
2019	134	1	286	7	7
2020	125	2	78	7	2
2021	137	5	116	4	8
2022	110	1	85	4	5
Total	751	18	1107	34	33
Fuente: CVuy					

Tabla 5. Actividad docente en el periodo 2017-2022 en cuanto a Publicaciones arbitradas, no arbitradas, participación en eventos y congresos, publicación de libros y colaboración en capítulos de libros.

### 3.3.3. Formación pedagógica y didáctica para la enseñanza universitaria.

La Unidad Académica de Educación Veterinaria (UAEV) creada en la facultad en 1985, tiene a su cargo la formación didáctica de los docentes de la Facultad de Veterinaria, asesorar en los cambios curriculares, apoyar a los docentes en las innovaciones en sus cursos, administrar la plataforma de educación a distancia (EVA-FVET), colaborar en la elaboración de los materiales didácticos para los estudiantes, apoyar a los estudiantes en temas vinculados a la enseñanza y los aprendizajes, supervisar el sistema de evaluación docente por parte de los estudiantes, colaborar en la evaluación institucional para la acreditación de la carrera por el sistema ARCU-SUR y desarrollar varias líneas de investigación educativa. A estas actividades se le suman el desarrollo de temáticas incorporadas más recientemente como son la Educación Ambiental y la realización de cursos y talleres de apoyo a la escritura académica de los estudiantes. Por otra parte, también tiene a su cargo la organización de cursos de la maestría de Educación y Extensión Rural (MEDER), principalmente en el eje de Educación y de Metodología. Estas actividades son desarrolladas desde la unidad con apoyo de docentes invitados.

En la UAEV se radica la gestión del Proyecto *Formación Didáctica de los docentes del Área Agraria*, financiado por la CSE, del cual han participado alrededor de 350 docentes de Veterinaria en los últimos cinco años. Además, el Consejo aprobó un programa de formación de los docentes que establece diferentes niveles, que incluye específicamente cursos de formación pedagógica, realizando una fuerte recomendación para los docentes jóvenes respecto a la asistencia a estos cursos. La participación en cursos de formación didáctica y pedagógica es tomada en cuenta al momento de renovar los cargos de los docentes.

Según los resultados de la encuesta docente, un 57% de los encuestados afirmó haber realizado algún curso de pedagogía o didáctica. Estos datos muestran interés por parte de los docentes en la formación pedagógica, lo que puede contribuir positivamente a su desempeño en el aula.

Asimismo, es interesante destacar que el 54% de los estudiantes encuestados perciben que sus profesores cuentan con la preparación pedagógica necesaria para impartir sus clases de manera efectiva, 17% es indiferente y 29% está en desacuerdo.

Durante la pandemia de COVID-19 en los años 2020 a 2021 se desarrollaron capacitaciones por parte de UAEV para el uso de plataformas virtuales (Zoom, Webex, Big Blue Bottom) como medio de brindar los elementos necesarios para el desarrollo académico en dicho período.

La FVET contaba con tecnología fija de videoconferencia desde el año 2009, lo que en cierta medida colaboró con el uso de videoconferencia en nube, ya que el estudiantado había participado de clases mediadas por tecnología en los años anteriores.

La UAEV realizó en el período un total de 29 cursos de Formación docente con una participación

de 400 docentes, y 183 participaron en cursos de capacitación en el uso de la plataforma EVA FVET.

### **3.3.4. Selección, evaluación y promoción de los docentes.**

En la UDELAR el concurso es la vía de ingreso y también de progreso en la carrera docente. Los docentes efectivos han accedido a sus cargos por concurso, mediante llamados públicos y abiertos, de acuerdo con la normativa vigente. Este sistema asegura el ingreso de personas con capacidad comprobada y conocimientos específicos para los cargos convocados.

Todos los cargos son a término, siendo ocupados por un plazo inicial de 2 años, en los que se procede a su reelección (si corresponde). Para los cargos de grados 1 y 2 regía una Ordenanza que estipulaba plazos y condiciones particulares para la Facultad de Veterinaria; estableciendo renovaciones bianuales para los grados 1 y trianuales para los grados 2, normativa vigente hasta la entrada en vigencia del nuevo EPD (2021).

El procedimiento de reelección de docentes se rige por la Ordenanza del Personal Docente. Quienes aspiren a la reelección deben presentar un informe de actividades a su superior jerárquico, que a su vez lo evalúa y eleva a la Junta del Departamento y esta al Consejo. Existe una Comisión permanente de Evaluación Docente asesora del Consejo que sugiere la reelección o no de los docentes efectivos, de acuerdo con los plazos establecidos por el EPD. En el caso de los Grados 3, 4 y 5, este procedimiento requiere el voto nominal y fundado de los consejeros, así como mayorías especiales (mínimo de 8 votos en 12).

También se realizan llamados públicos y abiertos para la provisión de cargos docentes contratados, los concursos respectivos son de méritos o de oposición y méritos, dependiendo del grado o la función para la que se llaman. El procedimiento de reelección es similar al de los cargos efectivos, debiendo presentar un informe anual de actuación docente al vencimiento.

La Comisión de Carrera Docente recomienda al Consejo la realización de llamados a creación de cargos o pasaje de grado, de acuerdo con las necesidades detectadas en el dictado de cursos u otras funciones; previo informe de disponibilidad financiera que emite el Departamento de Contaduría.

Los procedimientos de selección, promoción y permanencia de docentes reseñados, las evaluaciones de desempeño que se realizan periódicamente y la existencia de una estructura jerárquica, garantizan la adecuación del cuerpo docente al proyecto académico.

### 3.3.5. Movilidad e intercambio académico.

La UDELAR, a través de la Dirección General de Relaciones y Cooperación (DGRC), viene desarrollando una política activa de convenios con diversos actores: Estado y entes autónomos, asociaciones, empresas privadas y sector productivo en general. Estos convenios constituyen el marco para que la FVET establezca acuerdos específicos con organismos vinculados con sus actividades.

A través de fondos asignados por la CSIC, en su programa *Movilidad e Intercambio Académico* (MIA), se financian pasantías de docentes en el exterior, asistencia a congresos y visitas de científicos del extranjero. Entre el 2017 - 2022 se financiaron 74 viajes al exterior para asistir a congresos, 21 estadías para extranjeros, 29 pasantías y 11 participaciones en eventos.

El Programa 720 – Contrapartida de convenios - UDELAR, ayuda a cofinanciar los intercambios de docentes que se ejecutan en el marco de convenios vigentes y relaciones institucionales de cooperación debidamente establecidas, que disponen de financiamiento por la contraparte.

El Programa de Movilidad Académica de AUGM, financia el intercambio de docentes, investigadores y estudiantes entre las universidades de la región que integran el Grupo. La FVET se beneficia de los Programas *Escala Docente*, en un doble sentido: enviando docentes a realizar estadías cortas en otras universidades y recibiendo científicos. De este modo, se mantiene un fluido intercambio con las Universidades de la región.

La FVET tiene en funcionamiento una comisión cogobernada y una sección administrativa encargada específicamente de convenios, tanto nacionales como internacionales ([convenios@FVET.edu.uy](mailto:convenios@FVET.edu.uy))<sup>60</sup>

A nivel nacional, la FVET mantiene convenios vigentes con 10 dependencias de 5 Ministerios, 5 Intendencias, 5 servicios universitarios, con ANEP, ANII, 5 organismos paraestatales (Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL), Instituto Nacional de Carnes (INAC), Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Instituto Nacional de Colonización (INC) y 19 empresas privadas. Los convenios internacionales implican a 43 Universidades, Escuelas o Centros de Investigación extranjeros y 4 organismos internacionales. La existencia de estos convenios ha posibilitado la continuación de estudios de posgrado a graduados de Veterinaria y el intercambio académico constante.

---

<sup>60</sup> [Convenios Internacionales del SRI](#)

### 3.4. PERSONAL DE APOYO (PERSONAL TAS)

#### 3.4.1 Características del personal de apoyo.

*“Se consideran funcionarios técnicos, administrativos y de servicio de la Universidad, todas las personas que, nombradas por la autoridad competente e incorporadas mediante designación u otro procedimiento legal o estatutario, desempeñen una actividad de tal naturaleza remunerada, con derecho a jubilación. En consecuencia, no se consideran funcionarios, entre otros: los becarios, los pasantes o las personas vinculadas a la Universidad mediante arrendamientos de obra”.* (Estatuto de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios de la Udelar, Cap. I, art. 1).<sup>61</sup>

La plantilla del personal técnico, administrativo y de servicios (TAS) de la FVET está compuesta por 205 funcionarios distribuidos en escalafones, cuya descripción se corresponde a: profesionales (4,4%), técnicos (2,4%), Administrativos (30,7%), Especializaciones (14,6%), Oficios (28,8%), Servicios generales (17,1%), Particular confianza (0,5%), Cargos de renovación permanente del conocimiento (1,5%).

#### 3.4.2 Calificación del personal de apoyo (TAS)

La Comisión Central de Gestión Administrativa de la UDELAR organiza periódicamente, instancias de formación y actualización del personal TAS, de las cuales participan funcionarios de la FVET.

La Universidad ofrece un programa anual de cursos y talleres dirigido al personal de apoyo de todos los Servicios sobre las siguientes temáticas<sup>62</sup>:

- Comprensión Lectora (nivel básico) de Portugués e Inglés (semipresenciales y plataforma EVA)
- Herramientas de la negociación en la gestión universitaria (semipresencial)
- Aprestamiento y manejo de la plataforma EVA (a distancia)
- Comunicación oral y escrita en la gestión universitaria (semipresencial)
- Introducción al procesador de texto Open Office Writer 1
- Introducción al procesador Open Office Calc 1
- Sensibilización sobre Medio Ambiente y fundamentos de gestión ambiental en los Servicios Universitarios
- Proceso de Recaudación

---

<sup>61</sup> [Estatuto de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios de la Udelar](#)

<sup>62</sup> [Instituto de Capacitación y Formación de Udelar](#)

En la mayoría de estas actividades se aplica la modalidad semipresencial mediante la utilización del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) de la Udelar.

Se encuentra operativo el programa Procesfur, que tiene por finalidad que los TAS de la Udelar culminen los estudios de Ciclo Básico y Bachillerato de Enseñanza Secundaria. Surge de un acuerdo firmado en 2011 entre la Unidad de Capacitación de la Udelar y el Programa para la Culminación de Estudios Secundarios (Proces) del Consejo de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública (CES-ANEP).

La FVET ha organizado internamente actividades dirigidas a la capacitación del personal TAS en temas específicos, tales como Bioética y Experimentación Animal, Bioseguridad, RCP, Manejo Defensivo, Sensibilización en Acoso y Género, y Manejo de residuos biológicos.

Es de reciente creación el programa Escala de Gestores y Administradores que tiene como fin promover la cooperación e integración de las universidades de AUGM, mediante la movilidad e intercambio de directivos, gestores y administrativos de las universidades del grupo, con el propósito realizar una pasantía de formación. En FVET se han llevado a cabo 3 movildades en el año 2022 de funcionarios TAS.

### **3.4.3 Los mecanismos de selección, promoción y calificación del personal de apoyo, deben ser explícitos y conocidos por la comunidad.**

El mecanismo de ingreso a los cargos TAS está regulado por la Ley Orgánica y otras normas que oportunamente dicte la Udelar.

Desde la universidad se realizan las convocatorias centrales (llamados abiertos) para la provisión y el ascenso en los cargos TAS que se asignan entre todos los servicios. En los concursos para pasaje de grado, se consideran las evaluaciones recibidas y se implementan pruebas. Los candidatos seleccionados pasan a integrar un listado por orden de prelación, al que los distintos Servicios pueden recurrir cuando necesiten reforzar su personal TAS, previo informe de disponibilidad financiera y consulta a la Dirección General de Personal (DGP) sobre la vigencia de los listados. En el caso de no existir se abren llamados y es el servicio interesado quien elabora las bases.

El mecanismo de designación de cargos del personal de apoyo es, en general, lento y puede llegar a constituir una limitante en la pronta resolución de la demanda de la FVET en materia de cargos especializados, tales como preparadores biológicos o peones rurales. La institución tramita la solución a esta problemática ante el Pro Rectorado de Gestión de la Udelar, solicitando

que se realicen llamados a provisión de cargos con más frecuencia.

En los primeros seis meses a su ingreso, los funcionarios TAS están de forma provisoria, pasado este período el superior elabora un informe, si es positivo, se le otorga la efectividad.

La destitución de los TAS se realiza a través de sumario sujeto a garantías del proceso, esto no es de resolución del Consejo del servicio, es competencia del Consejo Directivo Central (CDC).

Respecto de las condiciones laborales, se adoptan medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa relacionada con higiene y salubridad. La FVET proporciona indumentaria y equipamiento adecuados y abona una compensación salarial extra a funcionarios que realizan tareas consideradas insalubres (como ejemplo: dedicación compensada por manejo de material cadavérico). Existe cobertura sanitaria por el Sistema Nacional Integrado de Salud para funcionarios e hijos menores a cargo y cobertura de emergencia médica y seguro a cargo de la FVET durante el horario de trabajo y por una hora antes y después de su ingreso. A su vez, la universidad extiende la cobertura mutual hasta los 28 años a los hijos de funcionarios TAS y docentes que aún continúan sus estudios y no trabajan.

Desde el año 2010 funcionan en la FVET salas de lactancia, a las que pueden acceder tanto los TAS, estudiantes y docentes en la etapa de amamantamiento de hijos pequeños.

En el 2020 se instauró en la FVET una sala de cuidados. Este es un espacio destinado al cuidado y recreación de niñas y niños que, a través de la corresponsabilidad y desarrollo integral, busca la promoción de derechos hacia las infancias. Pueden asistir niñas y niños de 3 a 12 años, cuyos adultos referentes sean estudiantes, funcionarios de Facultad de Veterinaria (TAS, docentes), del Programa Integral Metropolitano (PIM), de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería (DGSG/MGAP) y miembros de la comunidad. Este espacio de cuidados es financiado con Fondos de Udelar, y co-pago por los referentes estudiantes, funcionarios docentes y TAS.

El personal de apoyo (TAS) se encuentra agrupado en la *Agremiación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República* (AFFUR), de libre asociación y destinada a la defensa de los derechos de los trabajadores<sup>63</sup>. Representantes del personal de apoyo integran comisiones asesoras del Consejo y participan con voz y sin voto de las sesiones de este Cuerpo.

---

<sup>63</sup> [Estatutos de AFFUR](#)

## COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN 3: COMUNIDAD ACADÉMICA

Los requisitos de ingreso y admisión de los estudiantes están claramente establecidos y son de conocimiento público. Cumpliendo con estos, todos los interesados pueden iniciar los estudios en la Udelar debido a que el ingreso es libre, no existiendo cupos o pruebas de ingreso, asegurando el derecho a todos los postulantes.

La FVET posee registros de la población estudiantil en relación con la carrera, y del desempeño académico. En términos generales el número total de estudiantes es coherente con los recursos humanos y materiales disponibles. Sin embargo, la relación docente equivalente/ estudiante no es homogénea, por estar notoriamente influida por el elevado número de estudiantes en los primeros años y la posterior disminución por rezago o deserción. Situación que se observa en toda la Udelar y que constituye una característica derivada de las universidades gratuitas y de libre ingreso.

El rendimiento académico y, particularmente, las causas de rezago son objeto de acciones específicas de la FVET, que consisten en brindar a los estudiantes involucrados instancias de apoyo relacionadas con las causas directas e indirectas que lo originan.

Los estudiantes son debidamente informados y, por lo tanto, conocen sus derechos y obligaciones consignados en los reglamentos del plan de estudios. Se desarrollan en la facultad actividades extracurriculares de diversa índole, organizadas tanto por las autoridades de la facultad como por los gremios que la integran.

Asimismo, existen actividades impulsadas por SCIBU cuyos destinatarios son los diversos órdenes de la comunidad universitaria, tanto en forma individual o integradora.

Existen convenios vigentes que han permitido el intercambio y pasantías de estudiantes con varias instituciones, que cuentan con el apoyo de la Udelar y de la FVET por tratarse de experiencias que enriquecen su formación.

El seguimiento profesional de los egresados ha sido una preocupación constante de la institución, tomando su opinión para las adecuaciones del plan de estudio y la elaboración de la propuesta de cursos de educación permanente. Recabar la opinión de los empleadores ha sido una tarea compleja, siendo parcializada, dificultando obtener resultados a tiempo real.

En lo relacionado con la actualización profesional, la formación continua y el perfeccionamiento de los graduados, se han instrumentado numerosas instancias de actualización, a partir de los programas de Educación Permanente y de Posgrado. En el caso de las Especializaciones, existe un compromiso de ampliarlas incluyendo nuevas áreas profesionales.

Más de la mitad del plantel docente permanente de la FVET posee estudios de posgrado y, parte de ellos, ocupan cargos en régimen de dedicación total, lo que constituye una fortaleza importante. A ello se suma el hecho de que, especialmente en disciplinas aplicadas, hay muchos docentes de tiempo parcial que comparten actividades con el ejercicio profesional.

Los tiempos porcentuales que dedican los docentes a la docencia en el aula son coincidentes con los recomendados en los criterios ARCU-SUR para esta carrera. Existe, asimismo, una estrecha relación entre las asignaturas que dicta cada docente a nivel de grado y posgrado.

La cantidad como la distribución del personal de apoyo es adecuada para atender las necesidades del proyecto académico. Sin embargo, debido al crecimiento académico y de infraestructura, existen áreas que requieren un refuerzo en algunos sectores específicos. Las habilidades del personal de apoyo son suficientes para atender el proyecto académico, ofreciendo la FVET y la Udelar cursos de capacitación puntuales en sus dependencias.

El personal de apoyo depende directamente del gobierno central de la Universidad, y no de la FVET, por lo tanto, le compete definir los ingresos, ascensos y destino de estos de acuerdo a la solicitud realizada por cada uno de los servicios. Para ello dispone de estatutos y procedimientos que son públicos y conocidos por este personal.

Por lo expuesto, la FVET cumple con los criterios enmarcados en esta dimensión.

## **DIMENSIÓN 4: INFRAESTRUCTURA**

### **4.1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOGÍSTICA**

#### **4.1.1 Disponibilidad y características de la infraestructura física**

La FVET dispone de una infraestructura edilicia que comprende: su sede Central (depto. de Montevideo), el Instituto de Producción Animal (Dpto. de San José) y CENUR litoral norte (Deptos. de Salto y Paysandú).

##### **A) Sede Central (depto. de Montevideo).**

###### **Infraestructura física**

La mudanza desde la vieja sede central de la FVET (Alberto Lasplaces 1550) que ocupó durante más de un siglo, hacia sus nuevas instalaciones, se inició en septiembre de 2021. El martes 23 de noviembre de 2021 fue oficialmente inaugurada la nueva sede, que se encuentra ubicada en el km. 18 de la ruta 8, en su intersección con la ruta 102, en el departamento de Montevideo. Participaron del evento autoridades nacionales, departamentales y universitarias junto a estudiantes, trabajadores y egresados de la FVET. Luego del acto de inauguración se realizó una recorrida por los distintos edificios, sesionando luego en ella el Consejo Directivo Central de la Udelar.

Esta nueva sede se construyó dentro de una superficie de 11 hectáreas en un predio que fue donado a la Udelar por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) en la década de los noventa. La Dirección General de Arquitectura de la Universidad proyectó allí la construcción de 14 edificios, los cuales se distribuyen en seis manzanas conectadas por una avenida central y calles transversales.

Las obras, que comenzaron en 2016, avanzaron por etapas, primero con la nivelación del terreno, la construcción de las vialidades y espacios exteriores que abarcan un sector de 10 hectáreas, para continuar con los distintos edificios del complejo. Estos suman un total de 19.607 m<sup>2</sup> de espacios cerrados, entre sectores de administración y gobierno, hospital veterinario, espacios para la intendencia y la gestión de vehículos, un aulario, biblioteca, aula magna y sala de esparcimiento de los estudiantes, un sector donde se concentran las actividades de investigación para distintas especialidades y dos edificios destinados a departamentos de la Facultad.

La ejecución de estos trabajos fue gestionada por el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo de la Udelar (POMLP), que se encargó de preparar las diferentes licitaciones y administrar los fondos disponibles para este proyecto. Se trata de la obra edilicia más importante realizada por la Udelar en los últimos 50 años.<sup>64</sup>

Es importante destacar que todas las edificaciones fueron diseñadas, construidas y destinadas para la FVET, siendo en su gran mayoría de una sola planta, a las que se accede a través de una avenida central y calles o pasajes laterales. Dentro del área construida deben sumarse los espacios destinados a actividades deportivas y recreativas, representados por una cancha de fútbol (6430 m<sup>2</sup>), otra polideportiva (422 m<sup>2</sup>) y barbacoa y anexos (422 m<sup>2</sup>).

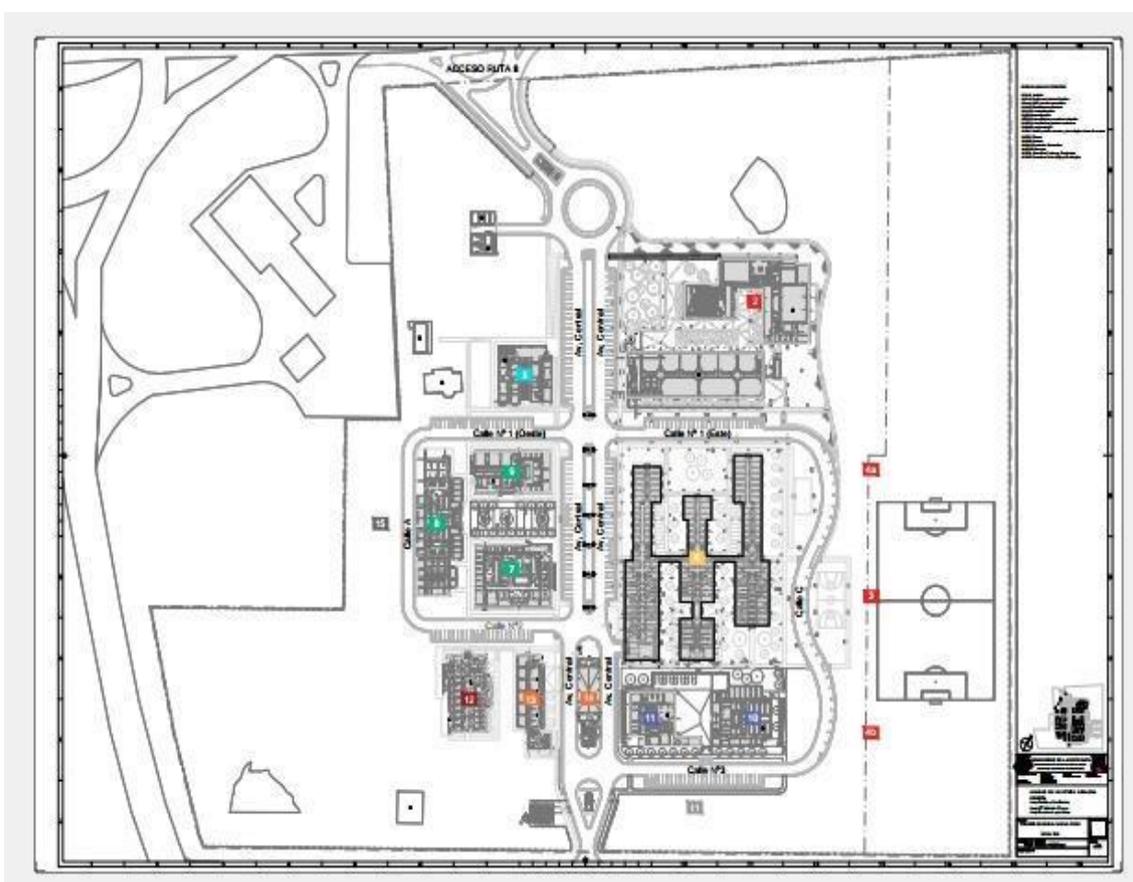


Figura 5. Plano de la sede central de la FVET, con la distribución de sus estructuras.

Los 15 edificios que posee la FVET en esta sede central, con su designación y área construida, se encuentran detallados en la siguiente tabla.

<sup>64</sup> [Inauguración de la nueva sede de FVET en Montevideo](#)

N.º	EDIFICIOS DE LA SEDE CENTRAL DE LA FVET	Área (m <sup>2</sup> )
1	AUL (Aulario)	3667
2	SAC (Salón de Actos, Cantina, Biblioteca)	2074
3	AYG (Administración y Gobierno)	1672
4	INV (Investigación)	4258
5	PAS (Salud Pública-Alimentos)	966
6	PES (Pesca)	720
7	HPA (Hospital Pequeños Animales)	1379
8	HGA (Hospital Grandes Animales)	1226
9	IMG (Imagenología)	882
10	GRG (Garajes)	348
11	SVG (Servicios Generales)	667
12	BIO (Bioterio)	733
13	LGR (Locales gremiales)	268
14	Otros (vigilancia, salas de bombas y generadores, etc.)	413
15	Centro Siempre (Sala cuidados)	334
TOTAL		19607

Tabla 6. Superficie total edificada de la FVET, según edificio, en m<sup>2</sup>.

Fuente: informe de la Unidad de Gestión Edilicia (UGE)

Para la calificación de la distribución de la infraestructura se tomó como base el informe de Autoevaluación del CENUR litoral norte, de setiembre de 2022, que consiste en:

1. Aulas: docencia tradicional, magna o salón de actos, especiales (informática, anatomía, microscopía, sala de necropsias), taller, laboratorio, aulas consultorios y de trabajos prácticos.
2. Espacios para investigación y docencia: gabinetes docentes, gabinetes o salas comunes de investigación, gabinetes o salas comunes con equipamiento de laboratorio, laboratorios específicos por área temática, planta piloto de productos de la pesca.
3. Espacios para: asistencia (centro hospital veterinario), administración y gobierno y biblioteca.
4. Espacios para otras funciones: servicios generales, servicios complementarios, espacios estructurales, locales gremiales, culturales y de deporte.

Siguiendo dicho criterio se especifican en detalle las superficies y características de cada edificio en particular, dejando aquellas de tipo general, como ser sus correspondientes zonas de circulación, gabinetes higiénicos, entre otros.

**1 EDIFICIO AULARIO (AUL).** Se trata de una construcción en dos plantas, que centraliza un total de 21 de aulas, cuyos detalles de superficie, capacidad y destino son las siguientes:

Tipos de Aulas	nº	Superficie (m <sup>2</sup> )	Capacidad (nº)
Tradicionales	7	717	666
Taller	3	250	184
Laboratorio	6	536	320
Especiales*	5	436	245
Total	21	1939	1415

Tabla 7. Tipo de aulas presentes en edificio Aulario. Fuente Informe de UGE

Cabe destacar que todos los salones cuentan con conexión a Internet, proyector multimedia y pantalla. En este edificio también se encuentran 4 oficinas (91 m<sup>2</sup>), 11 boxes para estudiantes y 2 para docentes (136 m<sup>2</sup>), salas de rack y de lactancia, tisanería y depósitos (926 m<sup>2</sup>).

**2 EDIFICIO SERVICIO DE APOYO COMPLEMENTARIOS (SAC).** En esta construcción se encuentran el Salón de Actos, la Cantina y la Biblioteca.

Estructura	Superficie (m <sup>2</sup> )
Salón de Actos y sala proyección	349
Cantina (comedor y cocina)	303
Biblioteca *	729

Tabla 8. Distribución estructural del edificio SAC. Fuente Informe de UGE

\*Será detallada al considerar el Componente 4.2

**3 EDIFICIO ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO (AYG).** Construido en dos pisos operativos que contienen la infraestructura destinada a las autoridades de la FVET y sectores administrativos, en particular: Oficinas, Sala del Consejo, Sala de Reuniones, Archivos y Depósitos (921 m<sup>2</sup>). Así mismo se encuentra el datacenter ubicado en un piso técnico independiente

Estructura	Cantidad	Superficie (m <sup>2</sup> )
Oficinas	34	692
Sala de reuniones	2	52
Sala de Consejo	1	48

Tabla 9. Distribución estructural del edificio AYG. Fuente Informe de UGE

**4 EDIFICIO INVESTIGACIÓN (INV).** Con fines de centralizar la investigación se han construido específicamente, los siguientes locales:

Estructura	nº	Superficie (m <sup>2</sup> )
Oficinas	67	1040
Laboratorios	40	892
Aulas Especiales *	2	423
De Apoyo		289

Tabla 10. Distribución estructural del edificio INV. Fuente Informe de UGE

\*Serán detalladas al considerar el Componente 4.5

**5 EDIFICIO SALUD PÚBLICA Y ALIMENTOS (PAS).** Desarrollan sus actividades las Unidades Académicas vinculadas con la Salud Pública y Inspección-control de los Alimentos de origen animal, contando con:

Estructura	nº	Superficie (m <sup>2</sup> )
Oficinas	20	380
Laboratorios	10	201
Salas de Reuniones	2	41

Tabla 11. Distribución estructural del edificio PAS. Fuente Informe de UGE

**6 EDIFICIO PESCA y ACUICULTURA (PES).** Para los temas vinculados con la pesca y actividades afines se dispone de las siguientes facilidades:

Estructura	nº	Superficie (m <sup>2</sup> )
Oficinas	6	119
Laboratorios	8	162
Aula especial*	1	41
De apoyo		66

Tabla 12. Distribución estructural del edificio PES. Fuente Informe de UGE

\*Será detallada al considerar el Componente 4.5

**7 EDIFICIO HOSPITAL DE PEQUEÑOS ANIMALES (PEQ/HPA).** El hospital destinado a Pequeños Animales, posee espacios específicos para la atención y tratamiento, para lo cual dispone de:

Estructura	nº	Superficie (m <sup>2</sup> )
Oficinas	7	111
Recepción y Espera	1	77
Aulas Consultorio	6	98
Quirófanos *	2	183
Farmacia	1	76
Enfermería	1	42
Internación	4	59
Áreas de apoyo		559

Tabla 13. Distribución estructural del edificio PEQ. Fuente Informe de UGE

\*Serán detallados al Considerar el Componente 4.3

**8 EDIFICIO HOSPITAL DE GRANDES ANIMALES (GRA/HGA).** Las principales instalaciones del hospital para Grandes Animales están diseñadas de la siguiente forma:

Estructura	nº	Superficie (m <sup>2</sup> )
Oficinas	8	126
Policlínica y enfermería Equinos	1	99
Laboratorio y enfermería Rumiantes	1	53
Quirófano	1	77
Boxes de Equinos	8	135
Boxes de Rumiantes	2	30
Áreas externas		850
Áreas de apoyo		467

Tabla 14. Distribución estructural del edificio GRA. Fuente Informe de UGE

**9 EDIFICIO IMAGENOLOGÍA (IMG).** El área de apoyo a las actividades de diagnóstico del Hospital Veterinario dispone de las siguientes estructuras:

Estructura	nº	Superficie (m <sup>2</sup> )
Oficinas	14	231
Laboratorios	10	181
Aulas Laboratorio	1	51
Imagenología *	2	163

Tabla 15. Distribución estructural del edificio GRA. Fuente Informe de UGE

\*Será detallada al considerar el Componente 4.5

**10 EDIFICIO GARAJE (GRG).** La sección locomoción, encargada de la flota automotriz de la FVET, dispone de un área de 348 m<sup>2</sup>, de la cuál 304 corresponden a espacios exteriores techados para el estacionamiento de los vehículos.

**11 EDIFICIO SERVICIOS GENERALES (SG).** Para Servicios Generales el área interior dispone de los siguientes locales:

Estructura	nº	Superficie (m <sup>2</sup> )
Oficinas	2	37
Mantenimiento (talleres)	10	181
Almacenamiento		103
Patios y galerías		288

Tabla 16. Distribución estructural del edificio SG. Fuente Informe de UGE

**12 EDIFICIO BIOTERIO (BIO).** El Bioterio ocupa un área interior de 733 m<sup>2</sup>, en los que incluyen 3 oficinas, así como las áreas destinadas a los fines de bioterio de investigación.

**13 EDIFICIO LOCALES GREMIALES (LGR).** Para las actividades gremiales la FVET cuenta con 3 locales que ocupan una superficie de 268 m<sup>2</sup>.

**14 OTROS EDIFICIOS.** En este ítem se incluyen otras instalaciones como las Cabinas de Vigilancia, salas de Bombas y Salas de Generadores, con una superficie total de 412 m<sup>2</sup>.

**15 EDIFICIO CENTRO SIEMPRE.** Se trata de una casa que ya existía en el predio antes de la ocupación por parte de la FVET, que se la ha destinado y acondicionado para Sala de Cuidados de primera infancia como parte del compromiso social de la institución.

#### **SALAS DE LACTANCIA**

La FVET desde el año 2011 contó con 1 sala de lactancia y, en la actual sede, se aumentó a 6 salas que se ubican en los siguiente sectores: 1) Edificio de administración y gobierno, 2) Edificio de Aulario, 3) Edificio de PAS, 3) Garage, 4) Hospital, 5) PES, 6) Edificio SAC.

El uso de las salas es para docentes, estudiantes y funcionaria/os TAS para la extracción de leche materna de las madres en período de lactación y poder conservar la leche en freezer que disponen todas las salas. Se cuenta con un protocolo de uso de salas de lactancia que rige para las seis salas y para aquellas salas que se creen en un futuro en las demás dependencias de la FVET. El protocolo está disponible en la página web de la FVET<sup>65</sup>:

<sup>65</sup> [Protocolo para uso de salas de lactancia](#)

### **Accesibilidad y movilidad para personas con discapacidad en todos los ambientes académicos.**

La accesibilidad edilicia es una de las características fundamentales de la nueva sede de la FVET. Asimismo, se cuenta con estacionamientos especiales y servicios higiénicos adecuados para personas que se encuentran en situaciones de discapacidad. La accesibilidad para dichas personas está contemplada en la totalidad de las instalaciones por medio de rampas o ascensores en aquellos edificios que así lo requieran.

### **Disponibilidad física y funcionalidad de las construcciones para recreación, deportes y bienestar.**

En el predio de la FVET se dispone de espacios polifuncionales, áreas de esparcimiento, parrilleros, vestuarios, cancha de fútbol y baloncesto.

#### **B) Instalaciones del Instituto de Producción Animal (depto. de San José)**

El edificio destinado al Instituto de Producción Animal Veterinaria (IPAV, Departamento de Producción Animal), fue construido en el marco de la política de traslado y descentralización, se encuentra ubicado dentro del Campo Experimental nº 2 de la institución. Está dispuesto en dos plantas con una superficie total de 3.800 m<sup>2</sup> fue inaugurado en el año 2014; disponiendo de 24 gabinetes docentes, 6 laboratorios, 3 aulas con capacidad para 120 personas, espacios de uso común, biblioteca, cantina y depósitos.

El IPAV cumple funciones de docencia, investigación y extensión, y sus áreas de trabajo son la producción animal de todas las especies, lechería, bovinos, ovinos y animales de granja. El IPAV es sede formal del Ciclo Orientado en Producción Animal Sur (OPA SUR) y en sus instalaciones se dictan cursos de grado obligatorios y optativos y cursos de posgrado y educación permanente. También es sede de la Filial Especializada en Nutrición Animal (FENA) de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay y del Taller Internacional *Intensificación Sustentable de la lechería* del Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO).

#### **C) Instalaciones en CENUR Litoral Norte**

La planta física total existente en 2019 en CENUR Litoral Norte, donde la FVET realiza sus actividades, son de 14.423 m<sup>2</sup> en Salto y 7.655 m<sup>2</sup> en Paysandú, respectivamente.<sup>66</sup> Dentro de dichas instalaciones la carrera de veterinaria dicta cursos correspondientes al CCO y CO en el área de Producción Animal, en la propia ciudad de Salto y en la Estación Experimental "Dr. Mario

---

<sup>66</sup> [Autoevaluación institucional de CENUR Litoral Norte](#)

Cassinoni” de la Facultad de Agronomía en Paysandú.<sup>67</sup>

El edificio principal en Salto se encuentra ubicado en la calle Rivera 1350, en cuya planta baja posee gabinetes docentes destinados a la FVET, compartiendo aulas y laboratorios con otras carreras que ofrece la Udelar.<sup>68</sup> La Estación Experimental *Dr. Mario Cassinoni*, por su parte, es un establecimiento agropecuario que se encuentra localizado en la ruta 3 km 363, a 10 km de la ciudad de Paysandú.<sup>69</sup> Las instalaciones pertenecen a la Facultad de Agronomía que facilita sus aulas, laboratorios, cantina y demás instalaciones a los docentes y estudiantes de veterinaria.

El informe de Autoevaluación no discrimina superficies locativas en relación a las distintas facultades y carreras, cifras que deberían ser incluidas en el presente informe. En él se establecen metrajés generales para enseñanza, investigación y docencia, extensión y servicios (pág. 101-105).

En la Regional Norte, sede Salto, se planea, en el corto plazo, la construcción por parte de la Udelar en convenio con la Intendencia Municipal correspondiente, de una Policlínica Veterinaria, cuyo proyecto y financiación ya han sido aprobados.



Figura 6. Plano de la Policlínica Veterinaria de CENUR LN, Salto

#### 4.1.2. Logística acorde al desarrollo del proyecto académico.

##### Recursos de apoyo a la docencia

La Facultad cuenta con recursos presupuestales para inversión y mantenimiento de su equipamiento, así como personal capacitado para asegurar la logística que sustente el proyecto

<sup>67</sup> [Sedes descentralizadas de CENUR Litoral Norte](#)

<sup>68</sup> [Carreras de grado en CENUR Litoral Norte](#)

<sup>69</sup> [Estación Experimental "Dr. Mario A Cassinoni"](#)

académico que la institución requiera.

Previo a la pandemia en 2020, la FVET contaba con equipos de videoconferencia fijos que permitían la realización de clases mediadas por tecnología. En la pandemia estos recursos se vieron altamente incrementados por inversiones realizadas por la Udelar en salas virtuales (plataforma zoom, webex), herramientas fundamentales en este periodo.

Asimismo, la capacitación del personal fue realizada de acuerdo a las demandas y necesidades de cada uno de los equipos docentes y de apoyo. Esta tecnología permitió continuar y adaptar las actividades académicas como forma de que los estudiantes no vieran interrumpida su formación académica.

### **Coordinación y registro de instalaciones para la docencia**

La utilización de las diversas instalaciones destinadas a la docencia, aulas, salas de informática y laboratorios están reguladas administrativamente por una Unidad de Gestión de Salones y Medios Audiovisuales (UGESA), que es la encargada de registrar, coordinar, procesar y distribuir las aulas y equipos en el edificio de Aulario acorde al cronograma elaborado por los responsables de los cursos.

En el caso del IPAV, la asignación de las aulas se encuentra bajo la supervisión de personal administrativo que tiene a su cargo esta función.

En el Cenur Litoral Regional Norte (Sede Salto) la sección Intendencia cumple una función similar de acuerdo con la demanda de las diferentes carreras que allí se imparten. También existe una coordinación con el personal de apoyo de la Estación Experimental de la Facultad de Agronomía Mario Cassinoni, respecto a la utilización de las aulas disponibles en dichas instalaciones.

### **Medios de Comunicación**

La FVET cuenta con una unidad específica de comunicación la que tiene dentro de sus cometidos la actualización de su portal WEB, así como el manejo de las redes sociales institucionales (Facebook, LinkedIn, Twitter). A nivel interinstitucional se cuenta con un sistema de carteleras que llegan a toda la comunidad académica y de apoyo con información relevante para la vida institucional.

### **Necesidades Computacionales y acceso a internet**

La institución cuenta con tres aulas informáticas destinadas a la docencia de grado y posgrado que cubren las necesidades académicas de docentes y estudiantes. Por otra parte la biblioteca posee también equipos informáticos, los cuales, bajo la administración del Departamento de

Documentación y Biblioteca son asignados de acuerdo a la demanda de los usuarios. Las oficinas académicas, así como las del personal de apoyo, cuentan con un número suficiente de equipos para el desarrollo de las actividades que le son encomendadas.

Corresponde a UGESA la administración de los equipos de cada uno de los salones, así como de las aulas especializadas de informática, estas últimas, en forma conjunta con la Unidad de Informática.

La FVET tiene a disposición WIFI de libre acceso en todo el predio para quienes se encuentran dentro de las instalaciones. A ello se suma una red cerrada para el cuerpo docente y personal de apoyo (personal TAS) que cubre los requerimientos.

Ambas redes son administradas y reguladas por la Unidad de Informática, que también tiene dentro de sus cometidos el mantenimiento de los equipos, del data center y equipos anexos necesarios para la plena funcionalidad de la red informática.

### **Medios de Transporte**

La FVET posee una importante flota vehicular compuesta por un total de 24 unidades, que cumple un papel fundamental de apoyo a las funciones académicas y administrativas de la institución. Dentro de la flota existen vehículos con finalidades específicas (Trailer de transporte de animales, camión para transporte de material cortopunzante, vehículo de mensajería, vehículo asignado al decano). Toda la flota es utilizada para fines académicos, de investigación, administrativos o de extensión o vinculación con el medio de acuerdo a los cometidos de los diferentes departamentos y con el fin de cumplir con el proyecto académico.

La mayoría de las unidades se encuentran en la sede central; algunas de ellas están asignadas a sedes descentralizadas (Paysandú, Salto, IPAV, Libertad, Migue y Rocha). El resto de la flota está destinada al sector administrativo y de apoyo, que incluye el transporte de animales e insumos.

Existe una estructura administrativa que procesa las solicitudes de los vehículos, coordina y asigna estos acorde a las prioridades que establece el reglamento de locomoción de la FVET. La Comisión de Locomoción sugiere al Consejo todas las acciones vinculadas con el empleo de los vehículos, autorización para los conductores y criterios de seguridad para quienes los utilizan, así como el protocolo en casos de siniestro.

El destino de la flota se modificó notoriamente durante los años 2020-2021 en razón de la pandemia por Covid-19, debiendo fortalecerse en ese período las actividades logísticas y de

apoyo en detrimento de las académicas, que se vieron limitadas por las medidas de bioseguridad que se adoptaron. Las actividades presenciales docentes fueron restringidas al mínimo permitido, sustituyéndolas por no presenciales a distancia, tanto sincrónicas como asincrónicas.

Es de hacer notar que la FVET no suspendió el uso de sus vehículos para fines académicos o de investigación en todo este período, siempre y cuando se respetaran los protocolos indicados por la autoridad sanitaria nacional, de la Udelar y de la propia facultad.

Existe una política de mantenimiento y recambio de las unidades luego de dos años de uso, lo que se encuentra determinado en el propio proceso de licitación de adquisición de vehículos, a los efectos de disminuir costos de mantenimiento y brindar mayores garantías de seguridad para los usuarios.

## 4. 2 BIBLIOTECA Y RECURSOS DE INFORMACIÓN

### 4.2.1 El acervo bibliográfico debe ser suficiente en cantidad y calidad para la correcta implementación del proyecto académico.

La FVET cuenta con un Departamento de Documentación y Biblioteca (DDB) que, a partir de la mudanza a la nueva sede, con amplias instalaciones dónde contiene y gestiona un importante acervo bibliográfico, que está a cargo de un total de 11 funcionarios especializados en bibliotecología.<sup>70</sup> Desde el punto de vista administrativo su estructura incluye las siguientes cinco secciones: 1. Procesos Técnicos Documentales, 2. Circulación, 3. Referencia 4. Adquisiciones y 5. Hemeroteca.

La planta física es de un total de 729 m<sup>2</sup>, dónde se disponen las oficinas para el personal, mostrador para atención al público, anaqueles, salas de lectura, espacios con computadoras para consulta en línea, taller para escanear y reparar materiales, depósitos de material bibliográfico y gabinetes higiénicos. El detalle de la construcción y su área se presenta en la siguiente gráfica:

Estructura	Superficie (m <sup>2</sup> )
Oficinas	158
Salas de Lectura y Colección	362
Mediateca	42

<sup>70</sup> [Información del Departamento de Documentación y Biblioteca](#)

Colección histórica	74
2 Salas de trabajo grupal	27
Otros varios	523

Tabla 17. Estructuras de la Biblioteca FVET. Fuente Informe de UGE

Con respecto a la renovación y ampliación del acervo bibliográfico, el personal de Biblioteca consulta a los docentes responsables de cursos, acerca de la bibliografía recomendada en los programas y de su interés en la adquisición de determinados títulos. A nivel general, además, se convoca a la comunidad de usuarios (estudiantes, docentes y egresados), vía cartelera de Reguladora, a presentar sugerencias en esta materia. En la selección de los libros se consideran las sugerencias del personal de la sección Circulación, quienes además de registrar las estadísticas de solicitudes de los usuarios, consultan las novedades de las editoriales.

Anualmente se recibe una partida presupuestal que se destina a la compra de revistas, junto con el monto que centralmente otorga la Udelar a través de la Partida Central de Adquisiciones Bibliográficas (PCAB). Para la compra de libros se cuenta, además, con una partida extra destinada al final de cada año y que varía según la disponibilidad del servicio.

La inversión total destinada a la adquisición de libros y revistas en el período 2017-2022, alcanzó a pesos uruguayos (U\$) 9.508.451, con un promedio anual de U\$1.508.451: equivalente a dólares americanos aprox. 37.710/año. En los últimos años se ha dado una creciente preferencia a la adquisición de versiones electrónicas en relación a las impresas. El acervo de la colección recibe también donaciones de libros y revistas del área, tanto de instituciones como de particulares.

Cabe destacar, así mismo que, mediante convenio con la Facultad de Agronomía y el INIA, se coordinan las adquisiciones y suscripciones conjuntas, con la finalidad de compartir el acervo bibliográfico y evitar duplicaciones innecesarias.

Periódicamente el DDB realiza el descarte de aquellos materiales que se han vuelto obsoletos o que por el uso se encuentran en mal estado de conservación, pero siempre resguardado una copia en la colección histórica.

En el año 2022 el material bibliográfico existente, incluyendo libros, folletos, tesis y materiales audiovisuales alcanzó un total de 22.548, a los que deben agregarse un total de 1.590 de títulos de publicaciones periódicas.

En 2021 y 2022 se compraron, además, 173 títulos destinados para el inicio de la colección

recreativa. Se trata de una propuesta que busca generar un espacio para promover la lectura en la comunidad universitaria en general y en los estudiantes en particular.

El DDB tiene informatizada la gestión en lo que respecta a proceso técnico de publicaciones, trámite administrativo, acceso a reserva y verificación de disponibilidad, préstamo de libros, folletos y revistas, recuperación bibliográfica de la información y acceso a bases bibliográficas. Las diferentes gestiones pueden realizarse tanto en forma presencial como virtual, y se encuentran establecidas por el reglamento correspondiente.<sup>71</sup>

La Biblioteca está incorporada al Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas (Udelar), mediante el software Aleph500. Esta incorporación permite que estudiantes, egresados y docentes de cualquier servicio universitario estén en condiciones de utilizar el servicio de préstamo domiciliario en cualquiera de las bibliotecas con las que cuenta la Udelar.

También posee en su acervo materiales con características museísticas consistentes en la preservación de diversos documentos de valor histórico para la institución (libros, revistas, folletos, documentos de archivo, fotografías), tanto en formato físico como electrónico.

En relación con las bibliotecas pertenecientes al CENUR Litoral Norte (Salto y Paysandú), cabe expresar que estas poseen independencia y cuentan con una gestión propia, que incluye el presupuesto para la compra de material bibliográfico. Se han enviado en varias oportunidades materiales como apoyo a la Biblioteca del CENUR Litoral Norte, previo acuerdo con la Dirección del DDB.

#### **4.2.2 Acceso al acervo bibliográfico que garantiza la implementación del proyecto académico.**

La biblioteca de la FVET es de “estante abierto”, con libre acceso de los usuarios en sala y a las colecciones de préstamo domiciliario de libros y revistas. El acervo se encuentra disponible en el catálogo único BiuR de la Udelar, pudiendo ser consultado en forma remota.

Desde el punto de vista físico se dispone de una sala de lectura silenciosa con 56 puestos de lectura y de una sala lateral a la colección, con otros 30 lugares. Asimismo, se dispone de una sala multimedia provista de 12 computadoras, 2 salas de trabajo grupal de 6 puestos cada una y otros 8 puestos distribuidos al costado de la sala multimedia. En total se cuenta con 102 lugares para los usuarios, todos ellos con acceso libre al Wi-Fi de la FVET.

---

<sup>71</sup> [Reglamento de usuarios del departamento de documentación y biblioteca de FVET](#)

Mediante la página web de la Biblioteca de la FVET los habilitados pueden gestionar y solicitar distintos tipos de información, lo cual permite agilizar sus búsquedas y la obtención de materiales. Entre algunos de los servicios en línea disponibles se encuentran: catálogos, boletín de novedades, reservas y préstamos, solicitud de artículos y de búsquedas bibliográficas, análisis bibliométrico, apoyo a tesis y investigadores y bibliografía actualizada de los diferentes cursos.<sup>72, 73</sup>

En el período 2017-2022 los préstamos y renovaciones de libros alcanzaron un total de 94.543, y de 1.942 para revistas impresas notándose, como era de esperar, una caída importante entre los años 2020 y 2021 debido a la pandemia de Covid-19. Las consultas de las revistas electrónicas, por su parte, han sido de difícil trazabilidad dado que, en general, se descargan los artículos desde diferentes sitios web. Se destaca, por otra parte, que los préstamos luego de la pandemia han disminuido notoriamente en relación con las cifras evidenciadas previo a esta.

El servicio brinda asesoramiento personalizado relativo a la búsqueda y gestión de la información científica y dispone de un programa de cursos destinados a los usuarios. En el período 2016-2022 se han realizado un total de 26 cursos, que abarcan diversos tópicos relacionados con las funciones de apoyo del DDB. A través de las redes sociales (Facebook, Instagram) se mantiene también una permanente vía de comunicación con los usuarios.

A partir de 2020 se cuenta con laptops y tablets, que se prestan en forma especial por períodos de hasta tres meses. Dicha transacción se realiza en coordinación con el UAEV y está dirigida a estudiantes que tienen necesidad de contar con un equipo para poder acompañar su proceso de aprendizaje.

Los funcionarios del DDB se mantienen actualizados mediante cursos de capacitación que cubren las diferentes áreas de sus especializaciones. En el período considerado han participado en un total 49 eventos de capacitación.

---

<sup>72</sup> [Servicios de la Biblioteca - FVET](#)

<sup>73</sup> [Apoyo al Investigador - Biblioteca FVET](#)

## 4.3 HOSPITAL VETERINARIO

### 4.3.1 Características y condiciones de funcionamiento de un Hospital Veterinario bajo responsabilidad de la Institución.

El Departamento de Clínicas y Hospital Veterinario (DCHV) incluye al Centro Hospital Veterinario (CHV) de la FVET. A partir del traslado de la institución realizada en el año 2021 se ha verificado una muy significativa transformación del CHV, no solo en los aspectos físicos sino también en su logística y funciones vinculadas con la propuesta académica.<sup>74</sup>

#### A) Infraestructura:

El área física relacionada directamente con las actividades académicas del CHV, se distribuye en Pequeños, Grandes animales e Imagenología y Laboratorio.

Con relación a los **Pequeños Animales** su infraestructura (Edificio HPA) se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Estructura	nº	Superficie (m <sup>2</sup> )
Oficinas	7	111
Aulas Consultorio	6	98
Quirófanos y anexos	3	183
Farmacia	1	76
Enfermería	2	47
Internación (salas)	4	59
Otras (SSH, vestuarios, depósitos, etc.)		559

Tabla 18. Estructuras del Hospital de PEQ. Fuente Informe de UGE

Importa destacar que el área destinada a los 3 Quirófanos incluye no solo los blocks propiamente dichos, sino también salas de pre y posoperatorio y arsenaleros. Las áreas de internación, por otra parte, se encuentran diferenciadas en dos categorías: infecciosos y no infecciosos.

Con respecto a la infraestructura edificada para los **Grandes Animales** (Edificio HGA) está conformada por:

<sup>74</sup> [Informe de la Junta de Departamento Exp. N° 111001-000011-23](#)

Estructura	nº	Superficie (m <sup>2</sup> )
Oficinas	8	126
Policlínica y Enfermería de Equinos	1	99
Enfermería y Laboratorio de Rumiantes	1	53
Boxes de Equinos	8	135
Boxes de Rumiantes	2	30
Quirófano y anexos	1	77
Áreas externas (Boxes, depósitos, etc.)		850

Tabla 19. Estructuras del Hospital de GRA. Fuente Informe de UGE

El área de Quirófano comprende tanto el block propiamente dicho, como también los boxes de derribo y recuperación y el arsenalero.

El tercer componente del Hospital Veterinario es designado Imagenología (Edificio IMG), que contiene varios servicios con las siguientes características:

Estructura	nº	Superficie (m <sup>2</sup> )
Oficinas	14	231
Laboratorios	10	181
Aula Laboratorio	1	51
Rayos X y ecografía	2	49
Tomografía y resonancia	2	114

Tabla 20. Estructuras del Hospital de IMG. Fuente Informe de UGE

## B) Casuística:

La atención de casos de la FVET se realiza mayoritariamente en su sede central y también en la Policlínica Veterinaria Barrios Unidos (PVBU).

### Atención de casos en la Sede Central

El CHV cumple una trascendente función formativa, de asistencia y extensión, constituyendo una herramienta clave en la capacitación de los futuros profesionales. Los estudiantes participan muy activamente en la atención, diagnóstico, tratamiento y evolución de los animales; así como su relación ética con los propietarios y tenedores.

La casuística está vinculada muy especialmente con los pequeños animales y en segundo lugar con la especie equina. En el caso de los bovinos la atención de los casos, sean individuales o

colectivos, se realiza mayormente en el propio medio productivo mediante la ida de los docentes a los establecimientos junto a los estudiantes de los cursos correspondientes.

Recientemente se ha creado por el Consejo una policlínica de Fauna Silvestre y Mascotas no Tradicionales a los efectos de disponer de un espacio para brindar atención médico-quirúrgica a especies animales no contempladas por otras Unidades Académicas.

Entre los años 2017 y 2022 se atendieron en el CHV un total de 23.687 animales, predominando por especie: 19.462 caninos (82,2%), 3.437 felinos (14,5%) y 384 equinos (1,6%).

Debe considerarse que estas cifras tuvieron una variación anual importante debido a que a partir del 2021 se efectuó la mudanza de la FVET a su nueva sede. Paralelamente debe considerarse el efecto de la pandemia de Covid-19 de los años 2020-2021, época en que no se suspendió la atención hospitalaria, aunque se implementaron protocolos de bioseguridad que la limitaron en forma importante.

Consultas por especie en el Centro Hospital Veterinario						
Especie	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Canino	1905	2195	4017	2810	2446	6089
Felino	376	399	641	455	476	1090
Equino	43	19	79	68	63	112
Ovino	9	1	6	1	0	2
Caprino	3	1	1	0	1	0
Suino	0	0	0	0	0	4
Marsupiales	0	1	0	3	0	21
Lagomorfos	13	27	26	17	17	24
Roedor	5	2	19	7	13	21
Erizo	0	0	3	0	1	10
Aves	0	7	26	9	14	48
Ofidios	0	0	6	2	1	3
Quelonios	0	0	7	3	7	12
Total	2354	2652	4831	3375	3039	7436
Fuente: Centro Hospital Veterinario						

Tabla 21. Atención de casos en la sede central.

Fuente. Informes del Centro Hospital veterinario de FVET

Cabe destacar que, solo en el caso de los equinos, existe la internación (es decir, hay guardias de profesionales que incluyen sábados, domingos y feriados, e incluso nocturnidad). De los 112

casos clínicos atendidos en el año 2022, 48 estuvieron en el centro Hospitalario menos de un día, el resto (n=64) quedaron internados totalizando 1264 días de internación (se refiere a la sumatoria de todos los días por paciente).

### **Atención de casos en la Policlínica Veterinaria Barrios Unidos.**

La Facultad de Veterinaria realiza históricamente asistencia en la Policlínica Veterinaria Barrios Unidos a cargo de la Unidad de Extensión de la Facultad y, a partir del año 2020, con la participación de la Unidad de Equinos.

En el quinquenio, existieron tres períodos: 1) desde el 2017 al 2019 fue atendida en régimen de dos veces por semana; 2) desde el 2020- Setiembre 2021 fue atendida en régimen de atención por agenda debido a la pandemia; 3) desde octubre de 2021 al presente se atiende una vez por semana.

Los procedimientos habituales en pequeños animales (caninos y felinos) hasta el año 2019 fueron mayoritariamente: manejo del cachorro, desparasitaciones, vacunaciones, curaciones de heridas, reducción de fracturas, tratamientos para diversas lesiones de piel, diagnóstico de preñez. A partir del año 2021 se iniciaron también actividades en el barrio Malvín Norte. La cantidad de animales atendidos según especie y año se ofrece en la siguiente tabla.

Especie/año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Sub-Total
Equinos	161	64	55	32	37	40	389
Caninos	567	598	579				1744
Felinos	66	42	45				153
Total	794	704	679	32	37	40	2285

Tabla 21. Casos atendidos en Policlínicas descentralizadas.

### **C) Intervenciones Quirúrgicas.**

El número de cirugías realizadas en el CHV se ha mantenido relativamente estable en el tiempo, con una reducción evidente durante la pandemia y aumentando posteriormente un 11% por encima del año de partida (2017); tal como se observa en la Figura 7.

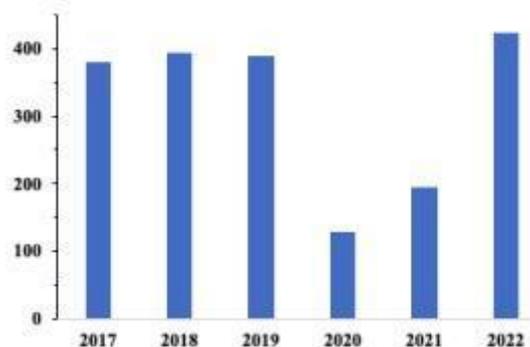


Figura 7. Cirugías realizadas en la FVET entre los años 2017-2022

#### D) Estudios Imagenológicos: radiología y ecografía.

En el caso de estudios imagenológicos, es interesante destacar que, si bien los Rayos X se mantuvieron estables, el servicio de ecografía aumentó más de un 35% respecto al año 2017 (Ver figura 8). Del total de estudios imagenológicos, el 80% corresponden a caninos, 17% a felinos y el resto a otras especies (equinos, ovinos, exóticos).

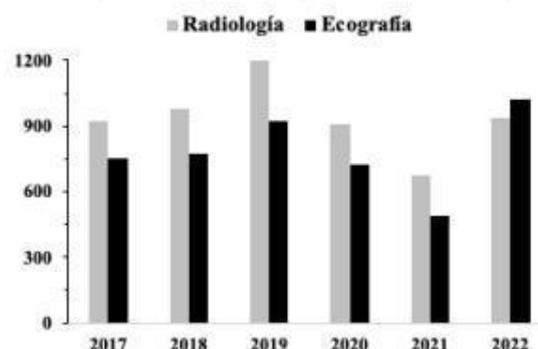


Figura 8. Estudios imagenológicos realizados en la FVET entre los años 2017-2022

#### E) Laboratorios de Análisis Clínicos y Endocrinología y Metabolismo Animal.

Estos dos laboratorios funcionaban de forma independiente en diferentes Departamentos y se fusionaron a partir de finales del año 2018. En el año 2022 se procesaron aproximadamente 50 mil muestras de diferentes especies. Además de los controles propios de cada metodología, la Bioquímica se encuentra auditada mensualmente por PREVECAL y el Hemograma trimestralmente por CONTROLAB.

El número de muestras procesadas por el Laboratorio de Análisis Clínicos se triplicó en 5 años; durante los años de pandemia se mantuvo (2020) e incluso aumentó (2021). Si bien la cantidad de determinaciones se ha incrementado significativamente en las diferentes metodologías, en citología se ha multiplicado por 8 veces en estos 5 años. Respecto de los hemogramas

evidenciaron así mismo un crecimiento exponencial, si bien la cantidad de determinaciones en el año de partida es muy baja.

Estudio/año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Sub-Total
Bioquímica	4117	4221	6436	4834	6303	11912	37823
Hemograma	56	352	1239	2331	3031	4707	11716
Serología	1811	1535	1767	1853	2326	306	9598
Citología	119	215	319	498	507	94	1752
Total	6103	6323	9761	9516	12167	17019	60889

Tabla 22. Estudios del Laboratorio de Análisis clínicos, Endocrinología y Metabolismo Animal, según estudio y año. Fuente: Informes del Centro Hospital Veterinario.

Se han desarrollado otros servicios que incluyen metodologías específicas como citometría de flujo para el diagnóstico y tipificación de Linfomas caninos; con 144 determinaciones en los años 2018 a 2022, así como proteinograma electroforético, lipasa, crisis sanguínea y muy recientemente cooximetría).

En el Laboratorio de Endocrinología y Metabolismo Animal se han realizado determinaciones hormonales en pequeños animales que son utilizadas para el diagnóstico de patologías endocrinas y para establecer el momento óptimo de inseminación artificial en perras, que han aumentado constantemente, multiplicándose aproximadamente 4 veces en estos años (Ver siguiente tabla).

En el caso de rumiantes, el servicio de determinación de metabolitos y hormonas es mayormente para proyectos de investigación por lo que es muy dependiente del año.

Estudio/año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Sub-Total
Hormonas en Pequeños Animales	1380	1659	1890	2341	4687	5149	17106
Hormonas en Rumiantes	6327	6636	11831	7404	1832	7252	41282
Perfiles Metabólicos en Rumiantes	4422	28700	8268	10442	1735	16178	69745
Total	12129	36995	21989	20187	8254	28579	128133

Tabla 23. Estudios del Laboratorio de Análisis clínicos, Endocrinología y Metabolismo Animal, según especie en el período 2017-2022. Fuente: Informes del Centro Hospital Veterinario.

## **F) Laboratorio de Farmacología.**

El Laboratorio de Farmacología funciona en el ámbito del Departamento de Clínicas y Hospital Veterinario, sus instalaciones se encuentran en el edificio INV, precisamente en el bloque 3. Su actividad se vincula principalmente a la cuantificación analítica de fármacos en distintas matrices, al monitoreo terapéutico y a estudios de Farmacometría y residuos biológicos en diferentes especies.

Desde el año 2016 al 2022 se realizaron en el laboratorio un total de 8889 determinaciones, cuyo detalle es el siguiente:

Bromuro de Potasio (n=202), Fenobarbital (n=455), aflatoxina (n=195), amitriptilina (n=806), apitoxina (n=165), cannabis (n=582), Florfenicol (n=2301), Fluazuron (n=2319), furosemida (n=493), Ivermectina (n=999), Morfina (n=163), Moxidectina (n=6), neurotransmisores (n=96), Paracetamol (n=77) y praziquantel (n=30).

El número de determinaciones ha sido variable a lo largo de los años, con un incremento notorio tanto en cantidad como en diversidad de los analitos estudiados en los dos últimos años.

## **G) Sistemas de Registro e Historia Clínica.**

El sistema informático para la Historia Clínica del Hospital Veterinario (HVET) fue desarrollado por la Unidad de Informática de la Facultad de Veterinaria. Está enfocado en llevar de manera integral la salud del animal, más ordenada y legible; y permitir la investigación clínica y epidemiológica de manera más efectiva. Tiene un manejo intuitivo, lo que la hace una herramienta útil y fácil de manejar para el docente responsable (Figura 9).

Con un diseño atractivo, el sistema consta con nombre de usuario y contraseña para el ingreso guardando la confidencialidad de los datos. Las fichas clínicas se completan según especialidad y tienen capacidad de integrar los estudios complementarios realizados.

A modo de ejemplo, se muestra una captura de pantalla de ingreso al sistema de ficha clínica electrónica que establece el tipo de información y los diferentes pasos de los procedimientos a seguir. Cabe destacar que la información de análisis complementarios es anexada al sistema y puede visualizarse desde varias terminales lo que facilita el seguimiento de la historia clínica.

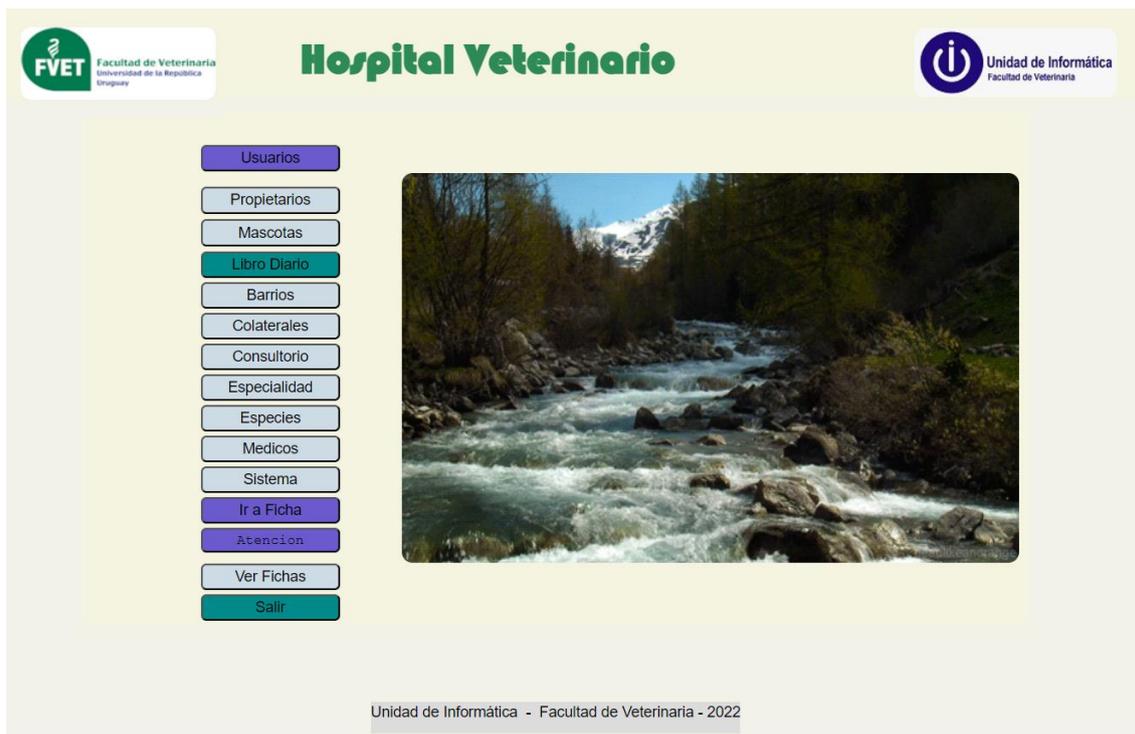


Figura 9. Pantalla de ingreso a la historia clínica electrónica utilizada por el HVET.

#### **H) Medidas de prevención y seguridad laboral, reglamentos, protocolos y equipamiento para el personal del CHV.**

El CHV posee detalladas normas destinadas a brindar las máximas garantías de seguridad laboral y minimizar los riesgos vinculados con las diferentes actividades y actores que participan en él. Existen medidas de carácter general que incluyen: instructivo para accidentes laborales, empresas de emergencia médica que cubren docentes, funcionarios, estudiantes y usuarios, seguro contra accidentes, cursos de reanimación cardiopulmonar y procedimientos para la eliminación de cadáveres.

A estas se le suman medidas específicas, tanto de infraestructura como de funcionamiento, acordes a las características particulares de las diferentes unidades que componen el CHV.<sup>75</sup>

Los aspectos vinculados con el personal, infraestructura, mantenimiento, procesos, comunicación, calidad de atención, recursos físicos (RRFF) y actualidad, se encuentran claramente detallados en la Planificación Estratégica 2023 del CHV.<sup>76</sup>

Se encuentran en proceso las siguientes propuestas:

<sup>75</sup> [Informe de la Junta de Departamento Exp. n° 111001-000011-23](#) Pág. 8-12

<sup>76</sup> [Informe de la Junta de Departamento Exp. n° 111001-000011-23](#) Pág. 28-64

- creación de un posgrado de medicina interna <sup>77</sup>
- internación de 24 hs para pequeños animales
- asistencia en policlínicas descentralizadas
- adquisición de un equipo de resonancia magnética veterinaria

## 4.4 CAMPO DE PRÁCTICA Y EXPERIMENTACIÓN

### 4.4.1 Características y condiciones de funcionamiento del campo de práctica y experimentación dirigido por la institución.

La FVET posee dos campos experimentales, en los cuales asocia sistemas de producción dentro de la realidad de diversas zonas junto a las actividades académicas vinculadas con los objetivos de la carrera.

#### **Campo Experimental N°1 Migués, Canelones**

El Campo Experimental N° 1 fue adquirido como *Campo de Experimentación y Prácticas* en el año 1955. Está situado en el extremo Noreste del Departamento de Canelones, sobre la ruta 108 en el km 12, ocupando una superficie de 596 hectáreas, con un índice de CONEAT 99.

Está dividido en 14 potreros, con muy buenas aguadas naturales y artificiales sobre suelo cristalino y con un alto grado de erosión debido al uso agrícola anterior a la adquisición por la Facultad de Veterinaria. El 80% de la superficie del campo se mantiene como campo natural y hay un 20% del área dedicada a pasturas sembradas y cultivos forrajeros.

Su dotación de animales comprendía al final del período del informe un total de 286 bovinos, 693 ovinos y 19 equinos. El rodeo de bovinos de carne es de raza Polled Hereford; una majada de ovejas de producción de carne y lana de raza Corriedale y otra destinada a la producción lechera de raza Milchschaaf afectadas a un Proyecto de Cruzamiento con razas carniceras (Poll Dorset), sistema productivo hasta el año 2019. Actualmente, el sistema de producción ovina está direccionado a lanas finas con majadas de raza Merilin y Merino australiano.

Para las actividades con los animales cuenta con corrales, tubo y cepo. La maquinaria existente en el campo comprende: 1 tractor de 110 caballos, una pastera, una fertilizadora, una rastra de

---

<sup>77</sup> [Resolución del Consejo de FVET N° 111001-000054-22](#)

dientes y una de discos.

El personal asignado al campo es de 9 personas y cuenta con casa para el personal, oficina y casa para la Dirección, Laboratorio, Salón Parrillero, 3 galpones con baños completos y 2 contenedores acondicionados que se utilizan como salas docentes.

En el Campo Experimental N° 1 se desarrollan tareas de docencia tanto curricular como extracurricular, con especial énfasis en los componentes prácticos vinculados al manejo y sanidad de rumiantes. Además, es un centro donde se llevan a cabo tareas de Investigación en los sistemas productivos instalados, así como experiencias puntuales.

En el marco de las actividades de investigación desarrolladas en los años 2021 y 2022 han sido llevados a cabo 9 proyectos, 2 en bovinos y 7 en ovinos. En estos se desarrollan tesis de grado (14) con participación de 32 estudiantes. Asimismo, asistieron a las actividades académicas aproximadamente 400 estudiantes por año en las diversas salidas de campo de los cursos, con el fin de cumplir a cabalidad con el proyecto académico planteado.

Dentro de las actividades de extensión llevadas adelante por el Campo Experimental es de hacer notar la concurrencia de aproximadamente 100 productores en el período mencionado.

#### **Estación Experimental Dr. Mario A. Cassinoni, Paysandú**

Se encuentra ubicada en la Ruta 3, km 363, Paysandú. Es propiedad de la Facultad de Agronomía, Udelar, donde se encuentra gran parte del grupo docente de la Facultad de Veterinaria radicado en ese departamento. Es un establecimiento con 1100 ha en las cuales se desarrollan sistemas productivos experimentales en el área de bovinos de leche, bovinos de carne, ovinos, además de áreas agrícolas. Este predio representa una fuente de casuística importante en el área de rumiantes y es sede de tesis de grado y proyectos de investigación. En dicha sede se desarrollan actividades en conjunto con otros profesionales radicados allí lo que enriquece la formación de los estudiantes y del propio plantel docente.

#### **Estación Experimental de la Facultad de Agronomía, Salto**

Se encuentra a 21,5 km de la ciudad de Salto sobre la ruta 31, también propiedad de la Facultad de Agronomía, Salto. Actualmente la Estación cuenta con 1019 hectáreas dedicadas a la ganadería, agricultura, lechería, horticultura y citricultura. Además de estar disponible para la práctica con estudiantes de veterinaria, actividades curriculares y extracurriculares. En esta estación se encuentra, además, la Sala de Anatomía en la que se desarrollan los cursos de esa

materia. Esta sala cuenta con sala de práctica y sistema de cámara fría para la conservación de materiales de estudio.

### **Campo experimental N° 2 Libertad, San José**

Se encuentra ubicado en el departamento de San José, sobre la ruta nacional n°1, km. 42.500. Posee una superficie de 324 hectáreas, de las cuales 220 están destinadas a la producción lechera, siendo el resto utilizado para el trabajo con animales en diversos proyectos de investigación. El campo oficia como espacio de inserción de prácticas curriculares de diferentes cursos y orientaciones académicas del plan de estudio.

En el Campo Experimental N°2 se desarrolla un sistema de producción lechera, así también como de otras especies, fundamentalmente ovinos y abejas que son usados con fines de investigación.

#### Infraestructura Existente en Libertad

1 Edificio principal: en planta baja 2 oficinas de docentes, 3 baños, 2 laboratorios de procesamiento primario, casa habitación del personal de tambo. En planta alta 1 oficina.

- 1 Tambo: sala de ordeño de 12 órganos (línea baja), comederos automáticos, corral de espera con sombra, sala de leche (con tanque de enfriado de 3000 lt).
- 5 galpones: 1 para uso de tambo (raciones y herramientas) de 40 m<sup>2</sup>, 1 de uso general (maquinaria e insumos varios) 400 m<sup>2</sup>, 1 para la crianza de terneros, 1 de experimentación animal de 450 m<sup>2</sup> y 1 galpón tinglado con finalidad.
- 3 casa habitación: 1 para personal del campo y 2 para alojamiento de estudiantes y docentes (capacidad máxima 44 personas).
- 1 centro de capacitación con capacidad para 130 personas y 1 salón multiuso (capacidad 40 personas).

Se dispone de un tubo para ganado con cepo convencional con balanza y otro tubo accesorio para realización de maniobras de rutina y de enseñanza con animales bovinos del establecimiento. Las instalaciones para trabajos con ovinos consisten de tubo, balanza, baño podal y baño de inmersión.

#### Recursos Humanos

Los recursos humanos comprenden 5 funcionarios TAS y 2 docentes: Director del Campo y

Asistente. Una empresa tercerizada se encarga del ordeño, cría de terneros y cuidado de partos en el Sistema de Producción Lechera.

#### Uso del suelo y existencias ganaderas

El establecimiento está fraccionado en 30 potreros, y el uso del suelo comprende

Uso del Suelo	hás
Praderas artificiales permanentes	130
Campo mejorado	30
Cultivos forrajeros anuales	80
Campo natural y rastrojos y casco	84

Tabla 24. Uso del suelo en Campo Experimental N° 2

Con respecto a la dotación animal, para las especies bovina y ovina es la siguiente;

BOVINOS (categoría)	Nº	OVINOS (categorías)	Nº
Vacas	180	Carneros	6
Vaquillonas + 2 años	23	Ovejas de cría	104
Vaquillonas 1 a 2 años	31	Capones	9
Terneros/terneras	132	Borregas 2-4 dientes	35
Toro	1	Total	154
Novillo	1		
Total	368		

Tabla 25. Categorías de Bovinos y Ovinos en el Campo Experimental N° 2

#### Equipamientos (maquinaria)

Se cuenta con 3 tractores, 2 rotativas, 1 segadora, 1 rastrillo, 1 enfardadora de rollos, 1 picadora de forrajes, 1 carro vagón forrajero, 1 zorra de arrastre y 2 palas de cola. .

#### Actividades Realizadas en el Campo Experimental N° 2

##### **DOCENCIA**

Desde la dirección se coordina la infraestructura, los recursos humanos necesarios y la disponibilidad de animales para los trabajos requeridos por los docentes de las diferentes Unidades Académicas, así como el alojamiento de estudiantes y docentes.

Se desarrollan actividades Académicas de Grado, Posgrado, Educación permanente y Optativas de acuerdo con el programa de los cursos correspondientes. Esencialmente, se enfocan

actividades de prácticas de campo con las especies existentes en el establecimiento. Asimismo, existe otro tipo de actividades desarrolladas en forma conjunta con el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP - Proyecto SINETSA Lechero Sur) que se efectúan en el Campo Experimental.

Las instalaciones existentes permiten el alojamiento para estudiantes en Pasantías, Internados y otras actividades que así lo requieran.

### **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

Se desarrollan investigaciones vinculadas con la nutrición, manejo y reproducción en ganado lechero y ovinos. Así como Bienestar Animal, Salud de Ubre y Manejo de Efluentes.

### **TESIS DE GRADO, MAESTRÍA Y DOCTORADO**

En el período se han desarrollado en el Campo Experimental nº 2 un total de 28 tesis, correspondiendo: 18 de Grado, 7 de Maestría y 3 de Doctorado.

Además, se han recibido estudiantes de universidades extranjeras y realizado actividades de extensión/divulgación sobre varios temas de interés en producción y salud animal.

### **MANEJO DE EFLUENTES**

En referencia al manejo de efluentes en producción lechera, se implementó a partir del año 2019 un proyecto de sistema de gestión de efluentes.

En el marco de la ejecución del proyecto Biovalor<sup>78</sup>, la FVET ha instalado un sistema de gestión de efluentes que consiste en la recolección de todo el efluente líquido y sólido, y luego la separación mediante extrusora. El líquido se esparce con roto rainer en el campo, y el sólido con estercolero. Para cada fase (líquido y sólido) se utiliza un potrero tratado y otro testigo. Asimismo, se realiza seguimiento de análisis de suelos y del riesgo sanitario de la reutilización de efluentes. La obra fue realizada en tres etapas, con una inversión de U\$S 63.807 de acuerdo con la licitación 105/19 de la FVET.

---

<sup>78</sup> [Proyecto Biovalor](#)

## 4.5 LABORATORIOS Y OTRAS INSTALACIONES ESPECÍFICAS

### 4.5.1 La institución cuenta con laboratorios y otras instalaciones esenciales para el desarrollo del proyecto académico.

La FVET dispone de una amplia variedad de laboratorios dónde desarrollan sus actividades las diferentes unidades académicas, en locales que fueron diseñados con este fin. Los materiales usados en su construcción fueron definidos de acuerdo con las actividades desarrolladas en cada uno de ellos, considerando las medidas de bioseguridad pertinentes.

Existe una continua preocupación respecto a la actualización y mantenimiento de los equipamientos que requieren la disponibilidad tanto de fondos presupuestales como extra presupuestales, principalmente generados en base a proyectos concursables por parte de diversos organismos.

A partir del traslado de la FVET a su nueva sede en el año 2021, las condiciones de estructura, diseño, condición y bioseguridad de los diferentes laboratorios se han incrementado notoriamente.

En lo referido a las instalaciones específicas se detallan las siguientes aulas especiales:

- **Microscopía.** En la actualidad se dispone de 2 salas con un total de 120 microscopios dispuestos de forma tal que permite trabajar con comodidad tanto a docentes como a estudiantes. Estas salas disponen de equipos destinados a la proyección de láminas, así como de apoyo audiovisual convencional. Con ello se ha visto incrementado significativamente el número de plazas disponibles respecto a la vieja sede, facilitando las actividades docentes que requieren el importante recurso de la microscopía.
- **Anatomía.** Se dispone de dos Salas con una superficie total de 188 m<sup>2</sup> que permite la realización del trabajo práctico de disección por parte de los estudiantes; así como de las estructuras de apoyo imprescindibles como lo son piletas, depósitos y cámaras de frío, que ocupan 92 m<sup>2</sup>. Esta unidad académica posee, además, su propio museo, que contiene una importante colección de piezas anatómicas, conservadas por diferentes procedimientos, disponibles para su uso didáctico y abierto al público en general.
- **Patología.** La Sala de Necropsia del nuevo laboratorio destinado a la anatomía patológica tiene una superficie de 95 m<sup>2</sup>, disponiendo de las mesadas y materiales necesarios para realizar las necropsias y estudiar piezas macroscópicas. A ella se le asocia un área 48 m<sup>2</sup> de depósitos y cámara de frío.

- **Informática.** En una sala mayor de 75 plazas, y dos secundarias de 25 cada una, los estudiantes disponen de 125 equipos que permiten contemplar el desarrollo que ha significado la informática en todos los campos del conocimiento y del aprendizaje. A ellos se suma otra sala informática perteneciente al Departamento de Documentación y Biblioteca, que cuenta con otras 12 plazas.
- **Tomografía y Resonancia Magnética.** Debido a las características de ambos equipos y, con la finalidad de brindar las condiciones más adecuadas para su funcionamiento, se dispone de tres salas con una superficie total de 114 m<sup>2</sup>, una de ellas para la preparación del paciente, otra para el tomógrafo y una tercera, aún sin habilitar, destinada a un resonador magnético.
- **Pesca.** Se dispone de una Planta Piloto de Ciencia y Tecnología de la Pesca, que junto a las cámaras de frío, ocupa una superficie de 204 m<sup>2</sup>. En esta se desarrollan actividades prácticas vinculadas con las áreas específicas con la pesca y sus productos.

#### **Sala de Anatomía en Salto**

En la Estación Experimental de la Facultad de Agronomía en Salto, a 21 km de la ciudad de Salto, se encuentra una sala de Anatomía, diseñada para tareas de enseñanza en las disciplinas de Anatomía y Patología Veterinaria. Dicha sala cuenta con un aula laboratorio de 62m<sup>2</sup>, una sala de preparación de material para anatomía de 11m<sup>2</sup> y una sala de necropsia de 11m<sup>2</sup>. Además, cuenta con una cámara fría de 11m<sup>2</sup> para conservación de material.

### **COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN 4: INFRAESTRUCTURA**

La FVET concretó en el año 2021 un proyecto que culminó con la construcción y traslado de su sede central a un predio con edificaciones especialmente diseñadas para la institución. Gracias a la gran inversión que ha realizado la Udelar, se han solucionado a satisfacción los graves problemas edilicios que comprometían seriamente el proyecto académico en su centenaria ubicación anterior.

Las edificaciones son de fácil acceso y contemplan específicamente la accesibilidad para las personas con capacidades diferentes.

La nueva sede cuenta actualmente con la infraestructura requerida para el desarrollo del proyecto académico de la FVET, disponiendo de aulas, gabinetes, laboratorios, oficinas, hospital, biblioteca e instalaciones especiales. Asimismo, se han contemplado otras necesidades que

incluyen aspectos de promoción social, cultural, deportivo y gremial.

Las instalaciones no han sido entregadas de forma definitiva por la empresa constructora, por lo tanto, no se ha instrumentado un plan definitivo de mantenimiento y actualización, cuyo diseño constituye en la actualidad un objetivo prioritario dentro de las iniciativas presupuestales a gestionarse ante la Udelar por parte de la FVET. La institución cuenta con una unidad de gestión edilicia responsable de la recepción, coordinación, planificación y apoyo a la institución en las tareas relacionadas con las obras y el mantenimiento edilicio.

Los sistemas de gestión académica vinculados con la docencia se encuentran muy bien organizados y coordinados, estando específicamente asignadas las responsabilidades y funciones en las diferentes instalaciones. Idéntica situación se verifica en relación con las aulas especiales y modernos sistemas de información que posee la institución.

Para cubrir las necesidades de locomoción y contacto con el medio, la FVET posee en propiedad un amplio parque automotor que cumple una función acorde con los objetivos de la carrera. El uso de los vehículos se encuentra regulado, tanto respecto de su mantenimiento como de la seguridad para todos los usuarios.

En relación con el IPAV, localizado en el Campo Experimental N° 2, las instalaciones se encuentran en buen estado de conservación. La estructura se presenta adecuada para el desarrollo de las actividades académicas a las que está destinado, existiendo ciertas dificultades puntuales referidas a la capacidad de alguno de sus salones y laboratorios.

En el CENUR Litoral Norte sede Salto se ha dispuesto la construcción del Policlínico Veterinario lo que constituye un logro muy relevante para la Udelar, que permitirá solucionar un tema muy importante en el desarrollo de la carrera completa en dicha localización. En esta sede se imparten varias carreras, por lo que, en ocasiones ha existido dificultad en la disponibilidad de aulas. Ello determina la necesidad de implementar medidas correctivas por parte de las autoridades correspondientes.

El DDB posee adecuadas colecciones de libros y revistas que cubren tanto las necesidades bibliográficas requeridas por las distintas disciplinas de la carrera, como las destinadas a los investigadores. Este servicio tiene definidas políticas internas de actualización de materiales y de criterios de selección, así como, de coordinación con otras bibliotecas de la Udelar y otras instituciones vinculadas a la salud, producción y alimentos de origen animal. Este departamento tiene asignada una importante partida presupuestal anual, así como refuerzos complementarios, que le permiten cumplir a satisfacción sus funciones de apoyo indispensable a las actividades

académicas de la FVET.

La Biblioteca es abierta al público, ofreciendo a la comunidad académica sus servicios de capacitación, búsqueda, apoyo y préstamo. Posee un sistema informático para la atención en línea, así como también, en sus amplios locales, donde dispone de áreas de lectura y equipos informáticos a disposición de los interesados. Los distintos aspectos relacionados con su funcionamiento son conocidos por los sectores involucrados y se encuentran disponibles en el sitio web de la biblioteca.

El personal asignado al DDB posee una capacitación especializada y realiza cursos de actualización, que aseguran un servicio de calidad acorde al proyecto académico.

La FVET cuenta en su sede central con un Hospital que ofrece instalaciones adecuadas para cumplir con las tareas docentes y asistenciales en el marco de la carrera. Sus salas de espera, consultorios, quirófanos, laboratorios y demás estructuras, aseguran, junto a la calidad de su personal, una atención acorde al proyecto académico. El incremento de la matrícula estudiantil, y la nueva ubicación de la facultad ha representado un aumento significativo de actividades asociadas lo que, por momentos, supera lo planificado. Tal situación será abordada en el plan de mejoras previsto para el año próximo.

El Hospital cuenta con protocolos rigurosos de prevención y seguridad en sus diferentes sectores, que involucran tanto al personal como a los usuarios, en consonancia con las normas internacionales y nacionales que rigen en materia hospitalaria y de laboratorios biológicos. Se elaboran, además, planes de mejoras que, en el momento actual, se refieren especialmente a equipamiento específico de elevado costo.

Los estudiantes de la carrera participan activamente en los servicios asistenciales y de diagnóstico que se ofrecen en el hospital, requeridos por los cursos curriculares vinculados, como también, por los optativos, ateneos, practicantado, pasantías y trabajos finales.

Los dos campos experimentales que posee la FVET cumplen un rol muy importante en la carrera, dado que las actividades de experimentación y aprendizaje en especies productivas se realizan en su medio natural, en concordancia con la realidad pecuaria del país. Particularmente en el campo N° 2 se encuentra instalado el IPAV.

En estos campos se generan proventos, con los cuales, junto a asignaciones presupuestales específicas y fondos derivados de proyectos, se realizan mejoras y actualizaciones consideradas prioritarias.

En el sistema de producción lechera del Campo Experimental n° 2 se ha concretado en el período

una importante inversión destinada al manejo de efluentes, según disposiciones nacionales actuales. Dichos cambios fueron efectuados en el marco del proyecto BIOVALOR<sup>79</sup>, mediante un nuevo modelo de gestión que ha implicado la construcción de infraestructura, así como la adquisición de equipamiento para la dispersión de líquidos.

Además, se cuenta con la Estación Experimental de la Facultad de Agronomía Doctor Mario A. Cassinoni ubicada en Paysandú y la Estación Experimental de la Facultad de Agronomía en Salto para el desarrollo de actividades de enseñanza, investigación y extensión para los estudiantes que se encuentran cursando la carrera en CENUR Litoral Norte.

La actual sede en Montevideo, tiene laboratorios destinados a enseñanza y otros a investigación, contemplando a cabalidad los requisitos de la carrera. Además, se cuenta con todas las instalaciones especiales para llevar adelante la carrera. Todos los usuarios de estas reparticiones están sujetos al cumplimiento de medidas de seguridad, las cuales dependen de la magnitud de riesgo al que pueden estar expuestos. Es por tal motivo que existen protocolos específicos y detallados en cada una de ellas.

En general los laboratorios se encuentran bien equipados y actualizados, aunque existen algunas diferencias vinculadas a la necesaria priorización que el limitado presupuesto de la institución debe distribuir. Cuando se dispone de fondos provenientes de otros orígenes, especialmente de proyectos, los equipos y el mantenimiento constituyen un destino prioritario.

Por lo expuesto la FVET cumple con los criterios enmarcados en esta dimensión.

---

<sup>79</sup> [Circularidad de nutrientes](#)